

PERFIL LOCAL DE SALUD



18/06/2013

CONSEJO LOCAL DE SALUD GIBRALEÓN



SALUDA DEL ALCALDE

Queridos vecinos de Gibraleón, el Ayuntamiento de Gibraleón, al que represento, en aras de dar cumplimiento a la Ley de Salud Pública Andaluza (LEY 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía), ha considerado apropiado que se constituya en nuestro municipio El Consejo Local de Salud, definido en la misma como *“instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio”*.



En la fase inicial de la puesta en marcha de este Plan, se ha estimado oportuno dar a conocer de antemano a la ciudadanía el Perfil de Salud Local, entendido como la analítica básica (o radiografía) para conocer el estado de salud del municipio, entendiendo que nuestro estado de salud depende de numerosos factores, sin obviar la responsabilidad personal de cuidarnos. En él serán analizados aspectos tan fundamentales para la ciudadanía, como son: los Datos epidemiológicos del municipio de Gibraleón, donde se aportan los datos sobre mortalidad y morbilidad, el consumo de sustancias adictivas, la práctica de ejercicio físico, las condiciones socioeconómicas de nuestros ciudadanos, las condiciones medioambientales en las que vivimos, las desigualdades y las medidas de atención con las que se cuenta a nivel local, la cartera de servicios del Centro de Salud y cómo se moviliza la sociedad olontense en sus inquietudes y demandas desde el punto de vista asociativo.

Destacar que este trabajo no es sólo de unos cuantos técnicos, sean municipales como de la Consejería de Salud, es el resultado de las necesidades planteadas a la ciudadanía y que ha arrojado una serie de datos sobre las prioridades de los olontenses en materia de Salud y este será el caldo de cultivo para seguir trabajando, en estrecha relación tanto con asociaciones, ciudadanos de a pie, usuarios de los distintos servicios, empresas y profesionales cuyos cometidos están muy relacionados con lo que nos preocupa a todos, NUESTRA SALUD.

*José Ramón Gómez Cueli.
Alcalde de Gibraleón.*

Introducción:

Gibraleón comenzó a construir su Plan Local de Salud hace ya varios meses. Desde entonces, el camino ha estado jalonado de avances, paradas, retrocesos y nuevos avances, es lo natural de los procesos participativos, sus recorridos son sinuosos y están llenos de altibajos.

Lo verdaderamente importante es el compromiso, de sus ciudadanos con su salud, si éste es firme, se podrá tardar más o menos, pero los pasos que se den, serán seguros, servirán para avanzar de forma conjunta buscando una ciudad más saludable y por tanto con mayor calidad de vida para sus vecinos.

Desde el Ayuntamiento de Gibraleón, nos disponemos a recorrer ese camino y a construir con la ciudadanía un proceso orientado a la mejora del nivel de salud de los olontenses, este recorrido habrá de plasmarse en un Plan Local de Salud que reunirá el esfuerzo de todos los actores presentes en nuestra localidad.

Un paso importante de este proceso, es el análisis de la realidad que pretendemos transformar. Con la participación de los ciudadanos, de las distintas áreas municipales, de los servicios sanitarios y de todas las instituciones con competencias en nuestra ciudad, se ha elaborado este documento que ahora os presentamos, al que hemos denominado el Perfil de Salud Local de Gibraleón.

Pero antes de entrar a conocer este trabajo, es importante conocer un poco su filosofía, para ello nos plantearemos una pregunta clave:

¿Qué es un perfil de salud local?

Es el producto de un proceso de trabajo y de reflexión compartida intersectorial, interdisciplinar y participativa; podemos definirlo como el “informe de salud pública” que, basado en los determinantes de la salud, identifica por escrito los problemas y necesidades de salud, así como los recursos y activos existentes en la comunidad, ofreciendo conclusiones y recomendaciones sobre las posibles actuaciones a emprender en una determinada localidad. También se conoce como diagnóstico de salud comunitario o análisis de situación de salud aunque en el campo de la salud local, urbana, municipal, o de ciudades se ha abierto paso a nivel internacional la denominación de “perfil de salud local”.

El perfil de salud reúne información clave sobre el estado de Salud-Enfermedad y sus determinantes, y en él se analiza e interpreta la información; se realiza una descripción cuantitativa y cualitativa de la salud de la población y de los factores que influyen en ella, se acompaña de gráficos, tablas, mapas, etc., que reflejan cifras, tasas, índices u otros tipos de medidas así como de otros tipos de información sobre la comunidad; en este sentido constituye una inestimable herramienta, que proporciona un cálculo dinámico y con base científica sobre la salud del municipio; es útil para fomentar el interés público y el compromiso político; y es la base para determinar objetivos para el futuro.

Como proceso, el “perfil de salud” es el primer peldaño del proceso de planificación local en salud; como producto documental forma parte con el “plan de acción” del documento completo del “Plan Local de Salud”. El perfil de salud local constituye la base y el soporte para elaborar a continuación el “plan de acción local en salud” (PALS), así como para identificar los distintos “actores/agentes” que podrán establecer las alianzas y sinergias locales (Red Local de Acción en Salud); igualmente es la base para establecer prioridades en salud y una parte esencial de la toma de decisiones locales.

El Perfil de Salud ayuda al Gobierno Local, a los servicios y a la ciudadanía a conocer la situación y, en consecuencia a poder elaborar la agenda local en salud, así como a tomar las decisiones dirigidas a la acción.

No es suficiente producir informes brillantes, lo fundamental es utilizar la construcción del perfil y la información de la que disponemos para hacer campaña a favor de la salud de la comunidad, involucrando a la gente en sus propias iniciativas locales para mejorarla.

*D. Isidoro Durán Cortés
Coordinador Provincial PLS
Consejería de Salud y Bienestar Social.*

GIBRALEÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO. Ubicación geográfica.



El municipio de Gibraleón está situado a 14,2 km de Huelva, a cuyo partido judicial pertenece. Sus coordenadas geográficas son 37° 22' N, 6° 58'O Gibraleón limita al norte con San Bartolomé de la Torre, al sur con Aljaraque y con Huelva, al este con San Juan del Puerto y Trigueros, y al oeste con el municipio de Cartaya.



Presenta una extensión de 328,3 kilómetros cuadrados, localizándose al Sur de la provincia, en la llamada Tierra Llana, cerca de la desembocadura y a ambas orillas del río Odiel. El término municipal de Gibraleón, carece de una forma regular debido a la pertenencia al mismo, justificada por la historia, de una lengua de tierra que, en dirección noroeste-sureste casi circunda al vecino municipio de Aljaraque alcanzando las tierras propias de marismas. Además, presenta una prolongación de sus tierras hacia el noroeste, en tierras propias del Andévalo. El núcleo urbano se emplaza sobre un cabezo, a 26 metros de altitud, en el borde meridional de la campiña y en la margen izquierda del río Odiel.



El municipio dispone de un núcleo de población central y 15 núcleos diseminados, tal y como se describen en la siguiente tabla:

Tabla. Núcleos de población	
NOMBRE / NUMERO DE HABITANTES	
GIBRALEON (NUCLEO PRINCIPAL) / 12.000	
EL JUDIO / 50	

Tabla 2. Núcleos diseminados	
NOMBRE / NUMERO DE HABITANTES	NOMBRE / NUMERO DE HABITANTES
LOS ALMENDROS / 60	MOLINO SAN JOSE / 50
LOS SALONES / 60	LA CALVILLA / 300
LA COLMENILLA / 60	DONATO / 150
SAN ISIDRO / 70	LOMAS DE SAN ISIDRO / 40
EL RINCON / 30	EL GIMON / 20
LAS MORERAS / 30	EL PICO / 200

El enorme tamaño del municipio, su historia geomorfológica y la combinación de elementos naturales y humanos permiten distinguir varias unidades paisajísticas contrastadas:

En la zona del norte encontramos las estribaciones más meridionales del Andévalo. Se trata de una unidad muy homogénea, que forma parte del zócalo paleozoico, y en concreto de la fase carbonífera, con una antigüedad de más de 250 millones de años. Se caracteriza por presentar un relieve accidentado de valles y colinas, de suaves pendientes y sin alcanzar nunca los 200 metros de altitud. Predominan las rocas metamórficas, especialmente las pizarras. Los suelos están poco evolucionados, escasos en nutrientes y difíciles de trabajar. Con estas condiciones, la actividad agraria ha sido siempre precaria, predominando las actividades forestales, la ganadería extensiva y menesteres marginales como la caza o la recolección de frutos silvestres. Su vegetación natural, el encinar, aprovechada por el hombre en forma de paisajes de dehesas, ha retrocedido, sustituida por plantaciones de eucaliptos.

La campiña agrícola se extiende por la mitad sur del término, abriéndose hacia el Oeste donde adquiere mayor amplitud. Dentro de la misma podemos encontrar dos espacios diferenciados:

El sector occidental está constituido por dos sustratos geológicos: uno del Plioceno, de hace 7-10 millones de años, donde se encuentra la Sierra de la Calvilla y la Sierra del Cebollar, con la máxima cota a 187 metros, dominado por gravas, arenas,

cantos y limos; un segundo, del Mioceno saheliense, con una antigüedad superior, de 10-20 millones de años, está formado por arenas y areniscas.

El sector también está compuesto por fases geológicas distintas: una originada en el Mioceno vindoboniense, hace 20-30 millones de años, compuesto fundamentalmente por margas; y otra, del Pleistoceno, que forma una terraza arenosa en los márgenes de la Rivera del Nicoba.

En cuanto a la hidrografía, Gibraleón está recorrido por pequeños y numerosos arroyos que desaguan rápidamente en el río Odiel, estando sus cauces la mayor parte del año prácticamente secos. El río Odiel, en su desembocadura, forma un paisaje de marismas con numerosos caños y esteros. Aguas arriba, en tierras del Andévalo, confluye el afluente llamado Meca, cuyo caudal es represado en el embalse del Sancho, propiedad de la Empresa Nacional de Celulosas de España, (E.N.C.E.), y que, con una capacidad de 58 hm³, venía abasteciendo de agua potable a la población, actualmente y por cesión de la gestión del agua a la empresa pública G.I.A.H.,S.A., se abastece a la localidad desde el Canal del Piedras.

Hay que destacar también la existencia del acuífero núm. 25, que se extiende desde el río Odiel al Guadiana. Formado en los terrenos arenosos de la Campiña, recoge las filtraciones de la zona y de las estribaciones del Andévalo. Su aprovechamiento ha permitido tener agua potable y el desarrollo del regadío en buena parte de los municipios de la Costa.

Las tierras de campiña han sido explotadas por la agricultura tradicional desde hace varios milenios, alterando la vegetación originaria.

Al Sur del núcleo urbano y a ambas orillas del río Odiel, próximo a su desembocadura, se extienden las marismas. Éstas son de origen geológico muy reciente, del Cuaternario. El hombre ha sido testigo de su transformación y, además, siguen teniendo un intenso proceso de deposición y acumulación de sedimentos marinos y fluviales. Tradicionalmente ha sido considerada una zona insalubre, por lo que la población ha huido de sus proximidades. En la actualidad, con las técnicas de drenaje dominadas, las marismas retroceden frente al avance de urbanizaciones como las de La Colmenilla, La Contienda, El Grillito o Los Almendros. Esta presión humana, si no es controlada, puede poner en peligro el rico ecosistema anfibio, prolongación del Paraje Natural de las Marismas del Odiel, declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

Por último, cierra el término, una lengua de tierra localizada al oeste y al sur de Aljaraque, compuesta por gravas, arenas, cantos y limos tanto del Plioceno como del Holoceno. Está ocupada, en su mayor parte, por pinares y, ya en la cercanía de la Isla de En medio, por vegetación marismeña. Estos pinares forman parte del Campo Común de Abajo, y junto con las masas arbóreas de Cartaya y Punta Umbría, están protegidos en el *Plan Especial del Medio Físico de Huelva.

** Este plan tiene como objetivo establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección de los valores medioambientales de cada provincia.*

Todos aquellos espacios que estén acogidos a este tipo de planes tienen que ser respetados con todas las garantías en los planes y normas urbanísticas locales de cada provincia que se aprueben a partir de la entrada en vigor de cada Plan de Protección.

Gibraleón cuenta con un clima mediterráneo-oceánico, muy suavizado por la proximidad del Atlántico y el curso del Odiel. Las lluvias, en torno a los 571 mm. anuales, se concentran en otoño e invierno, siendo casi nulas en verano.

La temperatura media anual es de 18,30°C, en invierno el mes más frío ronda los 6,20°C de media, mientras que en verano se eleva hasta los 34,10°C de media. Un dato climático importante a reseñar es el elevado número de horas de sol que disfrutan estas tierras y la ausencia casi total de heladas, elementos esenciales para explicar su actividad agrícola, cada vez más especializada en cultivos de extratemperatura en regadío.

Breve referencia histórica:

El origen de la localidad data del siglo VI a.c. Fue un importante asentamiento musulmán en los tiempos de Al-Andalus, perteneciendo posteriormente al taifas de Niebla. Reconquistado por Don Alfonso de la Cerda en 1257. Definitivamente arrebatada a los árabes por Castilla, reinada por Alfonso X "El Sabio", en 1282. Siendo la villa dejada como feudo a su hija Beatriz. Posteriormente el pueblo fue escenario también de las disputas entre los Medinaceli y los Guzmanes. El pueblo se convirtió en Marquesado título que fue otorgado a Don Alfonso de Zúñiga (Duque de Bejar), durante el reinado de Carlos V. Junto a la localidad de Niebla es una de las más antiguas de la provincia onubense.



Signo rodado. Pergamino fechado en Valladolid el 8 de agosto de 1295, donde Fernando IV confirma a Gibraleón en todos sus privilegios, y aplica lo dictaminado en las Cortes de Valladolid

LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO:

Características y distribución de la Población en el territorio.

Históricamente, Gibraleón ha tenido un importante peso demográfico. En 1.544 la villa contaba con 3.000 habitantes. Desde entonces, las guerras con Portugal, las malas cosechas, el alojamiento de soldados y las epidemias hicieron que la población de Gibraleón entrara en una etapa demográfica regresiva. En 1.713, sólo reúne a 1.200 personas; pero en el siglo XVIII va a ser testigo de un crecimiento demográfico sostenido. En 1.752 el Catastro de Ensenada recoge 1.849 personas que el Censo de Aranda de 1.768 elevará a 2.276.

La primera mitad del siglo XIX supuso una época de expansión debido al fin del régimen señorial y a la liberarización de la riqueza agraria, ganadera y forestal. Así, el Censo de 1.857 nos muestra que el número de moradores había alcanzado los 4.239. Sin embargo, desde entonces hasta el inicio del nuevo siglo XX hubo un escaso crecimiento de la población. Las duras condiciones que imponían las crisis de subsistencia, epidemias, hambrunas propias de un régimen demográfico antiguo, provocaron que apenas ascendiera hasta los 4.861 a comienzos de siglo.

Desde esa fecha se abre una fase de importante crecimiento que ocupa las tres primeras décadas del siglo, alcanzando los 7.064 pobladores en 1.930. Este auge se debió a la pujanza agrícola, especialmente de los higuerales y olivares. En las dos décadas siguientes sobreviene un estancamiento demográfico. A la Guerra Civil y a la penuria económica de los años 40 se unió la pérdida de los mercados internacionales de los productos agrícolas, como los higos, debido a la depresión mundial de los 30, primero, y a la escasa relaciones comerciales, con posterioridad.

Los años cincuenta supusieron, de nuevo, un breve momento de crecimiento. Los 7.308 habitantes de 1.950, se convirtieron en 8.865 en 1.960, que se explica por el crecimiento natural y también, en parte, por un saldo migratorio positivo. Sin embargo, el crecimiento no se vio acompañado por una modernización de la economía olontense. Así, en los años sesenta el pueblo sufre una emigración moderada, con la capital onubense como principal destino. De esta manera, el crecimiento natural no compensa los saldos migratorios negativos, con lo que se pierde población absoluta. En 1.970 habitan Gibraleón 8.602 personas. En las últimas décadas, esta villa ha crecido hasta los 9.838 habitantes en 1.991 y los 10.283 de 1.995, rebasados por los 11.250 contabilizados a finales de 1.999 en el Padrón Municipal de Habitantes. Ello significa un crecimiento por encima del doble de sus efectivos demográficos desde 1.900 y superior al que alcanzan los conjuntos regional y nacional.

El aumento demográfico habido desde 1981 se explica más por la corriente migratoria positiva que por el crecimiento vegetativo. En el período 1.987-1.992, Gibraleón presentó una tasa de natalidad anual del 11,3 por 1.000 y un incremento vegetativo de tan sólo 108 individuos, que se traduce en una bajísima tasa de crecimiento natural. Ello contrasta con los datos del período 1.975-1.980, cuando presenta una natalidad del 19,2 por 1.000 y un crecimiento natural del 12,1 por 1.000.

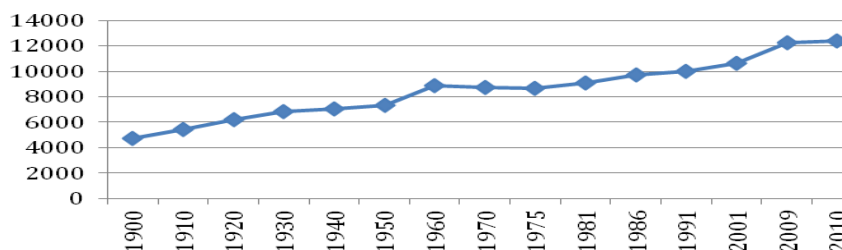
Es significativo también que, desde la última treintena, el proceso migratorio se haya invertido, pasando a ser muy positivo para Gibraleón. Este saldo migratorio ha sido especialmente intenso desde 1.981 a 1.986, ralentizándose con posterioridad.

Las previsiones demográficas apuntan hacia un crecimiento muy escaso, como consecuencia del descenso de la natalidad. La población se estabilizará en una cifra similar a la actual y, en las condiciones actuales, no se prevén fuertes flujos de inmigraciones.

En cuanto a la estructura de la población, se observa un progresivo descenso de los contingentes juveniles, que suponen un 11,55 por 100, cuando para el censo de 1.981 eran el 30 por 100, como consecuencia del brusco descenso de la natalidad y un incremento más moderado de la mortalidad, derivado del progresivo envejecimiento, desde el periodo 1975-80 al último incluido. De esta manera aumenta el número de mayores de sesenta y cinco años, hasta el 14,20 por 100 en 2011. Por tanto, Gibraleón asiste, como otros pueblos de Huelva, a un progresivo envejecimiento de su población, aunque, si se hicieran comparaciones, la población olontense es aún relativamente joven. La pirámide de población da muestra de todo esto que se une al boom natalista desde los años setenta para configurar su forma.

En el siguiente gráfico se recoge la evolución de la población en el último siglo en el Municipio de Gibraleón.

Gráfico 6. Evolución de la población municipal 1900-2010



Tal como se observa, la población ha ido aumentando paulatinamente, llegando a incrementarse más de un 55% en el último siglo.

Comparado con los municipios de la comarca metropolitana de Huelva, se observa que la evolución de la población en Gibraleón es de un municipio con una evolución normal de la población, con crecimiento ascendente, que tiende a estar equilibrada con los municipios de la comarca, destacando siempre Huelva como capital de provincia.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDADES Y SEXOS (2011)

ESCALÓN EDAD	VARONES	MUJERES	PORCENTAJE TOTAL
0 - 14	7.5%	8,00%	15,5 %
15 -34	15%	14.5%	29.5 %
35 -44	9.0%	8.5%	17.5 %
45 -64	12%	11.5%	23.5 %
Más de 65	6.5%	7.5%	14 %
TOTALES	50,6%	49,4 %	100,00 %

Fuente de ambas gráficas: Elaboración propia a partir del Observatorio Argos.
Informe Estadístico del Municipio-Diciembre 2012

TASAS DEMOGRÁFICAS	GIBRALEÓN	PROVINCIA	ANDALUCÍA
Tasa de juventud	11.55%	11.82%	11.84%
Índice de Vejez	14,20%	14,93%	15,21%
Índice de maternidad	22,75%	21,30%	22,19%
Índice deTendencia	121,27%	103,99%	103,20%
Índice de Remplazo	139,94%	137,80%	132,43%
Índice de Dependencia	42,66%	44,49%	46,00%
Índice de Renovación de la Población Activa	116,13%	118,00%	116,58%

Fuente de ambas gráficas: Elaboración propia a partir del Observatorio Argos 2011

Dada la amplitud del territorio olontense, su peso poblacional respecto al conjunto provincial es inferior a su superficie, con un 2,23 y un 3,25 por 100 respectivamente. Ello significa una densidad baja de 38 hab./km², frente a la provincial de **35,98 hab./km²**.

La población en proporción a su distribución por edad y sexo.

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la edad media de la población ha aumentado ligeramente en los últimos años, siendo más acusado este aumento en las mujeres.

Tabla. Edad por sexo

Año	Hombres	Mujeres
2003	37,2	38,8
2004	37,6	38,7
2005	37,8	38,8
2006	38	38,9
2007	38	38,7
2008	37,9	38,8
2009	38	38,9

La media de edad del total de los municipios de la provincia de Huelva es, para los hombres de 39,8 años, y para las mujeres 42,8 años, por lo que Gibraleón se encuentra muy por debajo.

La siguiente tabla muestra la estructura de los municipios de la comarca metropolitana de Huelva, distribuida por sexos en el año 2010. En esta se puede observar que la población está bastante equilibrada, exceptuando por supuesto la capital de provincia con una clara diferenciación. Situamos a Gibraleón en un municipio de tamaño intermedio dentro de esta comarca.

Tabla. Estructura de la población

	Mujeres	Hombres
Aljaraque	9223	9220
Gibraleón	6160	6232
Huelva	77074	72232
Moguer	9934	10106
Palos de la Frontera	4565	4602
San Juan del Puerto	4066	4124
Punta Umbría	7213	7501

En la gráfica se muestra la estructura de los municipios de la comarca metropolitana de Huelva, distribuida por sexos en el año 2010.

La población extranjera residente en Gibraleón, Principales nacionalidades.

Datos 2011.

Actualmente en Gibraleón residen 800 extranjeros. La principal procedencia de los extranjeros es de la Unión Europea, concretamente Rumanía, ya que suponen un 35,76% sobre el total de los inmigrantes del Municipio. Aunque también destacamos extranjeros procedentes de África (95 súbditos de Marruecos), América Latina (15 súbditos de Colombia) y Asia (22 súbditos entre China y Pakistán).

En la siguiente tabla se muestran los movimientos migratorios desde el año 2008:

Tabla . Migraciones

Año	M.Interiores	M.Exteriores
2008	102	39
2009	40	66
2010	37	110

Fuente Ficha Municipal 2012.

Se observa que el movimiento migratorio es mucho mayor al exterior pero en positivo, es decir, **han venido más personas, que las que se han marchado.**

La población y su formación.

La tasa de analfabetismo recoge la relación entre la población analfabeta y la población total en el Municipio. En la siguiente tabla se muestra la población en función de su nivel de instrucción:

Tabla. Nivel de alfabetización

	Hombres	Mujeres
Analfabetos	188	388
Sin estudios	738	770
Primer grado	1066	947
2º Grado - ESO, EGB, Bachillerato Elemental	1525	1272
2º Grado-Bachillerato-Superior	255	275
2º Grado - FP Grado Medio	134	140
2º Grado - FP Grado Superior	118	112
Tercer Grado - Diplomatura	185	235
Tercer Grado - Licenciatura	55	63
Tercer Grado - Doctorado	6	2

En total, en el Municipio hay 1992 estudiantes, separados en 943 alumnos y 996 alumnas, distribuidos en los centros escolares de infantil, primaria, secundaria, ciclos de grado formativos, bachillerato.

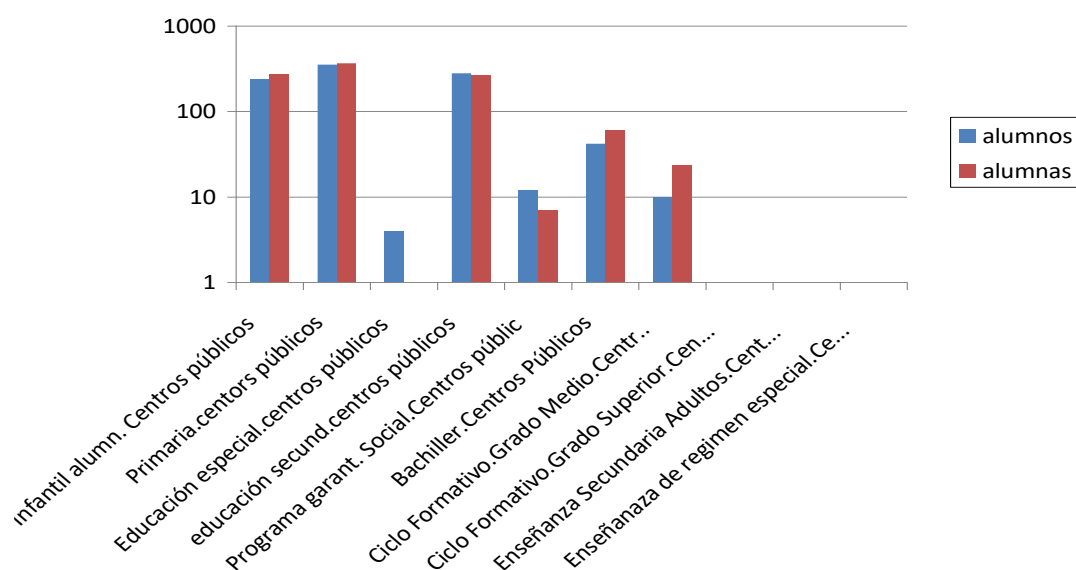
Estos centros son:

- Colegio Público de Infantil y Primaria Aurora Moreno
- Colegio Público de Infantil y Primaria Miguel de Cervantes
- Colegio Público de Infantil y Primaria Fuenteplata
- Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Odiel
- Escuela Infantil Angustias Martín
- Escuela Infantil Infanta Leonor
- Ludoteca "Aprendizare"
- Escuela Infantil "Micasita"
- Escuela Infantil Municipal "Los Molinos" de reciente creación

Actualmente en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Odiel, además de la Educación Secundaria Obligatoria encontramos diferentes Módulos de Formación Profesional. Contamos con el Ciclo Medio de Administración y Ciclo Medio de Atención Socio-Sanitaria.

En el siguiente grafico podemos ver el porcentaje de alumnos por sexo en los centros del año 2011:

Gráfica. Educación por sexo en el municipio



Actividad de la Población

Desempleo

En la siguiente tabla se muestran los datos de paro registrados al mes de marzo de 2012 desde el año 2006 hasta marzo de 2012.

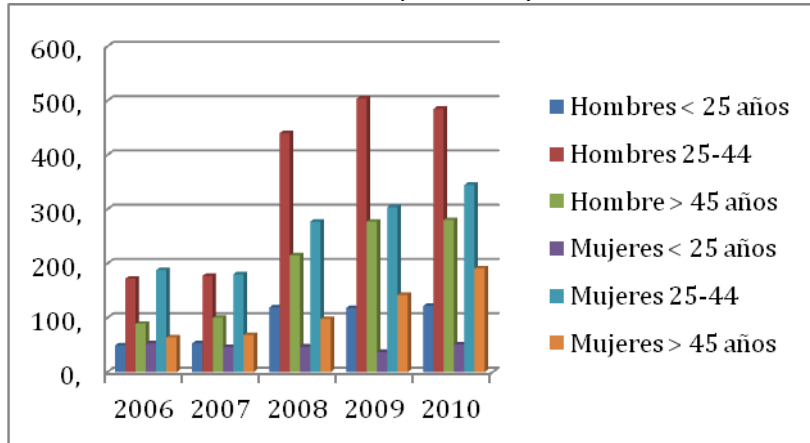
Tabla. Paro por edad y sexo

AÑO	TOTAL	SEXO Y EDAD					
		HOMBRES			MUJERES		
		< 25	25 - 44	>= 45	< 25	25 - 44	>= 45
2011	1598	148	485	280	51	345	191
2010	1.474	122	485	280	51	345	191
2009	1.382,	118,	504,	277,	37,	304,	142,
2008	1.196,	119,	440,	215,	47,	277,	98,
2007	624,	53,	177,	100,	46,	180,	68,
2006	615,	49,	172,	89,	53,	188,	64,

Fuente: SIMA

Según sexo y edad, se han registrado los siguientes niveles de paro en Gibraleón:

Gráfico. Paro por edad y sexo



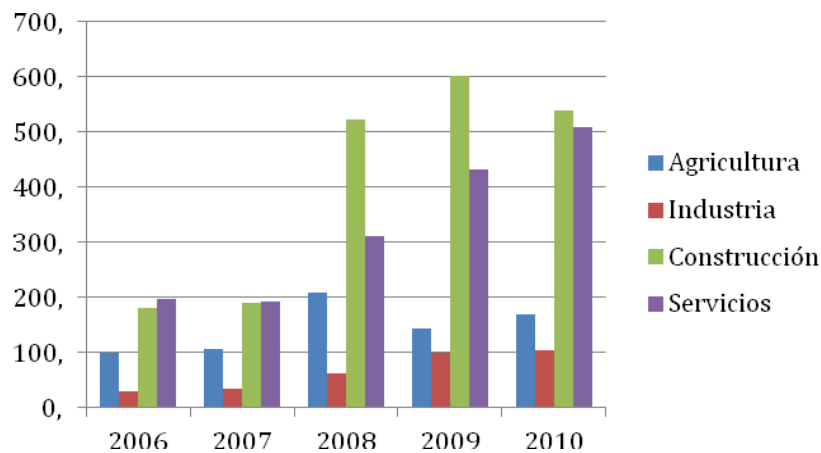
Si realizamos el estudio por sectores de actividad, observamos que en los últimos años, el sector más perjudicado por el paro ha sido el sector de la construcción, seguido por el sector servicios.

Tabla. Paro por sectores

AÑO	SECTORES				
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUC.	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
2006	100	29	182	198	106
2007	106	35	191	193	99
2008	209	63	523	311	90
2009	145	100	601	432	104
2010	169	105	539	508	153

En la siguiente gráfica se puede observar como el paro en todos los sectores ha ido creciendo en los últimos 5 años:

Gráfico. Paro por sectores



MORTALIDAD, MORBILIDAD, ESPERANZA DE VIDA, DISCAPACIDAD

Datos epidemiológicos del municipio de Gibraleón

Febrero 2013

Se pretende mostrar una aproximación del estado de salud de Gibraleón, más bien una “fotografía” inicial de la situación de salud del municipio a través de determinados indicadores o medidas.

La información de indicadores y medidas es un punto de partida para proseguir con la comunidad a trabajar en las posibles acciones en salud. Es una información cuantitativa y relevante que será completada con los recursos identificados por los propios ciudadanos y ciudadanas olontenses que definirán las acciones en salud.

Los indicadores o medidas utilizadas pretenden recoger resultados en salud en términos de mortalidad y morbilidad y determinantes en salud según diversos modelos teóricos. Todos los indicadores utilizados han sido extraídos de sistema de registro y de estudios elaborados por distintas instituciones de nuestro ámbito como las áreas hospitalarias, distrito sanitario y delegación de salud.

La finalidad de este documento es apoyar al diagnóstico de salud para poder elaborar el plan de acción local en salud del municipio.

Contenidos:

1. Resultados en salud

- Mortalidad
- Morbilidad

2. Determinantes en salud

1. RESULTADOS EN SALUD

- Mortalidad

La causa seleccionada a continuación está dentro de las 4 primeras causas con más años de vida potencialmente perdidos y presenta un exceso de años al compararse con Andalucía.

Causa de mortalidad con exceso de años de vida potencialmente perdidos por causa de mortalidad en mujeres:

VIH SIDA

Enfermedad Isquémica del Corazón

Cirrosis

Causa de mortalidad con exceso de años de vida potencialmente perdidos por causa de mortalidad en hombres:

Cáncer de Pulmón

Enfermedad Isquémica del Corazón

Enfermedad de vías respiratorias inferiores

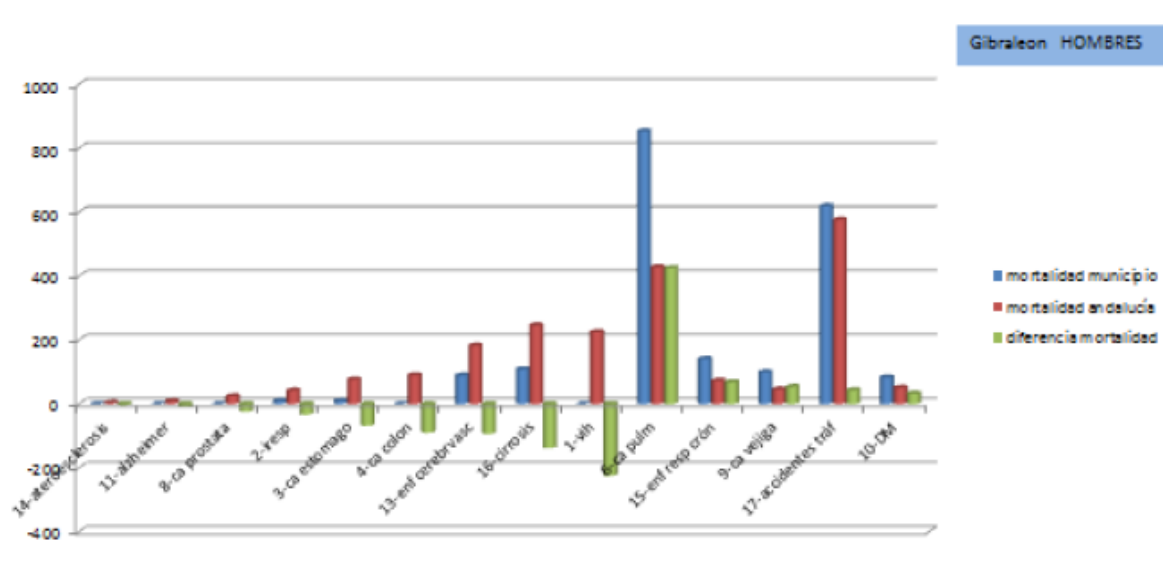
Accidentes de tráfico

Fuente: Datos de registro de mortalidad de Andalucía 2002-2006. Elaborado por Área hospitalaria Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena.

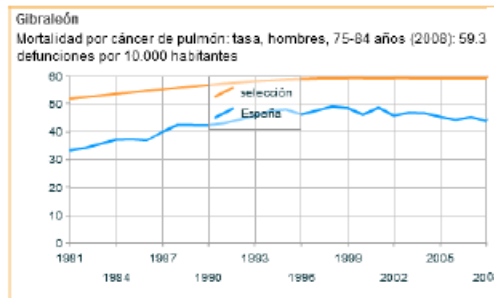
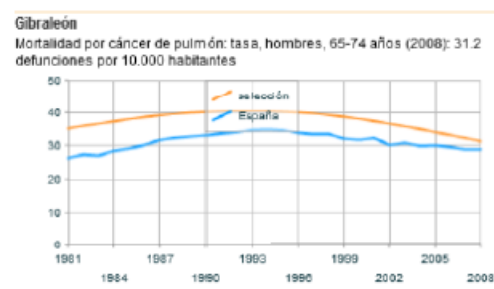
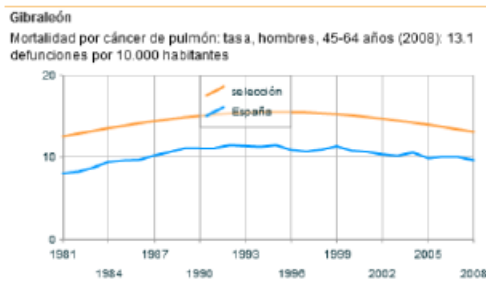
La causa seleccionada a continuación se ha priorizado según la tendencia del Atlas de Mortalidad de Andalucía (1981-2008), la tasa de años perdidos de vida potencialmente APVP (Datos de registro de mortalidad de Andalucía 2002-2006) y listado de Mortalidad Innesariamente Prematura y Sanitariamente Evitable (MIPSE), y dentro de estas, con especial interés de las causas susceptibles de intervención por los servicios de asistencia sanitaria.

CAUSAS DE MORTALIDAD PREMATURAS	Municipio	Sexo	Priorización
Cáncer de Pulmón	Gibraleón	Hombre	Primera
Cáncer de Colon, recto y ano	Gibraleón	Hombre	Segunda
Cáncer de mama	Gibraleón	Mujer	Primera
Enfermedad Isquémica del Corazón	Gibraleón	Mujer	Segunda

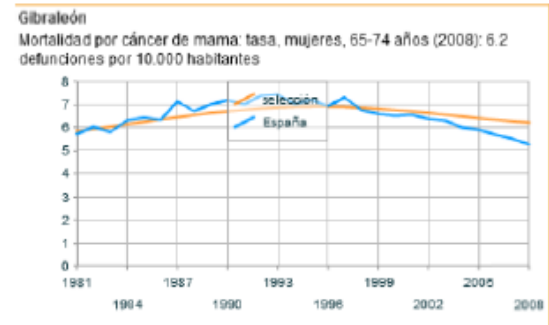
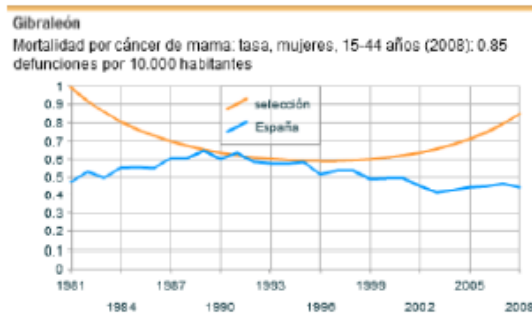
Tasa de APVP por las 18 causas en hombres en Gibraleón y Andalucía. Fuente: Elaborado por Distrito Condado Campiña



Tasas suavizadas por mortalidad de cáncer de pulmón en hombres en los estratos 45-64 años, 64-74 años y 75-84 años. Fuente: AIMA



Tasas suavizadas por mortalidad de cáncer de mama en mujeres en los estratos 15-44 años, 64-74 años. Fuente: AIMA

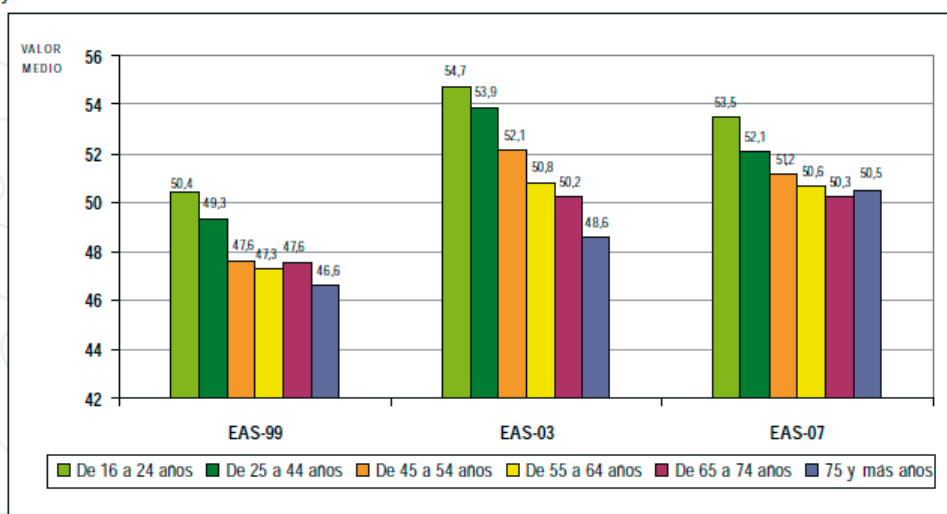


El grupo etario que para la tasa suavizada de mortalidad presenta mayor diferencia con las españolas y con una tendencia a seguir creciendo (las españolas bajan) y por tanto a seguir incrementando el diferencia con españa es el de 15 a 45 años.

-Morbilidad

En las encuestas andaluzas de salud la puntuación de salud mental según la escala SF 12 a las personas entrevistadas cuantificaron su salud en un rango que va del 0 (peor estado de salud mental) hasta 100 (el mejor estado de salud), lo que indica que cuanto mayor es la puntuación obtenida mejor es el estado de salud en la ciudadanía. En 2007 el valor medio fue de 51,7 puntos para el total de la población. Estos valores fueron superiores, mejores, para los hombres (52,6) que para las mujeres (50,8).

Figura 14. Valores medios en la puntuación mental para la escala SF-12 por edad. Andalucía. Años 1999, 2003 y 2007.



Fuente: Encuestas Andaluzas de Salud. Elaboración: Escuela Andaluza de Salud Pública. EAS-99: Encuesta Andaluza de Salud del año 1.999; EAS-03: Encuesta Andaluza de Salud del año 2.003; EAS-07: Encuesta Andaluza de Salud del año 2.007.

A continuación se detallan el grupo de pacientes con la patología o el cuidado descrito registrado para Gibraleón y el Distrito Condado Campiña.

Morbilidad	Grupo de pacientes	Gibraleón SB*	Distrito
	Personas con diabetes	8%	6,8%
	Personas en cuidados paliativos	0,52%	0,29%
	Personas con insuficiencia cardiaca >65años	5,3%	7,9%

Fuente: SIGAP Distrito 2012. Datos provisionales

*SB. Están incluidos datos de San Bartolomé.

Dentro del bloque de morbilidad se describe el número de casos con tuberculosis pulmonar cuyas tasas están dentro del rango de la provincia.

Morbilidad	2009	2010	2011	2012
Tuberculosis pulmonar (número de personas)	1	0	2	1

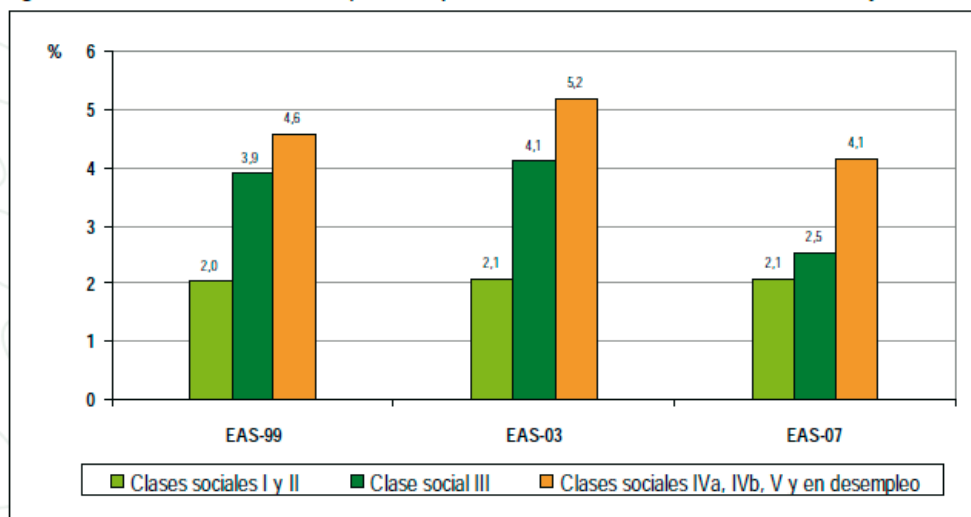
Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA)

3. DETERMINANTES EN SALUD

-Factores socioeconómicos

En las encuestas andaluzas de salud se recoge como en el año 2007 el 4,1% de la población residente declaró tener una mala o muy mala percepción de su salud. Se observa que cuanto más desfavorecido es el perfil socioeconómico de una persona peor percibe su salud general. En el año 2007 las personas que pertenecían a la clase social más baja declaraban tener una mala percepción de salud casi dos veces más que las más altas.

Figura 6. Prevalencia de mala salud percibida por clase social. Andalucía. Años 1999, 2003 y 2007.



Fuente: Encuestas Andaluzas de Salud. Elaboración: Escuela Andaluza de Salud Pública. EAS-99: Encuesta Andaluza de Salud del año 1.999; EAS-03: Encuesta Andaluza de Salud del año 2.003; EAS-07: Encuesta Andaluza de Salud del año 2.007.

-Asistencia sanitaria

Asistencia Sanitaria	Programa de detección precoz de cáncer de mama	Tasa de participación 2012: 83,3%
----------------------	---	--

Fuente: Distrito Condado Campiña. Datos provisionales

Asistencia Sanitaria	Enfermedad Cardíaca Congestiva	Ingresos 2007-2010 Hombres	Ingresos 2007-2010 Mujeres
		91	94

Fuente: Distrito Condado Campiña. Datos provisionales. Incluye San Bartolomé.

La tasa de Enfermedad Cardíaca Congestiva en Gibraleón comparada con la tasa de media Distrito Condado Campiña fue mayor, por tanto, con más ingresos que la tasa media del distrito.

Participación en programas de promoción de salud

En Gibraleón hay 3 Centros de Educación Infantil y Primaria y 1 IES.

En Educación Infantil y Primaria, la participación en los Programas de Alimentación Saludable y Ejercicio Físico así como Aprende a Sonreír ha sido del 100% en cada uno de los programas, con la participación en los últimos 4 cursos escolares de los 3 CEIP existentes de la localidad previamente a 2011.

En el Programa “A No Fumar ¡Me apunto!”, la participación de los Centros Educativos en los dos últimos cursos ha sido del 100%, lo que supone que el Centro de Educación Secundaria viene participando en el programa.

Igual sucede con la participación en el Programa Forma Joven, que es del 100%, con lo cual el Centro de la localidad esta constituido como Punto Forma Joven en los dos últimos cursos escolares.

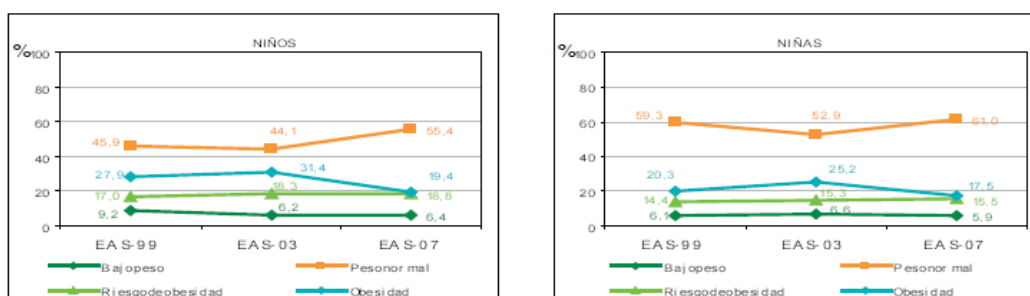
	Programa de Promoción de salud	Centros participantes 2012-2013	%Participación respecto al total de centros
Asistencia Sanitaria Promoción de Salud	Forma Joven y "A no fumar me apunto"	1 centro de enseñanza secundaria	100%
	Programas de Alimentación Saludable y Ejercicio Físico	2 Centros de Educación Infantil y Primaria	66%
	Aprende a Sonreír	3 centros de Educación Infantil y Primaria	100%

-Estilos de vida

Obesidad

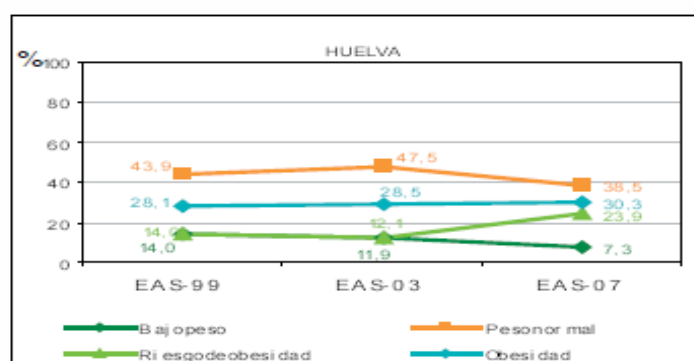
En las encuestas andaluzas de salud de menores se recoge que en el año 2007 la presencia de riesgo de obesidad ascendió en nuestra provincia hasta el 23,9% junto a obesidad en el 30,3% de los niños y niñas. De hecho la mayor parte de la población infantil andaluza en 2007 tenía una relación entre peso y altura dentro de la normalidad (61% de niñas y 55,4% de los niños) aunque el 15,5% de las niñas y el 18,8% de los niños tenían riesgo de obesidad y el 17,5% y el 19,5%, respectivamente, tenían obesidad.

Figura 271. Frecuencias de relación entre el peso y la altura (Índice de Masa Corporal) por sexo. Andalucía. Años 1999, 2003 y 2007.



Fuente: Encuestas Andaluzas de Salud. Elaboración: Escuela Andaluza de Salud Pública. EAS-99: Encuesta Andaluza de Salud del año 1.999; EAS-03: Encuesta Andaluza de Salud del año 2.003; EAS-07: Encuesta Andaluza de Salud del año 2.007.

Referencias.



-UGC Intercentro. Medicina Preventiva y Salud Pública. Análisis de mortalidad. Hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez. Análisis de las principales causas de mortalidad en el área de los Hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez. Propuestas de medidas. Noviembre de 2010.

-Área de Epidemiología. DAPS Condado Campiña. Análisis de Mortalidad Año 2010. Noviembre 2010.

- Sánchez Cruz JJ, Moya Garrido MN, Sánchez Villegas P, Mayoral Cortés JM. La salud de la población andaluza menor de 16 años según las Encuestas Andaluzas de Salud de los años 1999, 2003 y 2007. [CD-ROM]. 1era ed. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 2011.

-Sánchez Cruz JJ, Sánchez Villegas P, Moya Garrido MN, Mayoral Cortés JM. La salud en Andalucía según las Encuestas Andaluzas de Salud (EAS): EAS-1999, EAS-2003 y EAS-2007. [CD-ROM]. 1era ed. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 2010.

Conclusiones del diagnóstico de salud

Los datos que aparecen pretenden mostrar una aproximación del estado de salud de Gibraleón, más bien una “fotografía” inicial de la situación de salud del municipio a través de determinados indicadores o medidas. La finalidad es apoyar al diagnóstico de salud para poder elaborar el plan de acción local en salud del municipio.

La información de indicadores y medidas es un punto de partida para proseguir con la comunidad a trabajar en las posibles acciones en salud. Es una información cuantitativa y relevante que será completada con los recursos identificados por los/as propios/as ciudadanos/as olontenses que definirán las acciones en salud.

Los indicadores o medidas utilizadas pretenden recoger resultados en salud en términos de mortalidad y morbilidad y determinantes en salud según diversos modelos teóricos. Todos los indicadores utilizados han sido extraídos de sistema de registro y de estudios elaborados por distintas instituciones de nuestro ámbito como las áreas hospitalarias, distrito sanitario y delegación de salud.

A continuación se resumen las principales conclusiones del estudio epidemiológico realizado:

-La población de Gibraleón presenta una población algo envejecida que comparte características de la región del Condado pero va tornando a las características de la zona de Campiña dada su proximidad a Huelva.

-Presenta un porcentaje pequeño de población inmigrante con un 6,5%.

-A nivel provincial tenemos niños y niñas con menos sobrepeso y obesidad que en Andalucía aunque no tenemos datos de Gibraleón.

-Las principales causas de muerte según el estudio sobre causas de muerte evitables se expresan en la siguiente tabla.

Hombres	Causa	Mujeres	Causa
1ª	Cáncer de pulmón	1ª	Cáncer de mama
2ª	Cáncer de colón, recto y ano	2ª	Enfermedad isquémica del corazón
Otra	Accidentes de Tráfico	Otra	Accidentes de Tráfico

- Respecto a asistencia sanitaria del programa de detección precoz de cáncer de mama aparece una participación más baja durante 2012 que en años previos.
- Estas causas de muerte dependen de cómo hemos vivido durante toda nuestra vida. La vida de hoy en Gibraleón, a través de nuestros estilos de vida, factores socioeconómicos, calidad ambiental y los servicios sanitarios, hará que en un futuro se mantengan o se modifiquen las causas de muerte y enfermedad.
- A nivel de los escolares llama la atención a nivel provincial como el consumo diario de frutas y verduras es el más bajo de Andalucía mientras que el consumo de dulce y bebidas azucaradas está por encima de la media andaluza. Los jóvenes están por encima de la media andaluza y española en otros hábitos como el consumo de tabaco y de alcohol o los episodios de embriaguez. El porcentaje de jóvenes de Huelva que dicen haber dejado embarazada o estar embarazada es el mayor de todas las provincias andaluzas y mayor que la media española.

*Estudio realizado por D^a Blanca Botello Díaz
Epidemióloga Distrito Sanitario Campiña-Andévalo
Consejería de Salud y Bienestar Social*

ESTILO Y HÁBITOS DE VIDA:

Consumo de sustancias:

El trabajo que viene realizando la Policía Local de Gibraleón en materia de consumo de drogas entre los jóvenes de la localidad, nos arroja unos datos de consumo dirigidos a que cada vez está más extendido el consumo de las denominadas “drogas blandas” como son el alcohol y el tabaco, aunque si es cierto que podríamos decir que existe una cierta bajada en el consumo de tabaco, aumentando el de bebidas alcohólicas, siendo, cada vez esa ingesta de alcohol, a más temprana edad, la cual, podríamos fijar en torno a los 13 – 14 años.

En lo que se refiere a las denominadas “drogas duras”, se mantiene el consumo de HACHIS, en todas las edades.

En cuanto al de otras sustancias, hay una bajada de consumo de cocaína, quizás por la falta de recursos económicos, pero si hay un aumento nuevamente del consumo de drogas sintéticas, estando de moda entre los más jóvenes la METANFETAMINA o CRISTAL comúnmente conocido entre otras denominaciones como SPEED. HIELO, TIZA, METH...

También se detecta el consumo de MDMA o EXTASIS conocido como entre los jóvenes como DM.

Policía local de Gibraleón.

Pendiente

Drogodependencias municipales/LOCALES.

Recursos Provinciales:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Centros de Atención Ambulatoria

Funciones:

- Los Centros de Tratamiento Ambulatorio son centros, de carácter público y gratuito, especializados en la atención a los problemas derivados de las drogas, constituyen el eje operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en los municipios de su ámbito, y además de tener funciones de atención ambulatoria a las personas con trastornos adictivos que así lo solicitan, desarrollan actividades de información, prevención, reinserción social, formación y la coordinación técnica del Plan en su zona.

- Los CCD son fruto de los Convenios formalizados entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva.

- El acceso al tratamiento se realiza a través de los CCD, constituyendo el canal de acceso al resto de los recursos y programas disponibles en la red asistencial de Andalucía. Como son: las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Apoyo al Tratamiento, Viviendas de Apoyo a la Reinserción, Centros de Día y Centros de Encuentro y Acogida.

Áreas de Actuación: Siguiendo las directrices del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones, dentro del marco del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, las actuaciones desarrolladas por los Centros de Tratamiento Ambulatorio se estructurarán en torno a las siguientes áreas fundamentales de intervención:

Prevención, Asistencia, Incorporación Social y Formación e Investigación.

Prevención: Las funciones desempeñadas por el CCD serán:

- Análisis, valoración, seguimiento y evaluación de los programas de prevención de los municipios de la zona.
- Informar, orientar, asesorar y formar a los técnicos municipales en el diseño y desarrollo de programas preventivos.
- Asesorar y facilitar el acceso a los materiales y recursos de apoyo a la prevención.
- Coordinación con otras entidades y organismos (educación, salud, asociaciones).
- Participación como ponentes en charlas, coloquios y otras actividades de prevención.
- Informar, apoyar y asesorar a técnicos de todos los ámbitos que trabajen en prevención.
- Atender cualquier demanda a nivel preventivo.

Asistencia: La **atención** de los trastornos por uso de sustancias, se llevará a cabo mediante el abordaje bio-psicosocial, donde se facilitará consulta médica, psicológica, social y de detección toxicológica, así como sus correspondientes modalidades de tratamiento:

- El **tratamiento médico** incluye: desintoxicación, deshabituación, atención farmacológica a los procesos de craving, y la atención de los trastornos médicos asociados.
- La **atención psicológica** incluye: atención familiar de apoyo al tratamiento, motivación para la abstinencia, prevención de recaídas, psicoterapia individual, grupal y familiar.
- La **atención social** incluye: atención a pacientes y familiares, atención a los problemas relativos al ambiente social, de enseñanza, laborales, de vivienda y legales.

También se ofertan diversos **Programas de Tratamiento:**

- Programa de Mantenimiento con Agonistas.
- Programa de Atención a Trastornos Mentales Asociados (Patología Dual).
- De Atención al embarazo; a menores en riesgo; de reducción de riesgos; etc.

Desde el CCD se facilita el **acceso a recursos de 3º nivel de atención:**

- Unidades de Desintoxicación Ambulatoria, Comunidades Terapéuticas y Viviendas de Apoyo al Tratamiento.

El servicio que se presta es **gratuito, público y universal**, garantizando la **confidencialidad**. La metodología de trabajo se caracteriza por la **interdisciplinariedad** y el **abordaje integral** por lo que cada paciente recibe una atención personal e individualizada, en base a sus características, priorizando aquellos aspectos en que se detecte una mayor carencia y/o problemática.

Incorporación Social: Desde esta área se ponen a disposición de los usuarios intervenciones, programas y actuaciones favorecedoras de la normalización social y de incorporación a la vida ciudadana en pleno derecho, entre las que destacan:

- **Programa Red de Artesanos:** pretende la capacitación pre-laboral de los usuarios que presentan carencias formativas.
- **Programa Arquímedes:** subvenciona la contratación de usuarios del Centro que presentan dificultades de acceso al mercado laboral.
- **Viviendas de Apoyo a la Reinserción:** son unidades residenciales en los que se aborda la inserción social y laboral de los usuarios.
- **Centros de Día:** son unidades ambulatorias socio-educativas.

Formación e Investigación: Desde éste área se pretende planificar, organizar, supervisar, evaluar y ejecutar la formación continua, tanto de los técnicos del Centro como de otros profesionales de otros ámbitos de actuación, y potenciar la Investigación en el campo de las diferentes adicciones.

Destinatarios

- Personas con problemas de drogodependencias y adicciones (por drogas legales, ilegales y conductas adictivas sin sustancia).
- Familiares de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones.
- Personas de la comunidad donde se circunscribe el CCD que demanden información en materia de drogodependencias y adicciones.
- La **atención social** incluye: atención a pacientes y familiares, atención a los problemas relativos al ambiente social, de enseñanza, laborales, de vivienda y legales.

Dirección Postal: C/ Cantero Cuadrado, s/n, 21004 Huelva.

Teléfono de Cita Previa: 959 494 767

Fax: 959 494 770

Dirección electrónica: spda@diphuelva.org

Equipo Huelva I

Composición: 1 Médica, 1 Psicóloga, 1 Enfermera, 1 Trabajadora Social, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Técnica Auxiliar de

Laboratorio (compartida con los Equipos de Huelva y Equipos Comarcales).

Ámbito de atención: Z.B.S. Huelva Centro, Z.B.S. Adoratrices, Aljaraque, *Corrales*, Gibraleón, Trigueros y Beas.

Equipo Huelva II

Composición: 1 Médico, 1 Psicóloga, 1 Enfermera, 1 Trabajadora Social, 1 Auxiliar Administrativo.

Ámbito de atención: Z.B.S. Torrejón, Z.B.S. La Orden, Z.B.S. Molino de la Vega, y Punta Umbría.

Equipo Huelva III

Composición: 1 Médico, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social (todos comparten responsabilidades de coordinación provincial).

Ámbito de atención: Z.B.S. Los Rosales.

Equipo de Dirección y Gestión

Composición: Directora, Técnica de Gestión, 1 Trabajadora Social, 2 Auxiliares Administrativos.

Equipo del Cinturón - Andévalo.

Desde el SPDA han tenido la gentileza de adelantarnos los datos sobre asistencias a ciudadan@s de Gibraleón, siendo el Histórico de 142 pacientes teniendo activos sus expedientes 38 de ellos. A modo de conclusión comentan que en la localidad la prevalencia de drogadicción es muy elevada con respecto a otras poblaciones y ello puede ser debido a la proximidad a la capital.

*D. Juan F. Ramírez López
Coordinador Área Atención Sociosanitaria
Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva.*

<http://www.diphuelva.es/filesweb/81/catalogo.pdf>

Enlaces de interés:

Preguntas que los niños pueden hacer sobre las drogas:

http://www.unodc.org/pdf/26june0709/26June07_kidsA4_S.pdf

Lo que deben saber los adolescentes:

http://www.unodc.org/pdf/26june0709/26June07_teensA4_S.pdf

Vivir sin drogas. Información para los padres:

http://www.unodc.org/pdf/26june0709/26June07_parentsA4_S.pdf

Vivir sin drogas. Información para los maestros:

http://www.unodc.org/pdf/26june0709/26June07_schoolA4_S.pdf

Ejercicio físico:

Según lo contenido en la Ley Andaluza de Salud Pública, concretamente el artículo 12, dice: “El derecho a la promoción de la salud. En el ámbito de la promoción de la salud, se reconocen a la población en Andalucía los siguientes derechos: (...)

j) A la promoción, por las Administraciones públicas competentes, de espacios públicos que permitan realizar actividades físicas, deportivas o lúdicas, en condiciones de seguridad y accesibilidad en las ciudades y pueblos de Andalucía”.

El Ayuntamiento en aras de dar cumplimiento a esa exigencia legal, pone al alcance de los ciudadanos olontenses tanto recursos materiales como personales para contribuir al ejercicio físico.

El Patronato Municipal de deportes es la entidad municipal encargada del desarrollo de los dos programas principales de actividades :

Programa de “Actividades Deportivas de Gibraleón” y

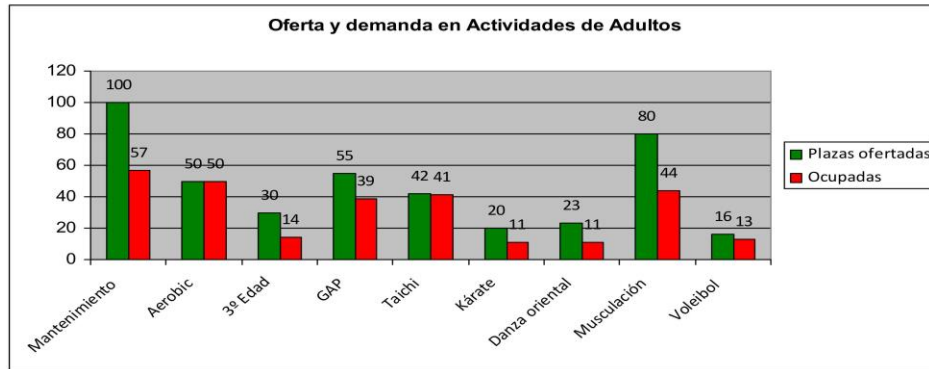
Programa de “Escuelas Deportivas Municipales de Gibraleón”.

Según las tablas adjuntas, se puede observar el alto nivel de participación de la ciudadanía en las actividades propuestas por el Patronato Municipal de Deportes, quedando pendiente por conocer las participación en actividades que se ofrecen por empresas privadas dedicadas al deporte.

Programa General de Actividades del PMD Gibraleón							
Actividad		Fechas		Actividad		Fechas	
Escuelas Deportivas Municipales				Actividades Festivas			
Fútbol		desde septiembre a mayo		Juegos Deportivos “San Roque”		Agosto	
Baloncesto				Gala del Deporte		17 de agosto	
Voleibol				Trofeo de Fútbol “San Roque”		17 de agosto	
Gimnasia Rítmica				3x3 de Baloncesto		6 de julio	
Judo							
Kárate							
Tenis de Mesa							
Multideporte							
Natación (Verano)							
Actividades en Naturaleza				Actividades Escuelas Deportivas			
Día Blanco en Sierra Nevada		17 de marzo		Encuentro Provincial de Fútbol 7		1 de mayo	
Programa de Senderismo (Adultos)				Encuentro Provincial Tenis de Mesa		24 de noviembre	
Senderismo (3ª Edad)				Encuentro Provincial de Baloncesto		mayo	
Senderismo (Escolar)				Encuentro Provincial de Karate		27 de abril	
Fiesta de La Bici		13 de abril		Encuentro Provincial de Voleibol		mayo	
Ruta Cicloturista “Marquesado de Gibraleón”		16 de septiembre					
Ligas Locales				Actividades para Adultos			
Liga de Padel 1		1º semestre		Tai-Chi		desde septiembre a mayo	
Liga de Padel 2		2º semestre		Aerobic			
Liga de Tenis		1º semestre		Gimnasia de Mantenimiento			
Liga de Verano Fútbol 7		Junio/Julio		Gimnasia 3ª Edad			
Liga de Fútbol Sala (1)		1º semestre		GAP			
Liga de Fútbol Sala (2)		2º semestre		Kárate			
				Danza Oriental			
				Musculación			
Actividades en Vacaciones				Otras			
Actividades Deportivas Navidades		Navidad		Top Andaluz de Tenis de Mesa		1 y 2 de junio	
Campus Deportivo”		Julio/Agosto		Curso de Defensa Personal		24 de marzo	
				Fiesta Acuática (bautismo de buceo)		Septiembre	
				Milla Urbana		diciembre	
				Curso de Defensa Personal		noviembre	
				Torneo Provincial de Ajedrez		15 de junio	

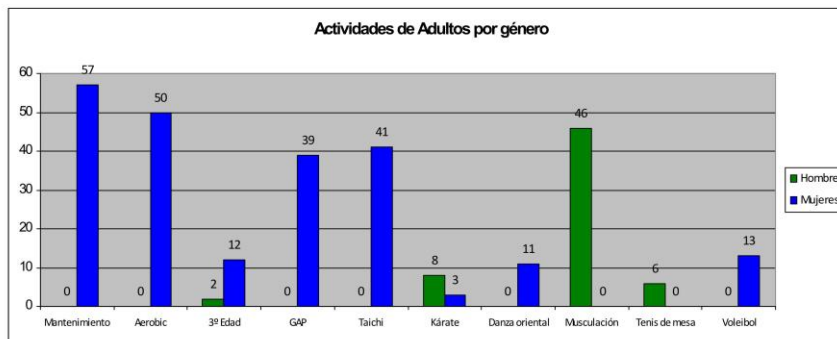
En esta primera tabla se observa el recurso que se ofrece a nivel municipal y la disponibilidad para su participación de los olontenses adultos en actividades del PMD,

N° de plazas ocupadas de Actividades de Adultos									
	Mantenimiento	Aerobic	3ª Edad	GAP	Taichi	Kárate	Danza oriental	Musculación	Voleibol
Plazas ofertadas	100	50	30	55	42	20	23	80	16
Ocupadas	57	50	14	39	41	11	11	44	13



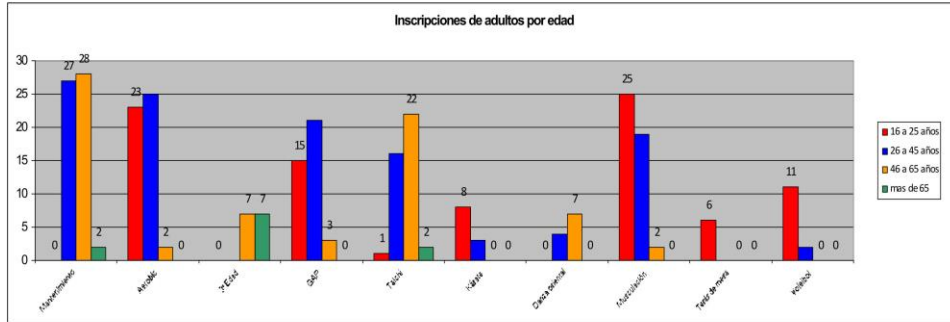
N° de Inscritos/as en Actividades de Adultos (por genero)

	Mantenimiento	Aerobic	3ª Edad	GAP	Taichi	Kárate	Danza oriental	Musculación	Tenis de mesa	Voleibol
Hombres	0	0	2	0	0	8	0	46	6	0
Mujeres	57	50	12	39	41	3	11	0	0	13



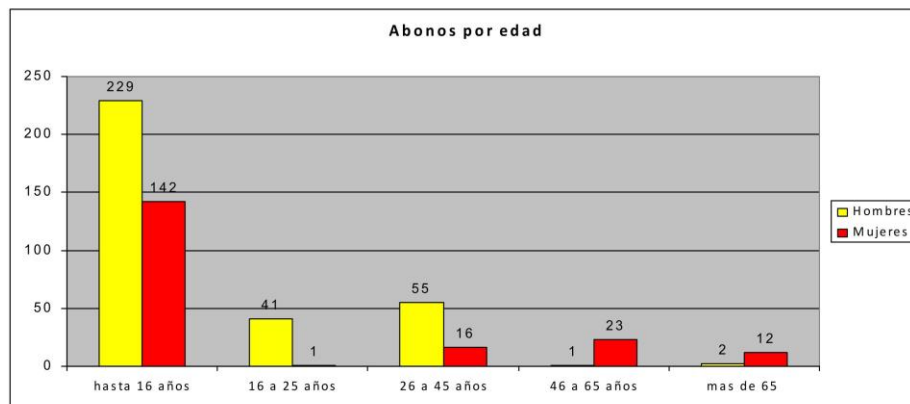
Nº de Inscritos en Actividades de Adultos (por edad)

	Mantenimiento	Aeróbic	3º Edad	GAP	Taichi	Kárate	Danza oriental	Musculación	Tenis de mesa	Voleibol
16 a 25 años	0	23	0	15	1	8	0	25	6	11
26 a 45 años	27	25	0	21	16	3	4	19	0	2
46 a 65 años	28	2	7	3	22	0	7	2	0	0
mas de 65	2	0	7	0	2	0	0	0	0	0

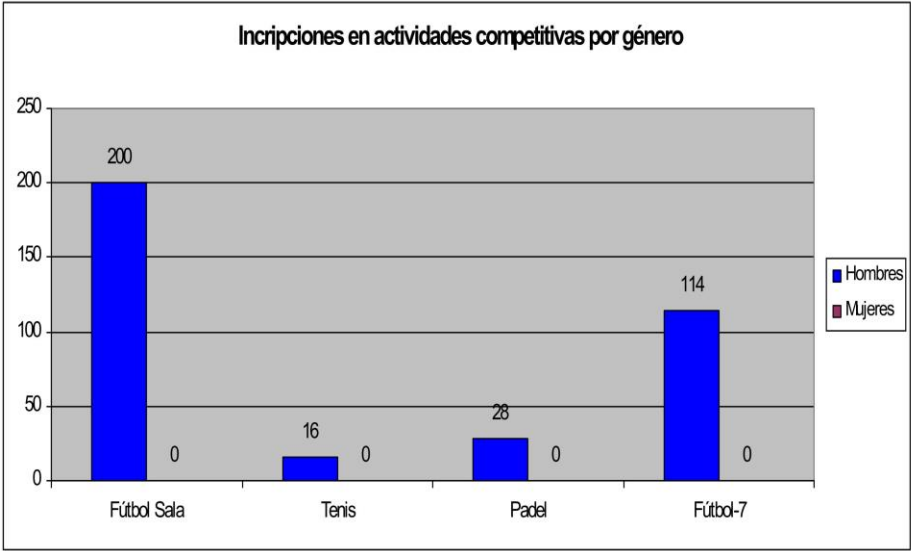


Nº de abonos al PMD (por género)

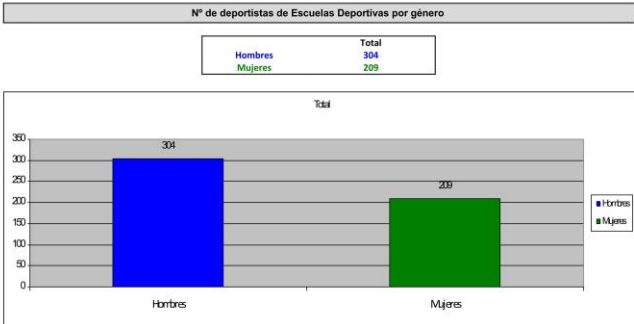
	Hombres	Mujeres
hasta 16 años	229	142
16 a 25 años	41	1
26 a 45 años	55	16
46 a 65 años	1	23
mas de 65	2	12



Nº de Inscritos en Actividades de Deportivas Competitivas (por género)				
Hombres	Fútbol Sala	Tenis	Padel	Fútbol-7
Mujeres	200	16	28	114
	0	0	0	0



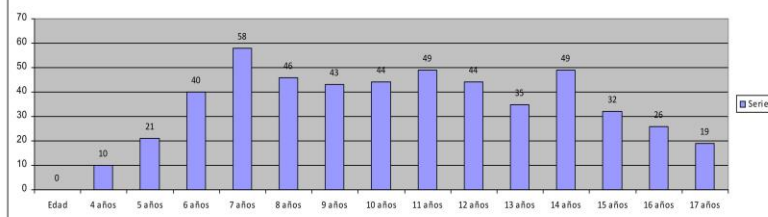
En la siguiente tabla aparece la oferta del PMD en actividades deportivas dirigidas a niños y niñas desde los 5 años hasta adolescentes de 18 años, donde se puede comprobar la amplia participación de la población infantil y juvenil en las actividades propuestas.



N° de Alumnos de Escuelas Deportivas por edad

Edad	Totales
4 años	10
5 años	21
6 años	40
7 años	58
8 años	46
9 años	43
10 años	44
11 años	49
12 años	44
13 años	35
14 años	49
15 años	32
16 años	26
17 años	19

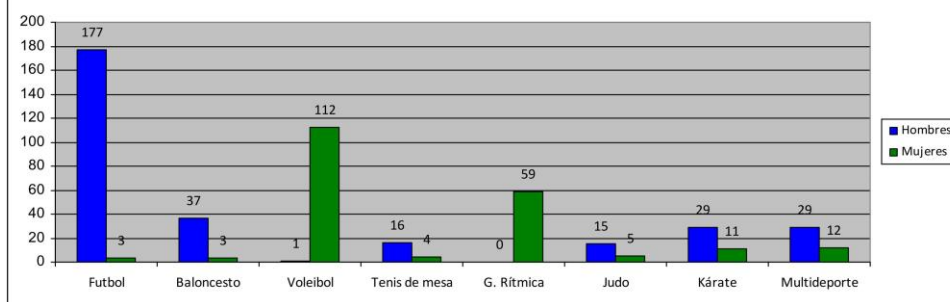
Alumnos/as de Escuelas Deportivas por edad



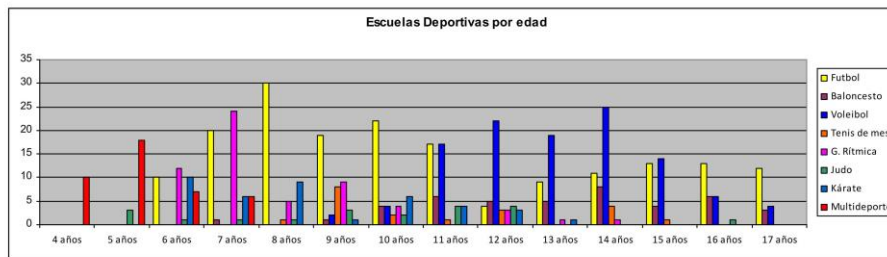
N° de deportistas de Escuelas Deportivas por género

	Futbol	Baloncesto	Voleibol	Tenis de mesa	G. Rítmica	Judo	Kárate	Multideporte
Hombres	177	37	1	16	0	15	29	29
Mujeres	3	3	112	4	59	5	11	12

Número de deportistas por género



N° de Alumnos de Escuelas Deportivas por edad								
	Fútbol	Baloncesto	Voleibol	Tenis de mesa	G. Rítmica	Judo	Kárate	Multideporte
4 años	0	0	0	0	0	0	0	10
5 años	0	0	0	0	0	3	0	18
6 años	10	0	0	0	12	1	10	7
7 años	20	1	0	0	24	1	6	6
8 años	30	0	0	1	5	1	9	0
9 años	19	1	2	8	9	3	1	0
10 años	22	4	4	2	4	2	6	0
11 años	17	6	17	1	0	4	4	0
12 años	4	5	22	3	3	4	3	0
13 años	9	5	19	0	1	0	1	0
14 años	11	8	25	4	1	0	0	0
15 años	13	4	14	1	0	0	0	0
16 años	13	6	6	0	0	1	0	0
17 años	12	3	4	0	0	0	0	0



Obviamente no se debe quedar sin incorporar a este apartado del Perfil de Local de Salud, las iniciativas empresariales que han surgido en la localidad en los dos últimos años, entiendo que cubriendo los huecos de mercado dejado vacantes por el PMD, oportunidades de negocio muy bien aprovechadas concretamente por la empresa Bodytime, S.L.L. (máquinas y fitness) y el emprendedor Harold Luque (Gimnasia para la Salud: Pilates) cuyos datos sobre actividades y matriculación se detallan a continuación:

BODYTIME Y HAROLD

Hay que destacar la participación activa de la población en actividades como el paseo, bicicleta, pesca, caza, clubes cicloturistas, etc. todos invitados a la presentación del perfil de Salud Local, por lo que conoceremos los datos de sus asociados y de las actividades que realizan a lo largo del año cuando comencemos a trabajar en los distintos Grupos de Trabajo.

Seguridad Vial:

La experiencia de los Agentes de Policía Local de Gibraleón en materia de regulación de tráfico en la entrada y salida de los niños/as a los colegios de esta localidad, nos hace retomar el educativo sobre la Seguridad Vial creado hace años, ya que, vemos cada día como los menores llegan a la puerta del colegio acompañados de sus padres, madres, tutores legales o familiares y muchos de ellos desconocen las señales de los Agentes que regulan el tráfico, los lugares adecuados por los que cruzar las calles, etc.

Consideramos que la Educación Vial es un tema de seguridad que debe crear en los niños una conciencia clara y segura que les permita identificar las situaciones de riesgo, que les pueden surgir, tanto si circulan en bicicleta, como peatón o como pasajero, por la vía pública.

Es importante entrenarlos en seguridad vial desde pequeños, adecuando los contenidos a su nivel de comprensión.

Con este proyecto se pretenderá fomentar en los niños actitudes de conciencia ciudadana y desarrollar hábitos de respeto de las normas viales, tomando conciencia de las más importantes señales que se puedan encontrar en su vida cotidiana mientras están en la calle, tales como, señales viales, verticales o de los Agentes de Policía encargados de la regulación del tráfico.

Con todo, las ponencias de FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN VIAL se están llevando acabo desde el mes de febrero de 2013, estando dirigido a los escolares de los tres centros de la localidad, de los cursos de 3º y 4º de primaria, un total de 300 escolares.

En este sentido el Cuerpo de Policía Local se marca como objetivo el que los escolares se acerquen y conozcan la circulación vial, permitiendo que ellos tomen conciencia de los peligros a los que se enfrentan en la calle en materia de tráfico, haciendo que transiten por ella con la mayor seguridad para ellos.

Se pretende que sepan diferenciar las diferentes señales de tráfico; la importancia de cada una de ellas y que sepan valorar los riesgos que corren con unos u otros comportamientos.

También y dado que los niños/as, el resto del tiempo fuera del horario escolar lo pasan con sus padres, que a través de los menores se pueda hacer recordar a los adultos que los acompañen la importancia de una circulación responsable.

Actuaciones en materia de tráfico.-

La Policía Local de Gibraleón, viene realizando campañas de tráfico, tales como, la del Uso del Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil, en los ocupantes del vehículo, posesión del Seguro Obligatorio (SOA) para el uso de vehículos a motor, campañas de Uso del Casco entre los usuarios de motocicletas, ciclomotores y quads, campaña control de ITV de vehículos, Campañas sobre transporte escolar, campañas para la vigilancia y control de camiones y furgonetas, así como, las anteriormente citadas ponencias de Educación Vial a los alumnos de los diferentes colegios de la localidad.

*Policía Local de Gibraleón,
Agente 028
José Ramón Borrero Pachón.*

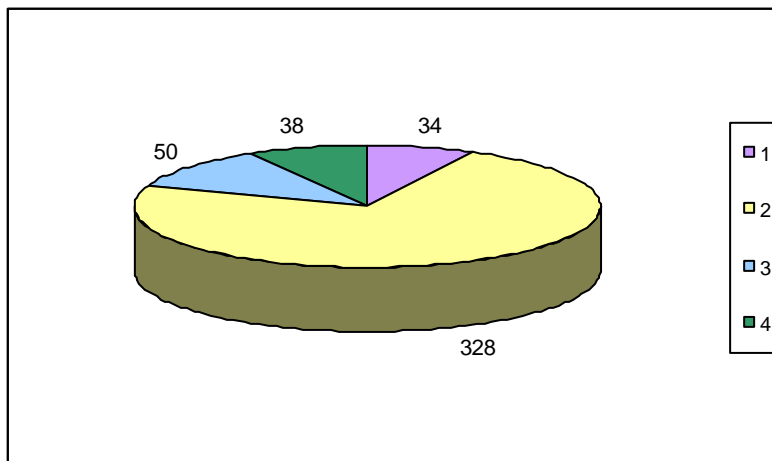
CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS

A modo de anticipo de lo que a continuación se detalla por sectores de actividad y en referencia a la localidad de Gibraleón con respecto a localidades limítrofes: Aljaraque, Punta Umbría y por número de habitantes Palos de la Frontera, se hace la siguiente comparativa actualizada con conclusiones a cerca de los niveles de incidencia del desempleo y actividades agrícolas:

Para el estudio de la actividad económica de Gibraleón, será necesario tener en cuenta todo su ENTORNO; para ello, y coincidiendo que pertenecen a la misma Área Territorial de Empleo, se contemplarán los datos de localidades como Palos de la Frontera, Aljaraque y Punta Umbría, que a su vez tienen todas ellas la condición de Municipios con “características especiales”, y reconocidas la clasificación a efectos de los puestos reservados a FHE, como de clase primera, por lo que:

Con respecto a la extensión en km² quedan expuestos los datos gráficamente de la siguiente manera:

Aljaraque	34 km ²
Gibraleón	328 km ²
Palos de la Otra.	50 km ²
Punta Umbría	38 km ²



Por actividades:

A) Agricultura:

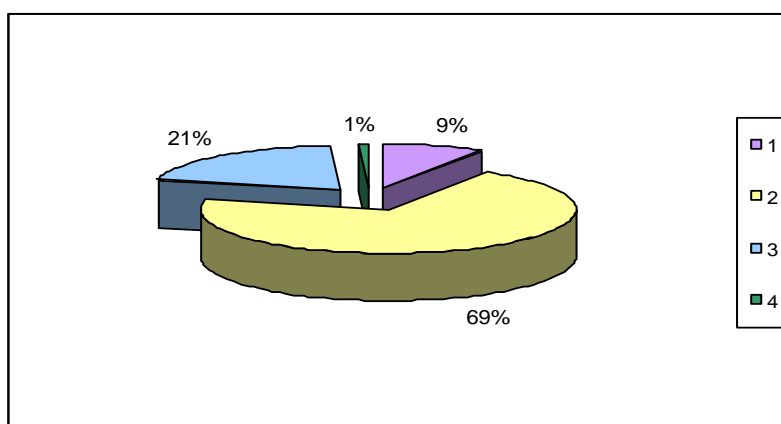
Gibraleón tiene una superficie total de cultivo de 11.565 hectáreas (Fuente: SIMA) distribuidas del siguiente modo:

	Tipo de cultivo	Hectáreas	<u>Principal cultivo</u>	Hectáreas
Herbáceos		4.020		
	Regadío		Fresa y fresón	99
	Secano		Girasol	1.420
Leñosos		7.545		
	Regadío		Naranja	1.762
	Secano		Aceituna de aceite	2.270

De las poblaciones objeto de comparativa en la presente Memoria, cabe destacar que según consta en el listado de Explotaciones Agrarias por Municipio (Fuente: SIMA 1999-Consulta 01/09/2011), figuran los siguientes datos:

Detalle:

Orden	Código INE	Municipio	Explotaciones Agrarias
391	21002	Aljaraque	79
424	21035	Gibraleón	629
444	21055	Palos de la Frontera	187
449	21060	Punta Umbría	7



Aljaraque
Gibraleón
Palos de la Frontera
Punta Umbría

B) Número de establecimientos y principales actividades económicas:

Según los últimos datos publicados en el SIMA y por el Observatorio Argos correspondientes a 2012, en Gibraleón existían 514 establecimientos con actividad económica.

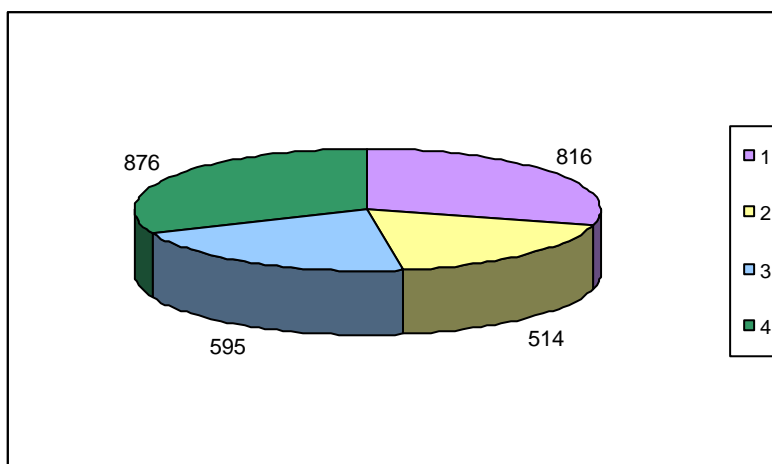
En la siguiente tabla se puede observar el número de establecimientos por sectores económicos:

SECTOR	SIMA/Argos.
Construcción:	66
Industria:	53
Servicios:	395
Total	514

Fuente: SIMA, Observatorio ARGOS.

Comparativa en Nº de empresas y proporción con respecto a la localidad de Gibraleón:

	Número de empresas (2012)	Proporción.
Aljaraque	816	+63%
Gibraleón	514	
Palos de la Frontera	595	+14%
Punta Umbría	876	+61%



Aljaraque
Gibraleón
Palos de la Ftra.
Punta Umbría

C) Datos socio-laborales:

Se añade a la presente Memoria el dato sobre la Demanda de Empleo en la localidad de Gibraleón, y su correspondencia con las poblaciones objeto de la comparativa establecida.

De la Tasa de paro registrada en el periodo 2012 en los municipios referenciados, se puede observar la siguiente tabla:

	Paro medio registrado
Aljaraque	2.303 personas.
Gibraleón	1.693 personas.
Palos de la Frontera	1.367 personas.
Punta Umbría	2.393 personas.

Tras la exposición de los datos obtenidos por las distintas fuentes oficiales de naturaleza estadística, no cabe más que realizar una breve exposición a modo de conclusiones, de los mismos.

CONCLUSIONES:

La Localidad de Gibraleón cuenta con una extensión geográfica superior al resto de las poblaciones referenciadas, correlacionándose con el número de Explotaciones agrarias que en algunos casos hemos visto que quintuplica con respecto al resto de localidades.

El dato del número de hectáreas cultivadas de productos como cítricos, fresa y fresón, es muy importante, y debería corresponderse con una mayor presencia de instalaciones industriales y empresas de servicios dedicadas a la transformación de los productos agrícolas y su comercialización.

En la presente exposición de datos socioeconómicos de la localidad se añade el dato del Paro registrado en cada población, que aun siendo muy significativo en Gibraleón, al ser comparado con Aljaraque y Punta Umbría, dedicadas eminentemente al sector servicios, da respuesta al planteamiento de la envergadura de la actividad agrícola de Gibraleón éste ha podido paliar significativamente la destrucción de empleo padecida en estos últimos tiempos.

Actividades económicas en Gibraleón:

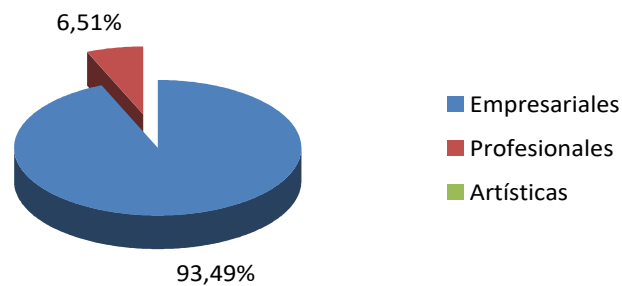
El Municipio de Gibraleón cuenta con 1086 licencias de actividad económica censadas , según la clasificación establecida en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del año 2011.

Las actividades se clasifican en las siguientes categorías:

- Empresariales (776)
- Profesionales (54)
- Artísticas (0)

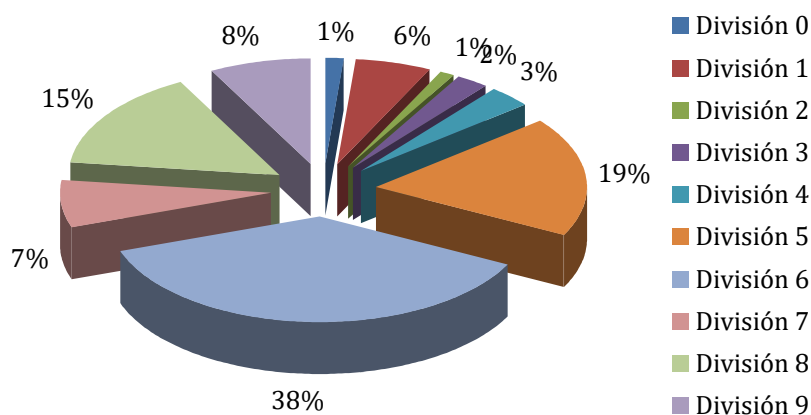
La distribución porcentual es la siguiente:

Gráfica.ActividadesEconómicas



Como se puede observar en el gráfico el 90% del total de actividades corresponden a actividades empresariales, frente al 6% restante. Por esta razón, y debido a la baja incidencia de las no empresariales y a su baja implicación medioambiental, se ha decidido no tenerlas en cuenta.

Gráfico. Actividades económicas



Distribución de actividades económicas por divisiones

Sector Primario	División 0	Ganadería	1%
Sector Secundario	División 1	Energía y Agua	6%
	División 2	Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química	1%
	División 3	Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química	2%
	División 4	Otras industrias manufactureras	3%
	División 5	Construcción	19%
Sector Terciario	División 6	Comercio, restaurantes y hospedaje, reparaciones	37%
	División 7	Transporte y comunicaciones	8%
	División 8	Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	15%
	División 9	Otros servicio	8%

Si se observan las relaciones porcentuales de las diferentes divisiones económicas del IAE, queda de manifiesto que son las divisiones del sector terciario las que dominan el panorama económico. Los resultados obtenidos del estudio para cada sector son los siguientes:

A. Sector primario

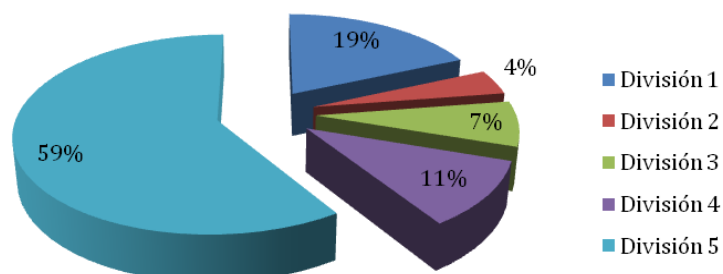
Aunque con muy escasa relevancia, existen algunas actividades ganaderas.

B. Sector secundario

El sector industrial cuenta con un total de 243 actividades empresariales (22% del total de empresas). De todas ellas, las correspondientes a las divisiones 4 y 5 del

IAE (otras industrias manufactureras y la construcción) son las que tienen mayor representación, ya que suponen aproximadamente el 72% del total de actividades económicas empresariales adscritas al sector secundario.

Actividades económicas de Gibraleón.



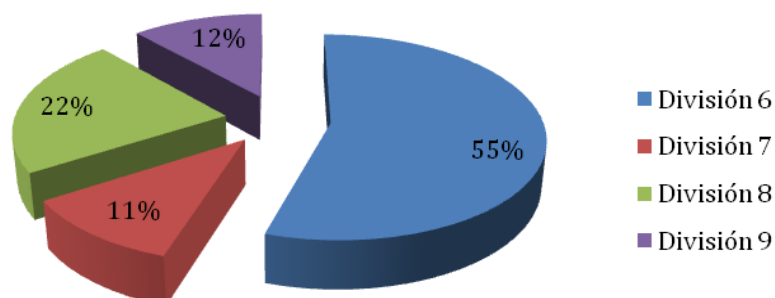
C. Sector terciario

Este sector cuenta con un total de 523 actividades empresariales, lo que representa el 77% del total de actividades en el Municipio.

Las actividades de servicios establecidas en el municipio corresponden mayoritariamente a la división 6 (Comercio, restaurantes y hospedaje), contando con una representación de un 55% del total del sector terciario.

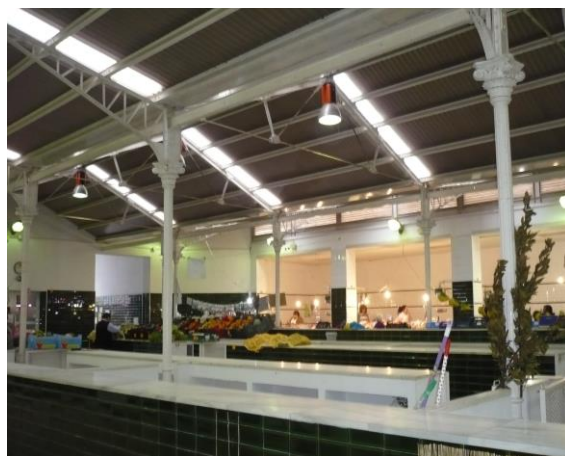
En la siguiente gráfica se muestra la influencia de cada división dentro del sector terciario.

Actividades económicas de Gibraleón.



Si se observan las relaciones porcentuales de las diferentes divisiones económicas del IAE, queda de manifiesto que son las divisiones del sector terciario las que dominan el panorama económico.

De todo este estudio destacamos que a día de hoy el panorama económico se encuentra en decadencia, debido a la gran crisis existente en la actualidad, pero se puede percibir una pequeña salida en esta profunda crisis económica que vivimos, y es que ha aumentado tanto el número de parados, que ya podemos ver como los ciudadanos de esta población sacan fuerzas para seguir adelante y se observa cómo se empiezan a abrir nuevos negocios en la población, de actividades de subsistencia, necesidades básicas, prueba de ello es el Mercado de Abastos, el cual en tiempos no muy remotos experimentó un gran retroceso y al día de hoy, se puede observar como se han ido abriendo paulatinamente más “puestos” en el Mercado Municipal de Abastos.



Fotografía . Mercado de Abastos

Agricultura

En el municipio, la superficie destinada al uso agrario representa un porcentaje alto del territorio, por lo que es de gran importancia en el desarrollo económico de Gibraleón. Según los usos del suelo consultados por la Junta de Andalucía, podemos diferenciar:

En el norte del municipio encontramos una gran cantidad de quercineas combinada con matorral y pastizal, así como viñedos y zonas de talas y cortas y algunas zonas sin vegetación. En la zona central del municipio encontramos gran cantidad de herbáceos de secano, olivar de regadío así como algunas zonas sin vegetación. Diferenciamos también algunos viñedos, cítricos y frutales de regadío. En la zona este del municipio, encontramos sobre todo herbáceos de secano y una mezcla de quercineas con pastizales, además de frutales de regadío, algunas zonas de eucaliptos y zonas improductivas. En la zona más occidental nos encontramos con una gran cantidad de cítricos y zonas de eucaliptos, olivares de regadío y zonas de mezcla, así como numerosas regiones de matorral. En la zona sur del municipio encontramos

pastizales, zonas de coníferas, chopos, matorrales, eucaliptos y zonas sin vegetación. Destacamos en este municipio el olivar como principal cultivo.

Además de terrenos cultivados, en Gibraleón existen tierras que son utilizadas para otro aprovechamiento. La distribución general de las tierras por aprovechamiento se muestra en la siguiente tabla:

Distribución de la superficie por aprovechamiento

Distribución de la superficie por aprovechamiento	Hectáreas
Barbecho y otras tierras	3546
Cultivos herbáceos	4020
Cultivos leñosos	7545
Prados naturales	38
Pastizales	1125
Monte maderable	4633
Monte abierto	2878
Monte leñoso	3649
Erial a pastos	2870
Superficie no agrícola	910
Ríos y lagos	1664
Total	32.878

A continuación se realiza un análisis en profundidad centrado en los terrenos cultivados:

1. Cultivos herbáceos de regadío

Aunque la representación superficial de los cultivos de regadío no es muy grande, a nivel económico tiene una gran importancia, por lo que se ha considerado necesario realizar un estudio de estos cultivos en Gibraleón. En la siguiente tabla se muestra la superficie ocupada por los cultivos herbáceos de regadío, en función de los tipos de cultivo.

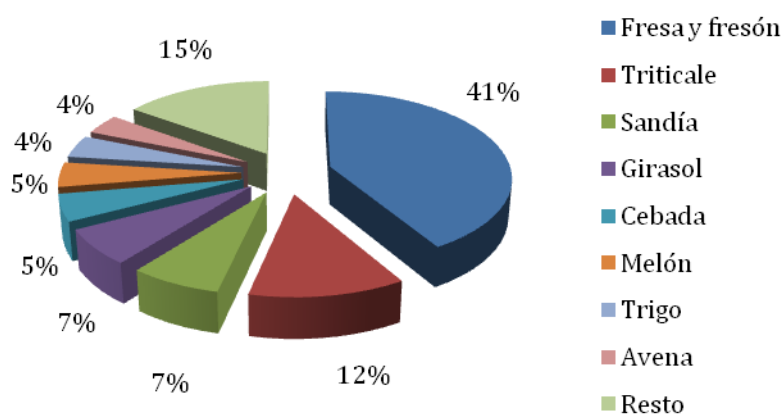
Cultivos herbáceos de regadío

Cultivos herbáceos de regadío	Hectáreas
Fresa y fresón	99
Triticale	29
Sandía	17
Girasol	16
Cebada	12
Melón	11
Trigo	10
Avena	9
Alfalfa	6
Maíz forrajero	5
Plantas ornamentales	4
Lechuga	3
Patata media estación	3
Pimiento	3
Tomate	3

Haba verde	2
Patata extra temprana	2
Patata tardía	2
Patata temprana	2
Acelga	1
Total	239

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de cada uno de los cultivos anteriormente señalados.

Distribución porcentual de los cultivos herbáceos de regadío



El 41 % de los cultivos herbáceos de regadío en el Municipio de Gibraleón son de fresa y fresón. El 12% está representado por triticale y el 7% por sandía.

2. Cultivos herbáceos de secano

Los cultivos herbáceos de secano tienen una gran representación en el Municipio, por lo que son muy importantes en el desarrollo económico de Gibraleón.

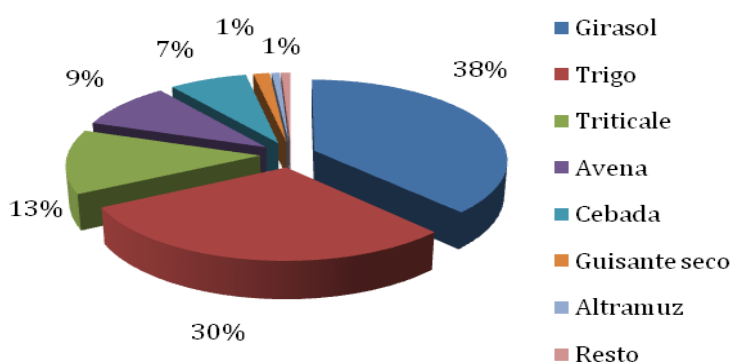
En la siguiente tabla se muestra cantidad de terreno ocupado por cada cultivo herbáceo de secano.

Cultivos herbáceos de secano

Cultivos herbáceos de secano	Hectáreas
Girasol	1420
Trigo	1.116
Triticale	481
Avena	348
Cebada	277
Guisante seco	58
Altramuz	29
Cereales de invierno para forrajes	21
Haba, guisante, altramuz, alholva, algarrobas y otros	8
Maíz	3
Total	3761

En términos porcentuales, podemos representar cada cultivo herbáceo sobre el total de la siguiente manera:

Distribución porcentual de los cultivos herbáceos de secano



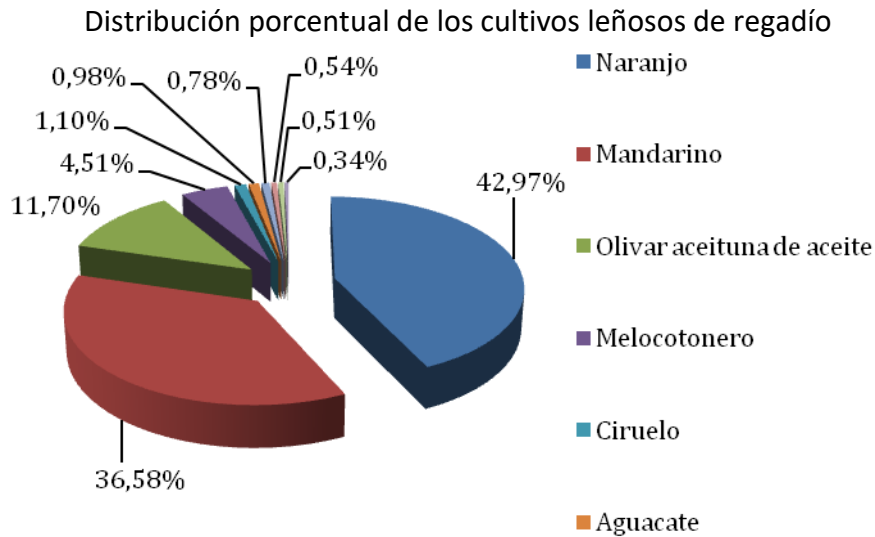
En el caso de los cultivos herbáceos de secano, el 38 % está representado por el girasol, seguido por el 30% de trigo y el 13% de triticale.

3. Cultivos leñosos de regadío

Igual que en el caso anterior, la importancia de los cultivos leñosos de regadío en el municipio se ve representada la siguiente tabla por las superficies ocupadas por cada uno de ellos.

Cultivos leñosos de regadío

Cultivos leñosos de regadío	Hectáreas
Naranja	1.762
Mandarino	1.500
Olivar aceituna de aceite	480
Melocotonero	185
Ciruelo	45
Aguacate	40
Pomelo	32
Azufaifo, guayabo, Kaki, frambueso, grosellero, moral y otros	22
Almendro	21
Limero y otros cítricos	14
TOTAL	4.101



El naranja es el cultivo que más superficie abarca en el territorio estudiado, seguido del mandarino. Por lo tanto, se puede decir que los cítricos representan casi el 80% de la superficie total destinada a cultivos leñosos de regadío.

4. Cultivos leñosos de secano

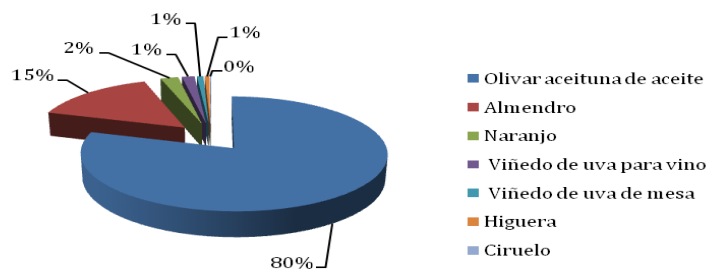
En la siguiente tabla se muestra la superficie ocupada por los cultivos leñosos en el Término Municipal.

Cultivos leñosos de secano

Cultivos leñosos de secano	Hectáreas
Olivar aceituna de aceite	2.270
Almendro	433
Naranja	61
Viñedo de uva para vino	43
Viñedo de uva de mesa	22
Higuera	16
Ciruelo	3
TOTAL	2.848

A continuación se muestra la distribución porcentual de la superficie ocupada por cada cultivo, sobre el total de cultivos leñosos de secano:

Distribución porcentual de los cultivos leñosos de secano



En el gráfico anterior se puede observar la importancia del olivo para aceite en el Municipio, que representa el 80% del total del terreno dedicado a los cultivos leñosos de secano.

Todos los cultivos anteriormente citados están distribuidos en explotaciones agrarias en todo el territorio del municipio. Estas explotaciones tienen una gran diversidad de tamaños y una distribución muy irregular a lo largo de todo el municipio, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Explotaciones agrarias en el Municipio de Gibraleón según su tamaño

Explotaciones Agrarias					
De 0.1-5 has	De 5-10 has	De 10-20 has	De 20-50 has	+ 50 has	Total
365	88	66	43	56	681

Se puede observar que más del 50% de las explotaciones son menores a 5 hectáreas, por lo que se ve un claro predominio de los pequeños latifundios dispersos por todo el municipio.

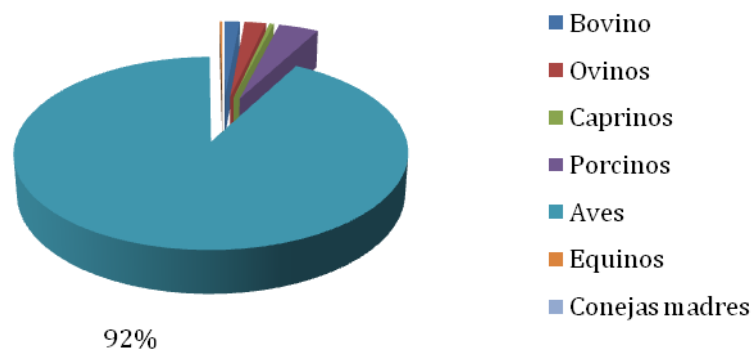
Ganadería

En la siguiente tabla se muestran las cabezas de de ganado existentes en el municipio de Gibaleón.

Cabezas de ganado en el Municipio de Gibraleón

CABEZAS DE GANADO EN GIBRALEÓN						
Bovino	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Aves	Equinos	Conejas madres
2015	2874	592	5307	125976	325	2

Tal como se observa en el gráfico, el 92% de las cabezas de ganado existentes en el municipio son de aves, representando el conjunto total del resto de ganaderías tan sólo el 8%. Distribución porcentual de las cabezas de ganado



La mayoría de las instalaciones ganaderas que encontramos en este municipio pertenecen a las granjas avícolas y porcinas distribuidas por toda la zona rural del municipio.

Industria y construcción

Se define como uso industrial el correspondiente a los establecimientos dedicados al conjunto de operaciones que se ejecuten para la obtención y transformación de primeras materias, así como su preparación para posteriores transformaciones, incluso el envasado, transporte y distribución.

Se incluyen también en este uso los almacenes destinados a la guarda, conservación y distribución de productos naturales, materias primas o artículos manufacturados, sin servicio de venta directa al público. Se exceptúan los almacenes anejos a comercios y oficinas.

Quedan expresamente prohibidos en el suelo urbano los usos industriales destinados a desguace de vehículos, maquinarias etc., y los almacenes de chatarra.

Diferenciamos dos categorías y grupos:

1ª Categoría.-Industria

Grupo 1º: En edificio exclusivo

Grupo 2º: En edificio donde se admiten otros usos

2ª Categoría.- Almacenaje

Grupo 1º: En edificio exclusivo

Grupo 2º: En edificio donde se admiten otros usos

Contamos con una superficie industrial total de 418.449 m² (ver en anexo II. Planos de Usos Globales en Suelo Urbanizable No Consolidado y Urbanizables), podemos diferenciar diferentes partes:

- Suelo urbanizable no consolidado industrial (138.470 m²)
- Suelo urbanizable ordenado industrial (118.589 m²)
- Suelo urbanizable sectorizado industrial(161.440 m²)

Actualmente Gibrleón cuenta con varios polígonos industriales, por un lado tenemos el polígono industrial “La Colmenilla”, situado en la zona SUOI 3, situado a 1 Km de la población, en la N-431. Se trata de un polígono tradicional consolidado. Cuenta con una superficie de 35.000 m², de los cuales para usos industriales son 18.250 m².

En este polígono contamos con un total de 34 empresas, donde destacamos numerosos talleres del automóvil, empresas de electricidad, comercios de diversa índole, etc.

Además de este polígono contamos con la zona SUOI 1 y SUOI 2. Es la llamada zona del Tejar y los Cruces.

- La zona SUOI 4 , situado en “La Lobera” donde encontramos la fábrica de prefabricados de “Viguetas Sur”,S.A..
- La zona SUNC 1, donde encontramos la Panadería y la sede de la que era la Cooperativa del Vado.
- La zona SUNC 2 y SUNC 3, donde encontramos la fábrica de Viguetas Sur, S.A.
- La zona SUNC 4, donde encontramos el Silo del trigo y la extinta Arance Huelva,S.A., hoy Modaceramic GAMMA.
- La zona SUNC 5, donde encontramos el centro comercial de la cadena Dia.

A continuación mostramos una tabla donde se describen los usos industriales en el municipio:

Usos industriales

USO INDUSTRIAL	Nº establtos.
Agroalimentaria	14
Minero	6
Construcción	98
Madera	5
Taller	14
Otras	4
Química	6
Industria manufacturera	45
Transporte y almacenamiento	44
TOTAL	222,14

Sector Servicios

El uso terciario se concentra en las calles del centro urbano. Domina el pequeño comercio de distribución local, de alimentación y artículos varios.

Las instalaciones de hostelería también están distribuidas en el casco sin que exista una especial concentración en ninguna zona.

Las entidades financieras están situadas en las calles más céntricas del pueblo.

En las calles aledañas se produce una concentración de estos usos que demanda gran número de estacionamientos, que no existen.

Uso terciario

USO TERCIARIO	Nº establecimientos
Hostelería	47
Asociación	5
Bar/Restaurante	8
Comercial	174
Entidad financiera	6
Hostales y Pensiones	2
TOTAL	242

En cuanto a los taxis, se disponen de 5 autorizaciones en el municipio.

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Factores ambientales

Agua

Abastecimiento

Gestión del servicio: entidad/es gestora

Gibraleón pertenece a la Mancomunidad de Aguas de la Provincia (MAS) y por tanto GIAHSA es la empresa competente para la gestión integral de sus aguas.

Suministro en alta

Fuentes de abastecimiento: subterráneas y superficiales. Calidad de las aguas

Gibraleón. Pertenece a la Zona de Abastecimiento de la ETAP de Aljaraque. La fuente de abastecimiento es la ETAP de Aljaraque que trata las aguas transportadas por el canal del Piedras procedente del embalse del Chanza.

Conducción, depósitos y tratamiento: Características de la red de distribución en alta. Estaciones depuradoras de agua Residuales. Deposito de regulación y almacenamiento.

Gibraleón recibe el agua ya tratada desde la ETAP de Aljaraque. No se emplea ni manantial ni embalse ni presa. El agua enviada desde la ETAP de Aljaraque se recibe en el Depósito regulador de Gibraleón y depósito elevado para su distribución a la población.

La *situación de la red*, es diversa, guiándonos para ello por el plano facilitado por la compañía de Giahsa, encargada de su gestión. Encontramos zonas en buen estado, como la barriada de “la Cruz de Hierro”, aunque próxima a ésta encontramos la barriada del “Carmen” y la barriada “Primero de Mayo”, que presentan un estado de la red catalogado como regular. Muy cercano a esta zona encontramos la llamada “Travesía de Trigueros” que presenta un estado de la red catalogado como malo. Otras zonas que presentan un buen estado son calles como la de “San Roque”, así como la calle “Juan Ramón Jiménez”, “Calle Rafael Alberti”,... La zonas más céntricas del municipio son las que se encuentran en peor estado, así como las barriadas de las zonas más bajas del pueblo, las cercanas al río Odiel, como la conocida barriada “del Puente” o la barriada “San Rafael”.

Oferta/demanda de agua para abastecimiento. Agua suministrada.

Gibraleón consume una media de 2490m³/día. En el anexo III encontramos un plano de la red de suministro.

Suministro en baja

Conducción y características de la red: cobertura, entramado, estado y antigüedad.

En cuanto a la *situación de los acuíferos*, según datos de la Agencia Andaluza del Agua, no se han detectado descensos significativos en ninguno de los piezómetros analizados en el acuífero, por lo tanto se considera que tiene recursos suficientes y que la extracción a la que se le está sometiendo no es significativa.

Control de la calidad: Cumplimiento de la normativa.

En cuanto a los controles de calidad, estos se realizan según el Real decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía. Para ello Gihasa subcontrata a los Laboratorios acreditados: LQO y Larorsur. Además existe un Plan de Control de Aguas Potables y Protocolo de Autocontrol y Gestión de los Abastecimientos aprobado por la Autoridad Sanitaria, que asegura que en todo momento la calidad de las aguas suministradas a las poblaciones. Según el SINAC (Sistema de Información de Aguas de Consumo), los análisis de control realizados aproximadamente cada 7 días durante el año 2010, determinan que el agua es apta para el consumo.

Cuando el agua llega a la ETAP, se le realizan los tratamientos:

1.- Oxidación: el agua que llega a la estación trae cierto contenido en materia orgánica, microorganismos y compuestos inorgánicos. En la oxidación se eliminan los dos primeros. El agua se airea y se le añaden oxidantes como cloro, permanganato potásico, dióxido de cloro y en las plantas más modernas, ozono.

2.- Decantación: en esta fase se retiran del agua las partículas en suspensión que le dan un aspecto turbio. Unas partículas se sedimentan por gravedad, otras son tan finas que no se sedimentan aunque se deje reposar el agua. Para lograrlo se añaden sustancias coagulantes que unen las partículas hasta que adquieran el peso necesario para la sedimentación. Este proceso se llama floculación. La sedimentación y floculación se realiza en decantadores o cubas donde el agua está en reposo y donde periódicamente se van retirando los residuos depositados en el fondo.

3.- Filtración: para terminar de clarificar el agua se hace pasar por unos filtros de arena donde quedan el resto de las partículas. Estos filtros se limpian periódicamente con circulación inversa de agua limpia.

Los productos obtenidos de la decantación y filtración se suelen evacuar por la red de alcantarillado.

4.- Tratamiento final: al agua limpia se le añade una pequeña cantidad de cloro que asegura el mantenimiento de su esterilidad en el proceso de almacenaje y distribución a través de la red de abastecimiento. Ocasionalmente se añade ozono en vez de cloro. Otro producto que puede añadirse es el flúor para prevenir la caries. Para plantas

potabilizadoras para varias poblaciones, cuando se encuentren a distancias apreciables, es normal que exista un nuevo proceso de cloración en las subestaciones locales depósitos de almacenaje.

Medidas correctoras y de concienciación.

La Agencia Andaluza del Agua está planificando un sistema de abastecimiento conjunto para toda la zona metropolitana de Huelva.

Saneamiento

Gestión del servicio: entidades gestoras

El agua residual producida es de 1.042.452 m³/año.

Caracterización de las aguas residuales

Las aguas residuales urbanas se clasifican en:

- Aguas domésticas

Las procedentes de zonas de viviendas y servicios, generadas como consecuencia de las actividades domésticas y del metabolismo humano. A su vez se distinguen en:

- Domiciliarias: Proceden mayoritariamente de las cocinas, los baños (aguas blancas) y el lavado de locales. Se caracterizan por la presencia de sales, materias grasas, sólidos, jabones y líquidos de limpieza, arenas, etc.
- Negras: Proceden de la utilización de aseos y servicios por lo que contienen gran cantidad de microorganismos.

- Aguas pluviales

Es agua dulce de lluvia pero afectada por la contaminación atmosférica y por los arrastres en viales.

- Aguas de limpieza pública y riego.

Suelen estar contaminadas por los arrastres de la limpieza, nutrientes, materia orgánica y restos arrojados en las calles.

- Aguas de origen industrial.

Son las generadas en las actividades industriales que no tengan la consideración de domésticas. Su principal problema radica en la presencia de sustancias peligrosas por su toxicidad, persistencia o bioacumulación, que pueden causar riesgos para la salud y el medio ambiente, así como destruir las bacterias y microorganismos de los tratamientos biológicos de las depuradoras. Estos contaminantes son tan variados como la naturaleza de las actividades industriales que los generan.

Como se ha dicho anteriormente, Gibraleón pertenece a la Mancomunidad de servicios Provinciales de Huelva, y por lo tanto la entidad gestora del saneamiento del Agua es Giahsa. En este sentido, Giahsa concede las autorizaciones de vertido a la red de saneamiento, mientras que es la Agencia Andaluza del Agua, la que concede las autorizaciones de vertidos industriales al dominio público hidráulico previamente depurados.

Tal como se muestra en el plano adjunto, la red actual de saneamiento de Gibraleón sigue la trama urbana y desagua en dos colectores generales, existe una caseta donde agrupamos los colectores, excepto el colector del arroyo Belén, en esta caseta se ubica el grupo electrógeno e instalaciones de bombeo de pluviales.

En el anexo IV encontramos un plano de la red de suministro, donde podemos ver la situación de dicha red. Este plano ha sido facilitado por la compañía de Giahsa, encargada de su gestión.

Se encuentra en un estado un poco deficitario, siendo las más afectadas algunas de las barriadas más cercanas al río Odiel, como la barriada “San Rafael”, en cambio en la barriada conocida como “El Puente”, la cual también se encuentra paralela al río Odiel, encontramos una red de saneamiento en buen estado a diferencia de la que encontrábamos para esta misma barriada de la red de abastecimiento. Próximos a esta barriada encontramos “La carretera del Puente” donde encontramos una estado catalogado como bueno en la red, en la misma calle nos encontramos sin embargo con los conocidos pisos del “Matadero” donde observamos una red en estado regular.

En la zona más céntrica del pueblo encontramos zonas donde la red se encuentra en mal estado, como la calle “Constitución”, “la Avda. “Andalucía”, “calle Alonso el Sabio” .En contraposición a este estado deficitario de la red, encontramos “La plaza de España”, “Avda. Santísimo Cristo de la Sangre”, “calle Palo Dulce” o la calle “Manuel Daza” entre otras, con un estado excelente.

Para el tratamiento de las aguas residuales existe una Estación Depuradora de Aguas Residuales en la que se tratan las aguas procedentes del núcleo cabecera del Municipio. Las Aldeas, sin embargo, no cuentan con EDAR, y vierten sus aguas residuales a la red hidrográfica.

La EDAR está ubicada en la margen izquierda del río Odiel al S.O. de Gibraleón. El sistema de depuración que se utiliza es un tratamiento biológico mediante fangos activos de muy baja carga (aireación prolongada).

La utilización de un proceso de aireación prolongada origina la oxidación de los fangos producidos, no siendo por consiguiente, necesaria una estabilización de los mismos, lo que permite la posibilidad de poder utilizar un sistema compuesto por un espesador y una deshidratación mecánica.

El tratamiento de aireación prolongada se encuadra dentro de los procesos de

Lodos Activos para el tratamiento de las aguas residuales. Se producen 822 (Tm/año) de fangos producidos.

En este proceso los microorganismos (fundamentalmente bacterias) actúan sobre la materia orgánica presente en las aguas a tratar, transformándola en gases y en nueva materia celular, que se puede separar fácilmente del agua por sedimentación, dada su mayor densidad.

Los parámetros de vertido que se deben cumplir vienen recogidos en la Ordenanza de Vertidos de la Mancomunidad de la Provincia de Huelva, que fue publicado el 31 de Diciembre de 2009 en el Boletín Oficial de Huelva Nº 249. En la tabla siguiente se definen los límites de contaminantes permitidos en los vertidos domésticos para las poblaciones de entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes.

Valores máximos instantáneos de los parámetros de contaminación permitidos

D.Q.O. (mg/l)	1.200
D.B.O.5 (mg/l)	600
pH	6- 9
Temperatura (°C)	40
Conductividad (µs/cm)	2.500
Sólidos en suspensión (mg/l)	700
Sólidos decantables en 1 hora (ml/l)	10
Aceites y grasas (mg/l)	35
Aluminio (mg/l)	10
Bario (mg/l)	6
Cromo total (mg/)	3
Cromo Hexavalente (mg/l)	0'5
Boro (mg/l)	3
Cobre (mg/l)	3
Fenoles (mg/l)	2
Estaño (mg/l)	2
Manganeso (mg/l)	2
Selenio (mg/l)	1
Nitrógeno Amoniacal (mg/l)	40
Nitratos (mg/l)	80
Hierro (mg/l)	10
Arsénico (mg/l)	1
Plomo (mg/l)	1
Cadmio (mg/l)	0'5
Zinc (mg/l)	5
Níquel (mg/l)	3
Cianuros (mg/l)	1
Mercurio (mg/l)	0'1
Sulfuros (mg/l)	5
Sulfatos (mg/l)	150

Fluoruros (mg/l)	9
Hidrocarburos(mg/l)	10
Detergentes aniónicos (mg/l)	10
Fosfatos (mg/l)	80
Toxicidad (equitox/m ³)	15

Vigilancia y control

La vigilancia y el control del vertido corresponden al organismo de cuenca competente, que en este caso es la Delegación de Medio Ambiente, el cual controla que los vertidos se encuentren dentro de los límites permitidos.

El Agua Tratada (m³/año) es de 1.042.452.
HAB. EQUIV. (MEDIA ANUAL) 7.754.

Cumplimiento legislativo , Real Decreto 509/96, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/95, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

Requisitos para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas. Se aplicará el valor de concentración o el porcentaje de reducción.

Requisitos para aguas residuales urbanas

Parámetros	Concentración	% mínimo de reducción	Método de medida de referencia
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO 5 a 20 ° C) sin nitrificación (2)	25 mg/l O ₂	70-90 40 de conformidad con el apartado 3 del artículo 5 R.D.L. (3)	Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Determinación del oxígeno disuelto antes y después de cinco días de incubación a 20 ° C ± 1 ° C, en completa oscuridad. Aplicación de un inhibidor de la nitrificación.
Demanda química de oxígeno (DQO)	125 mg/l O ₂	75	Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Dicromato potásico.
Total de sólidos en suspensión	35 mg/l (4)	90 (4)	Filtración de una muestra representativa a través de una membrana de filtración de 0,45 micras. Secado a 105 ° C y pesaje.
	35 de conformidad con el apartado 3 del art. 5 R.D.L.(más de 10.000 h-e) (3)	90 de conformidad con el apartado 3 del art. 5 R.D.L. (más de 10.000 h-e) (3).	
	60 de conformidad con el apartado 3 del art. 5 R.D.L. (de 2.000 a 10.000 h-e) (3)	70 de conformidad con el apartado 3 del art. 5 R.D-L (de 2.000 a 10.000 h-e) (3)	Centrifugación de una muestra representativa (durante cinco minutos como mínimo, con una aceleración media de 2.800 a 3.200 g), secado a 105 ° C y pesaje.

(1) Reducción relacionada con la carga del caudal de entrada.

(2) Este parámetro puede sustituirse por otro: carbono orgánico total (COT) o demanda total de oxígeno (DTO), si puede establecerse una correlación entre DBO 5 y el parámetro sustituto.

(3) Se refiere a los supuestos en regiones consideradas de alta montaña contemplada

en el apartado 3 del artículo 5 del Real Decreto-ley 11/95, de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

(4) Este requisito es optativo.

Los análisis de vertidos procedentes de sistemas de depuración por lagunaje se llevarán a cabo sobre muestras filtradas; no obstante, la concentración de sólidos totales en suspensión en las muestras de aguas sin filtrar no deberá superar los 150 mg/l.

*Cuadro 2**: Requisitos de los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas realizados en zonas sensibles cuyas aguas sean eutróficas o tengan tendencia a serlo en un futuro próximo. Según la situación local, se podrá aplicar uno o los dos parámetros. Se aplicarán el valor de concentración o el porcentaje de reducción.

Requisitos de los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas realizados en zonas sensibles cuyas aguas sean eutróficas o tengan tendencia a serlo en un futuro próximo. Según la situación local, se podrá aplicar uno o los dos parámetros. Se aplicarán el valor de concentración o el porcentaje de reducción.

** Este cuadro 2 está redactado de conformidad con el Real Decreto 2116/98, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/96, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/95, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.*

Requisitos en zonas sensibles

Parámetros	Concentración	Porcentaje mínimo de reducción (1)	Método de medida de referencia
Fósforo total	2 mg/l P (de 10000 a 100000 h-e). 1 mg/l P (más de 100000 h-e)	80	Espectrofotometría de absorción molecular.
Nitrógeno total (2)	15 mg/l N (de 10000 a 100000 h-e). 10 mg/l N (más de 100000 h-e) (3)	70-80	Espectrofotometría de absorción molecular.

(1) Reducción relacionada con la carga del caudal de entrada.

(2) Nitrógeno total equivalente a la suma de nitrógeno Kjeldahl total (N orgánico y amoniacal), nitrógeno en forma de nitrato y nitrógeno en forma de nitrito.

(3) Estos valores de concentración constituyen medias anuales según el punto 3.º del apartado A) 2 del anexo III. No obstante, los requisitos relativos al nitrógeno pueden comprobarse mediante medias diarias cuando se demuestre, de conformidad con el apartado A) 1 del anexo III, que se obtiene el mismo nivel de protección. En ese caso, la media diaria no deberá superar los 20 mg/l de nitrógeno total para todas las muestras, cuando la temperatura del efluente del reactor biológico sea superior o igual a 12 °C. En sustitución del requisito relativo a la temperatura, se podrá aplicar una limitación del tiempo de funcionamiento que tenga en cuenta las condiciones climáticas regionales.

Ordenanza Municipal aplicable

Las normas técnicas reguladoras son las leyes específicas de la Mancomunidad de municipios de la provincia de Huelva (MAS).

- La ordenanza aplicable es la referente a la ordenanza técnica reguladora MAS abastecimiento, aprobada en enero de 2010.
- La ordenanza aplicable es la referente a la ordenanza técnica reguladora MAS saneamiento, aprobada en Enero de 2010.

Actuaciones previstas por el Ayuntamiento para la mejora

En cuanto a la gestión de vertidos de aguas residuales en los núcleos diseminados del municipio, hemos observado que existe un gran descontrol, por lo que sería aconsejable tomar medidas de control.

Residuos

La legislación europea y ahora la nueva Directiva Marco de Residuos atiende a la prevención y gestión de los residuos (prevención, reutilización, reciclaje -incluido el compostaje-, valorización energética y, en último término, vertido)., y proponen llegar al 50% de reciclado en residuos urbanos y al 70% en residuos de construcción y demolición.

A nivel Nacional existen diferente legislaciones que regulan la gestión de los residuos: Ley 11/97 de Envases, Ley 10/98, de Residuos, el II PNRU, el Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) y la transposición de la Directiva marco europea sobre Residuos de 2008.

En Andalucía, la LGICA manifiesta en su preámbulo que “en relación con los residuos, su régimen se actualiza de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica de referencia, la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, y la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, así como la normativa de desarrollo de ambas aprobada con posterioridad. Se ha adoptado como prioridad en el modelo de gestión de los mismos y, por este orden, minimizar su producción en origen y fomentar su reutilización y reciclado. El principio general es fomentar el aprovechamiento, es decir, la valorización frente a la eliminación en vertedero, todo ello de acuerdo con los principios de jerarquía establecidos en la normativa comunitaria para la correcta gestión de los residuos.

El artículo. 97. Tratamiento de residuos. De dicha Ley determina que el destino final de los residuos debe orientarse a su valorización, fomentándose la recuperación de los materiales sobre la obtención de energía y considerando la deposición de los residuos en vertedero aceptable únicamente cuando no existan otras alternativas viables.

Por otro lado en su artículo 98.

Competencias en materia de residuos, establece que corresponde a los municipios:

- a) La prestación de los servicios públicos de recogida, transporte y, en su caso, la eliminación de los residuos urbanos en la forma que se establezca en sus respectivas ordenanzas y de acuerdo con los objetivos establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía en los instrumentos de planificación.
- b) La elaboración de planes de gestión de residuos urbanos, de conformidad con los planes autonómicos de gestión de residuos.
- c) La vigilancia, inspección y sanción en el ámbito de sus competencias.

El art. 103. Puntos limpios, determina: 1º que los planes directores de gestión de residuos urbanos concretaran los puntos limpios para la recogida selectiva de residuos de origen domiciliario que serán gestionados directamente o a través de órganos mancomunados, consorciados, así como 2ª la reserva del suelo necesario para la construcción de puntos limpios se incluirá en los instrumentos de planeamiento urbanístico en los términos previstos en los planes directores de gestión de residuos urbanos; y 3º los nuevos polígonos industriales y las ampliaciones de los existentes deberán contar con un punto limpio. 4º las grandes superficies comerciales adoptarán las medidas necesarias para facilitar la recogida selectiva de todos los residuos generados en la actividad del establecimiento.

A continuación se presenta la gestión que en el Municipio de Gibraleón se realiza con los distintos tipos de residuos:

Residuos Orgánicos. La entidad gestora es GIAH,SA. El parque de contenedores son 287 Undes. de 800 l. para orgánica. Aunque en la planta de recogida de residuos no existe báscula, se ha hecho una estimación procedente de datos obtenidos del SIMA, el cual nos hace ver que se obtienen 7.069 Tn de residuos totales, de los que 6.755.496 Kg son de residuos orgánicos.

Residuos Papel – Cartón. En el año 2010 se han recogido 107.184 Kg, se llevó para 67 unidades de contenedores tipo MRD, recogida de 2400 litros. Se hace una recogida semanal y su lavado es mensual. Se encuentra recogido al sistema de gestión con ECOEMBE, el gestor recolector es IRMASOR.

El tipo de camión utilizado es el vehículo de sistema ISI, recogida monolateral (automático).

Residuos Vidrio SIMA

Residuos Envase ligero, en el año 2010 se han recogido 103160 kg., con 67 unidades de contenedores, tipo MRD, en Enero se recogieron 4704 Kg. Se hace una recogida semanal y su lavado es mensual. Planta de Clasificación de envases ligeros de Trigueros, se encuentra recogido al sistema de gestión con ECOEMBE.

El tipo de camión utilizado es el vehículo de sistema ISI, recogida monolateral (automático).

Vertederos. Tipología: sellados, controlados, incontrolados...Gibraleón hace la descarga en la Planta de Transferencia de Huelva Capital, Marisma de Mendaña, en dicha planta no hay bascula. El destino final de los residuos es la Planta de Tratamiento

de Villarrasa. El número de personas encargadas son tres diariamente, de lunes a domingo, conductor y dos peones en horario nocturno.

Actualmente estas son las infraestructuras existentes, además existe un punto limpio que se va a inaugurar en un corto espacio de tiempo.

Residuos No clasificables. Gestión, tratamiento, aprovechamiento y puntos de recogida de residuos peligrosos, aceites usados, voluminosos, sanitarios, industriales, forestales, agrícolas, ganaderos, residuos procedentes de la construcción y demolición, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías y resto de podas.

Residuos peligrosos domiciliarios (pilas, fluorescentes, aceites usados,...). Actualmente existen varios puntos de recogida de pilas, entre los que se encuentran el Centro de Salud y el Ayuntamiento, para los aceites usados existe una asociación medioambiental (Asociación medioambiental "Vía Verde")que se ocupa de ello.

Residuos de obra. *Se incluye como exigencia en la Normativa, la obligación de incorporar un plan de gestión de los residuos generados en los proyectos de obras de edificación, según lo establecido en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y el Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción gestión de los residuos de construcción y demolición, para poder otorgar la licencia de obra correspondiente.*

Residuos industriales. Al igual que ocurre con los residuos de obra, cada industria es responsable de la gestión de sus residuos, y por lo tanto, si genera residuos peligrosos, debe contratar los servicios de un gestor autorizado de residuos peligrosos.

En cuanto a los residuos, lo problemas más graves que afectan al municipio, son que los solares o ruinas son a menudo utilizados como vertederos donde se depositan de forma incontrolada basuras domésticas o escombros procedentes de reformas a la edificación, dando lugar a problemas sanitarios que se agravan durante la época estival o impactos visuales importantes.

Por esto, el Ayuntamiento tenía previsto, la implantación del PUNTO LIMPIO, el cual se describirá a continuación.

Para la recogida de muebles y enseres es llevada por el Grupo Raga,S.A., que fue recientemente adjudicatario del contrato de Gestión del Servicio Público para la Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de Gibraleón.

Ordenanza Municipal aplicable.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales. Se consideran residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la

limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humano, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de escombros. Constituye el objeto de la presente Ordenanza la ordenación de la Tasa Municipal por la prestación del servicio de depósito y almacenamiento de las tierras, escombros y otros residuos resultantes de obras de excavación, demolición o construcción de edificios o infraestructuras para los servicios urbanos, instalación de equipos o máquinas o implantación de actividades. La presente Tasa se establece con base en lo dispuesto en los Arts. 133.2 y 142 de la Constitución y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 15 al 19 20 apartados 1 y 4 t) de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 20 de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos.
- Ordenanza de Limpieza pública. Regula la limpieza de la vía pública en lo referente al uso por los ciudadanos; la recogida de residuos sólidos; la acumulación, carga, transporte y vertido de tierras, escombros o materiales similares y la recogida y transporte de materiales residuales y productos destinados a su abandono. Aprobada en el año 1995.

Actuaciones previstas por el Ayuntamiento relacionadas con la mejora de este factor.

El sistema de gestión de residuos urbanos implantado actualmente está basado en la recogida municipal de basuras, que permite la recogida selectiva con distintos contenedores, pero queda una fracción importante de residuos generados en domicilios que tienen un carácter diferente.

Con el fin de dar respuesta a la necesidad creciente de controlar los vertidos y mejorar la gestión de los residuos, el Plan Director Territorial de Gestión de los Residuos Urbanos de Andalucía recoge entre sus previsiones una dotación adecuada de Puntos Limpios según el nivel de población de cada localidad. Estos centros facilitan a los particulares el vertido de los residuos no clasificados en la recogida municipal. Por lo que como complemento de las campañas de Recogida selectiva de los distintos tipos de residuos (vidrio, papel, cartón, pilas, envases, etc.), que se llevan a cabo, se aborda la puesta en marcha de un centro de recogida voluntaria de residuos domiciliarios, denominado Punto Limpio.

El punto limpio cuenta con dos plataformas con un desnivel entre ellas de 1,75 m., Son independientes, de forma que en el muelle superior los usuarios particulares podrán descargar sus residuos fácilmente en cada contenedor. El muelle inferior es para uso exclusivo de los camiones porta-contenedores que recogen los contenedores de residuos voluminosos.

El equipamiento del punto limpio será el siguiente:

- Cuatro contenedores metálicos de 30 m³, situados en el muelle de descarga.
- Los residuos que se depositarán en el muelle de descarga serán:
- Mobiliario y madera
- Escombros e inertes
- Restos de poda y jardinería
- Electrodomésticos voluminosos

Se cuenta además un área cubierta para residuos especiales, los cuales son:

- Aceites usados minerales y orgánicos, se dispondrá de un tanque para cada uno de estos tipos.
- Pilas agotadas, serán recogidas en dos contenedores de polietileno de 20 l cada uno.
- Material de fotografía y radiografía, serán recogidos en un contenedor de polietileno
- Baterías, filtros y otros residuos de vehículos
- Material eléctrico y electrónico
- Fluorescentes y lámparas de vapor de mercurio, deben ser depositados en contenedores especiales que resistentes a los ácidos y químicos más frecuentes, y que impidan la fuga de los desechos.
- Otros residuos

Zona de recogida selectiva:

- Vidrio, se dispondrá al menos de un contenedor normalizado (verde).
- Papel y cartón, se dispondrá al menos de un contenedor normalizado (azul).
- Envases y residuos de envases, es el contenedor amarillo que se destina a la recogida selectiva de envases y residuos de embalajes de plástico, metálicos y complejos multicapa.
- Textiles, se dispondrá de un contenedor especial metálico para materiales textiles y ropa.

*Importante: Actualmente el proyecto de Punto Limpio de Gibraleón está pendiente de los permisos pertinentes, aun estando totalmente construido y equipado.

Energía

Situación energética del municipio

Electricidad

Los consumos eléctricos anuales del Municipio de Gibraleón se muestran en la siguiente tabla:

Consumo eléctrico (kwh/año)

Sector	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 2004-2008
Residencial	12.005	13.302	15.439	16.782	16.646	4.641
Servicios	6.482	6.767	8.960	8.601	8.573	2091
Industria	5.969	5.393	6.138	6.378	5.128	-841
Edificios Municipales	1.286	1.289	1.202	1.246	1.244	-42
Alumbrado público	2.732	2.739	2.555	2.648	2.644	-89

Tal como se observa, el mayor consumo se produce a nivel residencial. Además este consumo ha aumentado en un 38% en los últimos 4 años de los que se tienen datos.

Si tenemos en cuenta el consumo eléctrico en el sector residencial en el año 2008, y la población en ese momento (12.120 habitantes), se puede decir que la media de consumo eléctrico en los hogares por habitante asciende a casi 1,5 Mwh al año.

En el sector industrial y el sector público (edificios municipales y alumbrado público), sin embargo, los consumos eléctricos se han reducido en un 14% y un 3% respectivamente. En el primer caso la causa de esta reducción de consumo podría ser la crisis económica que se viene viviendo en los últimos años, mientras que en el caso del sector público la reducción podría ser debida a medidas de ahorro energético tomadas por el Ayuntamiento.

Combustibles

No se tiene un registro del consumo de combustibles en el Municipio. No obstante se puede decir que la mayor parte del combustible consumido es en el transporte, ya que en los hogares es poco frecuente encontrar sistemas de calefacción con combustibles, y en las industrias tampoco se realizan combustiones.

Parque de vehículos

Tipos de vehículo	Número	2003	2007	2008	Variación 2003-2008
Camiones y Furgonetas	Gasolina	191	146	135	-56
	Gasóleo	741	1.015	1.043	302
Turismos	Gasolina	2.212	2.218	1.657	-555
	Gasóleo	1.193	2.297	2.391	1.198
Motocicletas	Gasolina	221	332	362	141
TOTAL		4.558	6.008	5.588	1.030

Tal como se observa en la tabla, el combustible más se consume en el Municipio es el gasóleo, creciendo en los vehículos impulsados con gasóleo en más de un 100% desde el año 2003. Este aumento de gasóleo, ha ido en detrimento del consumo de gasolina.

En el Municipio existen varios sistemas de producción de energía con energías renovables:

- **Captador solar térmico del polideportivo:** Se ha instalado en la cubierta del polideportivo un captador solar Chromagen, modelo CR12-S80, que proporciona ACS. Para la producción del ACS se proyectó un intercambiador de calor de placas, el cual eleva la temperatura del agua y un acumulador solar de 1.500 litros
- **Calderas de biomasa de la piscina municipal:** Se instalarán dos calderas Fagor con limpieza lateral de 4 Bares y 300kW, que proveerán de calefacción y agua caliente al recinto de la piscina. La instalación está programada para el primer semestre del año 2013.

Por otro lado, en el Municipio existen dos plantas solares fotovoltaicas. Una de ellas es propiedad de Gamesa Solar y la otra de NUFRI, SAT.

- La Central solar fotovoltaica de Gamesa Solar está instalada en la polígono 27, parcela 267 del término municipal de Gibraleón. Está compuesta por 18 plantas de 112,2 kWp cada una, lo que hace un total de 1,8 MW de potencia total instalada.
- En el caso de la planta solar fotovoltaica de NUFRI, SAT, ésta se encuentra ubicada en el polígono 10, parcelas 77, 83 y 84 del término municipal de Gibraleón. En este caso, la instalación está compuesta por 20 plantas de 105 kWp cada una, lo que hace un total de 1,9 MW de potencia total instalada.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las horas de luz en esta zona del país, la generación anual aproximada de energía procedente de fuentes renovables en el municipio será de 6.312 MW (2996 MW generados en la planta de Gamesa Solar y 3.316 MW producidos en la planta de Nufri SAT). Esta energía generada es vertida a la red, y por lo tanto no es consumida en el Municipio.

Gestión energética Municipal

Entre los edificios Municipales más significativos se encuentran los siguientes:

- Juzgado de paz
- Centro Municipal de Servicios Sociales
- Ayuntamiento, Casa Consistorial
- Agencia de Desarrollo Local
- C.P. Aurora Moreno
- C.P. Ramón y Caja (en fase de reconstrucción)
- C.P. Miguel de Cervantes
- C.P. Fuenteplata
- Instituto de Enseñanza Secundaria "Odiel"
- Escuela Infantil Municipal "Infanta Leonor"
- Escuela Municipal de Formación
- CODAC -Biblioteca de adultos
- Casa de la cultura D. Juan de la Cerda (en reconstrucción)
- Biblioteca Infantil Municipal "Federico García Lorca"
- Pabellón Municipal de Deportes
- Centro Cívico Municipal "Huerta de la Fuente"
- Centro Cívico Municipal Santa Ana
- Centro Cívico Municipal San Rafael
- Centro Juvenil Municipal "Auditórium"
- Pabellón Hípico Municipal
- Caseta Ferial Municipal
- Nave industrial Polígono de la Colmenilla
- Mercado de Abastos
- Cementerio Municipal
- Convento Ntra. Sra. del Vado
- Escuela Infantil Municipal "Los Molinos"
- Centro Empresarial de Cooperación Transfronteriza
- Oficina Gestión Tributaria
- Área de Urbanismo
- Dependencias Protección Civil
- -Dependencias Policía Local

Los consumos energéticos de todos ellos en el año 2008 (año más reciente para los que se tienen datos) ascendieron a 1.244 Mwh.

En cuanto al alumbrado público, en el punto 3.4.4.3. se describe la ubicación de los cuadros demand, así como el tipo de luminarias en cada caso. El consumo total en el año 2008 fue de 2.644 Mwh. Esta configuración del alumbrado público es el resultado de la realización del **Proyecto de Ahorro energético en instalaciones de alumbrado público y deportivas del municipio de Gibraleón:**

El proyecto fue financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E), y las acciones llevadas a cabo fueron:

- Sustitución de 359 lámparas de vapor de mercurio de 125 W por lámparas de vapor de Sodio de alta presión de 70W.
- Sustitución de lámparas de vapor de mercurio de 250 W por lámparas de vapor de sodio de alta P de 150 W.
- Instalación de relojes astronómicos en todos los cuadros de mando para realizar el encendido y el apagado de los cuadros sin las diferencias horarias que generan los relojes normales.
- Instalación de estabilizadores reductores de flujo para disminuir los niveles lumínicos del municipio cuando las necesidades de iluminación sean menos exigentes, indicados como mejoras de las instalaciones a realizar por cada ofertante.
- Sustitución de cuadros de mando con capacidad, adaptando las acometidas, líneas generales de alimentación y cajas generales de protección y control.
- Instalación de interruptores diferenciales para protección de los contactos indirectos, en los cuadros de mando que carezcan de ellos.
- Instalación de interruptores magneto-térmicos para la protección de los contactos directos en los cuadros de mando.

Medidas implantadas por el Ayuntamiento

Como se ha comentado en ocasiones anteriores, en Gibraleón se llevaron a cabo los proyectos Proyecto de Ahorro energético en instalaciones de alumbrados públicos y deportivos del municipio de Gibraleón y Proyecto de renovación del alumbrado público en varias calles de Gibraleón.

Además actualmente se está realizó la mejora del aislamiento térmico del Centro de Servicios Sociales Municipales consistente en el cambio de las antiguas ventanas por otras de doble acristalamiento con cámara de aire, y en el revestimiento de paredes y techos y suelos para mejorar el aislamiento del edificio.

Gibraleón cuenta con varios tramos de Carril Bici, que discurre por varios paralelo al río, uniendo los extremos del pueblo. Este proyecto supondrá un pequeño ahorro en consumo de combustibles por el uso de vehículos.

Acciones previstas

En Gibraleón se ha desarrollado el Plan de Acción de la Energía Sostenible, donde se plantearon medidas que el Ayuntamiento tendrá que llevar a cabo hasta el año 2020 para reducir el consumo energético. Entre las medidas planteadas, las más significativas son las siguientes:

Acciones previstas en energía

Descripción	Plazo de ejecución
Mejoras en el aislamiento térmico de edificios públicos.	2013
Sustitución de lámparas en edificios públicos	2012
Renovación del alumbrado público	2009
Redacción de una ordenanza que obligue a implantar mejoras en la norma de mínimos que regula el Código Técnico de Edificación (sección HE1 del Documento Básico DB-HE).	2011

Programa de sensibilización en ahorro energético	Anual
Talleres de sensibilización ambiental en escuelas	Anual
Impulso del uso de la bici	Anual
Fomento de uso de transporte público y el abandono del transporte privado	Anual
Potenciar el movimiento peatonal	2015
Fomento de la instalación de placas solares	Anual
Instalación de Paneles fotovoltaicos en la cubierta del Ayuntamiento	2012

Calidad del medio ambiente atmosférico

Fuentes de emisión existentes

La situación geográfica de Gibraleón, muy cercana a la costa, con grandes influencias marinas, hace que la atmósfera circundante se encuentre en buenas condiciones, al haber gran dispersión de contaminantes atmosféricos debido a los vientos dominantes en la zona, con dirección sureste-noroeste, de procedencia marina. Sin embargo, este hecho no excluye al municipio de sufrir episodios extraordinarios de contaminación atmosférica, al encontrarse en las proximidades del Polo Químico de Huelva, el Polo Químico de Palos de la Frontera y la fábrica de Celulosas (ENCE) de San Juan del Puerto.

Toda esta aglomeración industrial provoca altos niveles de contaminación atmosférica, si bien es cierto que la situación estratégica que ocupa, disminuye los niveles de contaminantes atmosféricos por dispersión, haciendo que estos no lleguen a los núcleos de población.

Pequeñas variaciones en la dirección del viento hacen que los contaminantes pasen por los núcleos de población afectando a las personas, causando malos olores, mareos, vómitos, etc. Señalar como dato que en las poblaciones situadas en las proximidades de los Complejos Químicos ubicados en la Provincia de Huelva, se dan los mayores índices de enfermedades asmáticas del país.

Por lo que las fuentes de emisión existentes son:

- Tráfico rodado
- Influencia industrial del Polo Químico

Estimación de la cantidad total de emisiones de cada contaminante procedente de esas fuentes

El tráfico rodado no es muy intenso por lo que se estima que no se supere los límites establecidos por la normativa europea. Donde podría aumentar nuestro interés sería en la cercanía al Polo Químico, aunque se estima que los datos obtenidos estén dentro del rango permisible establecido.

Para verificar estas estimaciones comprobaremos los valores obtenidos en las

dos estaciones más cercanas detallando la influencia de cada tipo de contaminante a la localidad durante los últimos años correspondientes a la estación situada en Cartaya y la de La Orden (Huelva).

Niveles de inmisión en el municipio de las sustancias contaminantes (SO₂, CO₂, NO₂, O₃ y partículas).

La Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Andalucía es establecida por el Decreto 74/96 por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, a través del art. 18, desarrollando lo establecido en la Ley 7/94 de Protección Ambiental, en el que se determina que le corresponde al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la vigilancia de los niveles de emisión e inmisión de contaminantes a la atmósfera.

Cómo ejemplo pondremos las gráficas del mes de enero de 2011.

Sensor: SO₂ Dióxido de Azufre Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2011 – 31/01/2011

Estación	Media 1 h				Media 24 h			Superación de límites
	% datos validos	V. Máximo	Superaciones Salud Humana(a)	Alerta (b)	% datos validos	V. Máximo	Salud Humana(f)	
La Orden	95.3	68	0	0	93.55	11	0	No

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	350; valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005
(b)	Umbral de alerta	3 horas consecutivas	500	Ninguno	19/07/1999
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	125; valor que no podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Directiva 2008/50/CE

Promedio Diario	75% de las medias horarias (es decir, valores correspondientes a 18 horas como mínimo)	Directiva 2008/50/CE
-----------------	--	----------------------

**Sensor: O3 Ozono Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Período: 01/01/2011 –31/01/2011**

Estación	Media 1 h			Máxima 8 h Diaria			Superación de límites	
	% datos validos	V. Máximo	Superaciones Umbral de Información (a)	Alerta(b)	% datos validos	V. Máximo		Salud Humana(e)
Cartaya	68.15	109	0	0	67.74	97	0	No
La Orden	95.3	93	0	0	93.55	80	0	No

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Directiva 2008/50/CE
Promedio 8 Horas Móvil	75% de los valores (es decir, 6 horas)	Directiva 2008/50/CE
Máximo Promedio 8 horas Diario	75% de las medias octohorarias móviles calculadas a partir de datos horarios (es decir, 18 medidas octohorarias móviles calculadas a partir de datos actualizados cada hora)	Directiva 2008/50/CE

**Sensor: PM10 Part. en Suspensión (<10 μ) Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Período: 01/01/2011 – 31/01/2011**

Estación	Media 24 h			Año Civil		Superación de límites
	% datos validos	V. Máximo	Superaciones Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana(g)	
La Orden	93.55	33	0	21	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50; valor que no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005

(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año civil	40	Ninguno	1/01/2005
-----	--	-----------	----	---------	-----------

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	75% de las medias horarias (es decir, valores correspondientes a 18 horas como mínimo)	Directiva 2008/50/CE
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Directiva 2008/50/CE

(*)	El porcentaje de datos válidos para el cálculo del promedio del año civil es menor del requerido, no cumpliéndose el criterio de agregación de datos según lo establecido en la Directiva 2008/50/CE
-----	--

Nota: Para los valores de Monóxido de Carbono, cogeremos la estación del Campus el Carmen (situado en Huelva).

Estación	Máxima Media 8 h Diaria			Año Civil	Superación de límites
	% datos validos	V. Máximo	Superaciones Salud Humana (e)		
Campus el Carmen	100	663	0		No

Leyenda:

Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
--------	---------------------	--------------	----------------------	------------------------------------

(e)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	Media de 8 horas Máxima en un día	10000	Ninguno	1/01/2005
-----	---	--------------------------------------	-------	---------	-----------

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio 8 Horas Movil	75% de los valores (es decir, 6 horas)	Directiva 2008/50/CE
Máximo Promedio Año Civil	75% de las medias octohorarias móviles calculadas a partir de datos horarios (es decir, 18 medidas octohorarias móviles calculadas a partir de datos actualizados cada hora)	Directiva 2008/50/CE

Sensor: NO2 Dióxido de Nitrógeno Unidad: µg/m3

Período: 01/01/2011 – 31/01/2011

Estación	Media 1 h				Año Civil		Superación de límites
	% datos válidos	V. Máximo	Superaciones Salud Humana (a)	Alerta(b)	Valor	Superaciones Salud Humana(g)	
La Orden	95.7	105	0	0	23	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	1 hora	200; valor que no podrá superarse en más de 18 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2010

(b)	Umbral de alerta	3 horas consecutivas	400	Ninguno	19/07/1999
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año civil	40	Ninguno	1/01/2010

	Superaciones
(6)	Límite Superado (g)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Directiva 2008/50/CE
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Directiva 2008/50/CE
(*)	El porcentaje de datos válidos para el cálculo del promedio del año civil es menor del requerido, no cumpliéndose el criterio de agregación de datos según lo establecido en la Directiva 2008/50/CE	

Valoración de los datos del año según lo establecido en la legislación vigente:

A. Dióxido de azufre

Los valores recogidos durante el mes de enero 2011 indicaron que no se superó el valor límite diario para la protección de la salud humana en ninguna estación (media diaria de $125 \mu\text{g}/\text{m}^3$, que no podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil). No se ha alcanzado el umbral de alerta para el SO_2 (media horaria de $500 \mu\text{g}/\text{m}^3$ durante tres horas consecutivas) en ninguna estación.

B. Ozono

Los valores de ese mes indican que no se superó el valor límite horario para la información a la población, ni el umbral de alerta (promedio horario de $240 \mu\text{g}/\text{m}^3$).

Por otro lado, tampoco se superó en ninguna estación de la red de vigilancia el valor objetivo para la protección de la salud humana ($120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máxima media octohoraria del día) que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años, siendo la fecha de cumplimiento el 01/01/2010, es decir, los datos correspondientes al 2010 serán los primeros que se utilizarán para verificar el cumplimiento.

C. Partículas en suspensión

En Andalucía los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de PM10 son los episodios de aporte de partículas procedentes del continente africano. En este informe no están descontados los días en los que las concentraciones de PM10 elevadas se deben a estos episodios.

Los datos recogidos en enero indican que no se ha superado el valor límite diario para la protección de la salud humana ($50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en más de 35 ocasiones por año civil) en ninguna estación.

D. Dióxido de nitrógeno

No se ha producido la superación de la media horaria para la protección de la salud humana, cuyo valor límite es de $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no se podrá superar en más de 18 ocasiones por año civil, en ninguna estación.

E. Monóxido de Carbono

Los valores registrados en enero indican que no se ha superado ningún valor límite.

Datos de las estaciones de la red

A continuación se muestran los datos obtenidos de las estaciones de la red de la calidad del aire presentes en Huelva más cercanas al municipio, para los principales contaminantes atmosféricos: dióxidos de azufre, ozono, sólidos en suspensión, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, benceno y el sulfuro de hidrógeno.

A. Dióxido de azufre

A continuación se presentan los principales resultados sobre los valores máximos de inmisión de dióxidos de azufre para los últimos cinco años y medidos tanto en promedio horario como diario.

Estación	2005		2006		2007		2008		2009	
	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h

Huelva (La Orden)	99	24	154	24	134	22	143	21	109	23
Moguer(M azagón)	22 5	21	62	17	130	21	68	16	111	22
Moguer	13 7	26	100	28	225	30	133	30	150	27
Palos de la Frontera (La Rábida)	20 4	30	163	35	168	37	199	27	63	26
Niebla	21 4	35	610	101	333	79	652	60	86	14
San Juan del Puerto	14 2	25	135	25	71	16	86	19	59	18
Almonte (Matalasc añas)	29	10	30	7	17	11	26	9	16	10

Valores máximos mensuales de Inmisión de Dióxidos de Azufre ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

Las áreas donde se registran valores más altos de dióxidos de Azufre corresponden a las zonas donde se sitúan las estaciones de medición de La Rábida, cerca del Polo Químico de Huelva y Palos de la Frontera, y Niebla, población de carácter industrial situado al noreste de la ciudad de Huelva, al este de Gibraleón y San Juan del Puerto.

Según los datos obtenidos, la estación de La Rábida ha registrado dos superaciones del límite legal en 2005 (para promedios horarios), y una superación en los años 2006, 2007 y en 2008, si bien ésta última de gran magnitud. Por su parte la estación de Niebla registró cinco superaciones en 2006 y dos en 2008.

En este sentido, las superaciones registradas no han supuesto sobrepasar los límites y objetivos de calidad del aire establecidos por la legislación vigente, dado que en ningún caso se superan las 24 ocasiones permitidas por año para los valores medidos en promedios horarios ($300 \mu\text{g}/\text{m}^3$), ni las 3 ocasiones permitidas por año para los valores medidos en promedio diario ($125 \mu\text{g}/\text{m}^3$).

En 2009 cabe destacar que los valores tanto de las estaciones de La Rábida como de Niebla se han visto muy reducidos respecto a los años anteriores (datos actualizados hasta el mes de noviembre), igualando el nivel de inmisión del resto de estaciones no superando los $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ (media horaria). Este hecho se estima que se ha generado por las mejores condiciones meteorológicas que se han producido en 2009 para la depuración y limpieza de la atmósfera.

En este sentido, las estaciones que presentan valores más bajos son las estaciones costeras de Punta Umbría y Matalascañas, que se encuentran en entornos

más alejados de la influencia industrial. Destacamos como se destaca el este de Gibraleón por algunos de los valores más altos medidos.

B. Ozono.

En la tabla y figuras siguientes se presentan los datos disponibles de los últimos cinco años sobre los valores máximos de inmisión de ozono, medidos tanto en promedio octohorario como horario.

Estación	2005	2006	2007	2008	2009					
	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h
Huelva (La Orden)	168	149	179	150	190	162	169	154	166	152
Cartaya	149	137	182	162	177	156	164	148	166	160
Moguer(Mazagón)	178	160	253	179	160	148	171	153	164	154
Palos de la Frontera (La Rabida)	168	144	187	159	170	158	149	136	182	154
Almonte (Matalas cañas)	163	139	177	153	164	150	158	142	166	150
Valverde	176	152	175	161	163	147	163	150	174	144

Valores máximos mensuales de Inmisión de Ozono ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

El ozono tiene la particularidad de que no es un contaminante que se emite a la atmósfera directamente sino que se forma en ella a partir de unas sustancias precursoras ($\text{NO}_x + \text{COV}$) y unas condiciones meteorológicas determinadas (altas temperaturas, altos índices de radiación solar, régimen de brisas, velocidad del viento escasa, capa de mezcla bien definida, etc.), que favorecen las reacciones fotoquímicas que forman de ozono troposférico.

Los niveles de ozono han aumentado en la baja troposfera debido al desarrollo de actividades antropogénicas, siendo uno de los problemas más acusados en Huelva en lo que a la calidad atmosférica se refiere. Esta circunstancia se refleja en todas las estaciones de medición, donde se han identificado numerosos episodios de valores máximos que superan los límites legalmente establecidos, especialmente en la estación de Valverde del Camino.

Las estaciones que han presentado un mayor número de superaciones de los valores límite fijados por la normativa, en los últimos 5 años, son las del Valverde del Camino, con 208 superaciones.

Les siguen las estaciones de Matalascañas (167), Mazagón (164), La Orden (140), Cartaya (129), siendo las que presentan un menor número de superaciones las estaciones de Moguer (23) y La Rábida (110).

En este sentido, las superaciones máximas (120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$) que permite la legislación son 25 días al año en un promedio octohorario. Esta situación la presentan las estaciones de Matalascañas (2005, 2006 y 2009), Cartaya (2006, 2007 y 2009), Campus El Carmen (2006 y 2007), La Orden (2005 y 2007-2009), Mazagón (2005, 2006 y 2009), La Rábida (2007 y 2009) y Valverde del Camino (2005-2007 y 2009).

Según un estudio realizado en la provincia de Huelva (Adame Carnero, José Antonio, 2005), los valores medios más altos se dan en los meses de julio y agosto (las altas temperaturas y la baja humedad colaboran con la generación de ozono), mientras que los más reducidos se dan en diciembre y enero, siendo en las horas centrales del día cuando más producción hay (14-16 horas). En este sentido, en el estudio citado se señala que es habitual que la concentración de ozono se traslada con la masa de aire que recircula por la zona, debido a la brisa marina, trasladándose durante el día de sudoeste al nordeste y en la misma dirección, pero en sentido contrario, por la noche.

C. Partículas en suspensión

A continuación se presentan los resultados más significativos sobre los valores disponibles de partículas en suspensión registradas en distintas estaciones de la provincia de Huelva. En este sentido, se muestra la evolución durante cinco años de sólidos en suspensión medidos en promedios diarios y anuales.

Estación	2005		2006		2007		2008		2009	
	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h
Huelva (La Orden)	130	33	84	31	108	28	83	24	86	26
Moguer (Mazagón)	64	39	96	29	56	25	51	20	55	22
Moguer	115	35	116	33	139	31	83	28	55	26
Palos de la Frontera (La Rabida)	64	22	62	21	157	34	74	27	76	24
Niebla	164	38	116	33	125	37	125	34	110	28
San Juan del Puerto	98	36	131	33	140	38	61	21	108	24
Almonte (Matalascañas)	86	22	60	18	127	21	61	19	57	19

Valores máximos (media 24h) y medios (Año Civil) mensuales ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de Inmisión de Partículas en Suspensión. PM10. Fuente: Junta de Andalucía.

La presencia de partículas en suspensión en la provincia de Huelva es otro de los aspectos más destacables de su calidad atmosférica. En este sentido, existe un comportamiento estacional donde los valores máximos se dan en el periodo estival y los mínimos en el período de otoño e invierno (Adame Carnero, José Antonio, 2005). Las medias anuales varían entre los 27 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de la estación de Palos y los 44 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de San Juan de Puerto, si bien, salvo en las estaciones de Mazagón y Matalascañas, en los últimos 5 años se han superado los límites legalmente establecidos en todas las estaciones presentes en la provincia de Huelva.

Las Estaciones que más superaciones han tenido en los últimos 5 años han sido Niebla (297). Por el contrario la estación que menos superaciones ha registrado es la de la Rábida (41). Asimismo, existen diferencias sustanciales de un año a otro, dependiendo de los factores meteorológicos predominantes en cada año, siendo las intrusiones de masas de aire saharianas, un factor importante e influyente. Por lo que vemos en Gibraleón no existen niveles altos de inmisión de partículas en suspensión.

D. Dióxido de nitrógeno

A continuación se presentan los datos disponibles sobre los valores máximos de inmisión de dióxidos de nitrógeno para los últimos cinco años, medidos tanto en promedio horario como anual.

Estación	2005		2006		2007		2008		2009	
	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h	Media 1h	Media 24 h
Huelva (La Orden)	106	22	117	19	126	22	127	20	134	20
Moguer (Mazagón)	46	8	51	6	54	7	87	20	116	27
Moguer	117	21	106	19	114	25	77	14	233	14
Palos de la Frontera (La Rábida)	88	16	90	16	103	17	86	10	23	5
Niebla	84	20	79	13	96	14	147	24	123	24
San Juan del Puerto	142	32	162	31	152	28	49	19	71	26
Almonte (Matalascañas)	41	7	40	6	47	5	30	5	48	5

Tabla 45. Valores máximos mensuales de Inmisión de dióxido de nitrógeno ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Los resultados mostrados permiten observar como los niveles registrados tanto a nivel horario como anual están muy por debajo de los que marca la legislación vigente: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en promedio anual y 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en promedio horario (durante tres horas consecutivas).

Asimismo, como se puede observar, existen grandes fluctuaciones de un año a otro en todas las estaciones, siendo diferentes en cada año las estaciones que

presentan los valores más altos y los más bajos.

En términos medios, las estaciones que presentan valores más altos son las de Moguer, La Rábida y San Juan del Puerto. Por el contrario, las medias más bajas se presentan en la estación de Palos de la frontera. Por lo que vemos que en Gibraleón no existen niveles altos de inmisión de dióxido de nitrógeno.

E. Monóxidos de carbono

Se presentan en la tabla y la figura siguiente los datos disponibles sobre los valores máximos de inmisión del monóxido de carbono medido en promedio octohorario, durante los últimos cinco años.

Estación	2005	2006	2007	2008	2009
Huelva (Campus el Carmen)	2.645	2.867	2.541	1.911	2.618
Huelva (Marismas del Titán)	2.713	2.442	2.055	2.387	2.324
Moguer (Mazagón)	352	953	499	486	589

Valores máximos mensuales de Inmisión de monóxido de carbono($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Los datos reflejados muestran que los niveles de monóxido de carbono en el ámbito territorial que abarcan las estaciones de medición, no suponen un problema para la calidad del aire en Huelva, ya que sus valores máximos se encuentran en todo caso por debajo del límite legal establecido ($10.000 \mu\text{g}/\text{m}^3$).

F. Dióxido de carbono

Las emisiones de Dióxido de Carbono del Municipio de Gibraleón se muestran en la siguiente tabla

Tn de CO ₂ equivalente /año							
Año	emisiones residuos	Emisiones aguas	Industria	Administración y servicios públicos	Servicios	residencial	Transportes
2008	2626,65084	662	2.307,00	1.749,00	3.857,00	7490	20913
2009	2646,61339	670,972408	2.363,88	1.792,27	3.951,94	7673,4	20142,89845
2010	2666,72765	676,071798	2.420,03	1.498,24	4.045,80	7855,64325	19202,89652

Tn de CO₂

Estas emisiones han sido estimadas a partir de factores de emisión para los distintos sectores y actividades.

La legislación vigente no marca ningún límite para las emisiones de CO₂ en el sector difuso, no obstante, existe un compromiso de reducción de emisiones de gases

de efecto invernadero, que queda reflejado en el Protocolo de Kioto.

Acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento para la mejora de las emisiones

Las acciones de prevención, control y reducción de la contaminación atmosférica, se rigen por las mediciones tomadas en las estaciones más cercanas al municipio, y al ser un ambiente atmosférico bueno ambientalmente hablando, no se han tomado otras medidas de control.

Ordenanzas municipales

No existe ordenanza municipal aplicable en este sector.

Actuaciones previstas

- Ampliación de zonas verdes del parque con la consecuente plantación de árboles y por tanto la disminución de Co₂ en el municipio.
- Instalación de caldera de biomasa en la piscina municipal para reducir el consumo de gas en 143 MWh al año.
- Renovación del alumbrado público por luminarias más eficientes energéticamente para conseguir una reducción de 238 Tn de CO₂ e.
- Fomento del Transporte Público. Reducir en un 5% el uso del vehículo privado.
- Conseguir reducir un 5% el uso del vehículo privado mediante el fomento de la utilización de la bicicleta como vehículo urbano y no sólo como elemento de ocio, mediante la mejora de las calles y el fomento del uso del transporte público.
- Sensibilización ciudadana en ahorro energético. Ahorro de un 10% en el consumo eléctrico residencial.

Contaminación lumínica

Actividades potencialmente causantes de la contaminación lumínica (breve descripción de la actividad y localización)

- Focos de la planta solar fotovoltaica de NUFRI, SAT, ésta se encuentra ubicada en el polígono 10, parcelas 77, 83 y 84 del término municipal de Gibraleón. En este caso, la instalación está compuesta por 20 plantas de 105 kWp cada una, lo que hace un total de 1,9 MW de potencia total instalada.
- Farolas del dique San Felice de Circeo. Son farolas con alimentación solar. Su instalación constituyó el objeto de actuación de un Taller de Empleo en 2011, denominado "Ecolúmini".

Iluminancia. (nivel de iluminación)

La iluminancia o nivel de iluminación de una superficie es la relación entre el flujo luminoso que recibe la superficie y su área. Se simboliza por la letra E, y su unidad es el lux (lx). La fórmula que expresa la iluminancia es: $E ; \text{Lux} = (\text{lm}/\text{m}^2)$

Se deduce de la fórmula que cuanto mayor sea el flujo luminoso incidente sobre una superficie, mayor será su iluminancia, y que, para un mismo flujo luminoso incidente, la iluminancia será tanto mayor en la medida en que disminuya la superficie.

Según el S.I., el lux se define como la iluminancia de una superficie que recibe un flujo luminoso de un lumen, repartido sobre un metro cuadrado de superficie.

Medida del nivel de iluminación. La medida del nivel de iluminación se realiza por medio de un aparato especial denominado **luxómetro**, que consiste en una célula fotoeléctrica que, al incidir la luz sobre su superficie, genera una débil corriente eléctrica que aumenta en función de la luz incidente. Dicha corriente se mide con un miliamperímetro, de forma analógica o digital, calibrado directamente en lux.

Contaminación acústica

No se tiene constancia de que el Ayuntamiento de Gibraleón haya realizado un estudio acústico global.

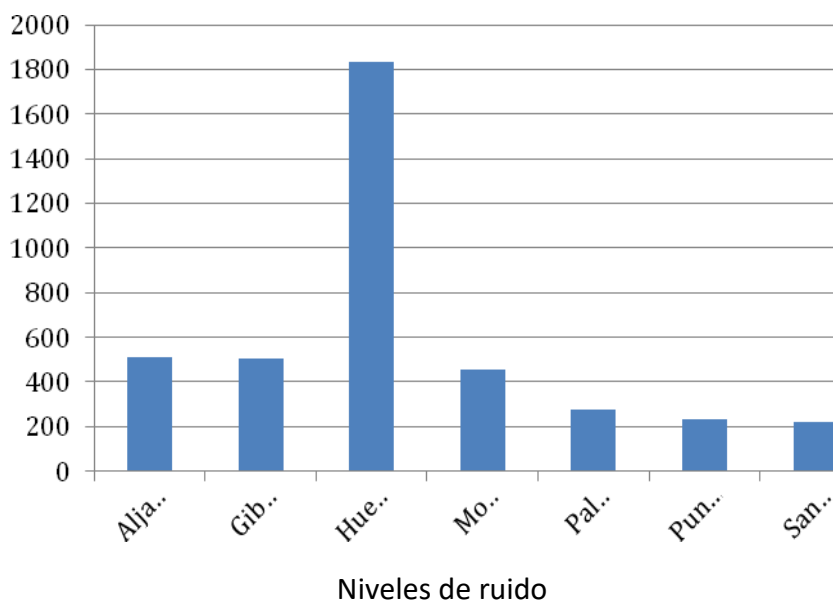
Se han obtenido distintos estudios de medida y valoración del ruido ambiental urbano llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía entre 1992 y 2005, asistencia técnica realizada por la empresa Ingeniería Acústica y Servicios S.L INASEL, para la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, recogidos en el documento La Contaminación Acústica en las Ciudades de Andalucía. Este año se ha hecho un estudio de caracterización acústica inicial dentro del plan de calidad ambiental de Huelva y su entorno, dicho estudio acústico tiene como finalidad analizar, valorar y evaluar el grado de contaminación acústica ambiental existente.

A continuación mostramos una tabla donde aparecen los distintos municipios de la comarca metropolitana de Huelva, donde podemos ver como Gibraleón no es un municipio que destaque por tener niveles de ruido altos.

Contaminación acústica

Población	Puntos Medidos	Hora de Medidas de Ruidos	Período del muestreo sonoro
Aljaraque	13	514	2002
Gibraleón	16	507	2002
Huelva	119	1.833	1993-1997
Moguer	20	457	2002
Palos de la Frontera	12	276	2002

Punta Umbría	15	230	2002
San Juan del Puerto	8	218	2002



Según el real decreto 1367/2007 Se establecen los siguientes objetivos de calidad acústica, aplicables a áreas urbanas existentes en la fecha de aprobación del RD:

Tipo de Área acústica	Índices de ruido		
	Ld	Le	Ln
Uso sanitario, docente, cultural	60	60	50
Residencial	65	65	55
Terciario distinto de c	70	70	65
Recreativo y espectáculo	73	73	63
Industrial	75	75	65

Objetivos de calidad acústica, aplicables a áreas urbanas existentes.

Donde Ld, Le y Ln son el nivel continuo equivalente ponderado correspondiente a los periodos de evaluación día(7:00-19:00), tarde(19: 23:00) y noche(23:00-7:00). En la siguiente tabla observamos los niveles de contaminación acústica evaluados en el último estudio realizado:

Niveles de contaminación acústica

Población	LAeq 24	LAeqD	LAeqN	LDN	L10	L10D	L10N	L90	L90D	L90N
Aljaraque	61,8	63,4	53,1	64,2	62,7	64,5	53,2	40,3	49,3	38,6
Gibraleón	64,2	65,5	56,9	66,9	64,4	66,1	52,9	34,2	45,4	32,4
Huelva	65,2	66,2	60,2	68,5	67,4	68,2	61,4	46,0	54,9	42,6
Moguer	65,3	66,2	61,6	69,5	66,1	67,5	60,6	38,2	48,6	36,6
Palos de la Frontera	60,7	62,0	54,8	63,9	62,1	63,8	52,7	39,6	46,7	38,1
Punta Umbría	62,8	64,4	53,8	65,1	63,6	65,1	53,7	42,6	50,5	40,9

San Juan del Puerto	62,0	62,7	59,2	66,9	64,6	65,4	59,6	40,2	44,9	37,7
---------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Según esta tabla los niveles sonoros ambientales evaluados, aun cuando no constituyen un riesgo para la salud física, son una de las causas principales de la disminución de la calidad de vida en los núcleos urbanos. No existen diferencias significativas de niveles sonoros en los distintos núcleos estudiados. Las áreas urbanísticas que presentan una mayor sensibilidad a la contaminación acústica son las definidas como áreas hospitalarias y de docencia. Los niveles sonoros ambientales valorados para éstas, son de un LDN de 67,1 dBA (Hospitalaria) y de un LAeqD de 65,1 dBA (Enseñanza) como consecuencia del ruido de tráfico primordialmente.

Este problema se acentúa como consecuencia del deficiente aislamiento acústico en fachadas (valores medios de 18,3 Dba en Áreas Hospitalarias y de 18,5 Dba en Áreas de Enseñanza). En los pueblos de menos de 20.000 habitantes, en este caso la mayoría, exceptuando la capital de provincia, los porcentajes de nivel de exposición a elevados niveles de ruido bajan sensiblemente: las zonas muy ruidosas suponen el 2,3% , las ruidosas el 15,1% , las pocos ruidosas el 38,7% y las tranquilas el 43,8% de los puntos muestreados.

Ruido de infraestructuras

A. Niveles sonoros

No se constatan afecciones en los periodos Día y Tarde con origen en la N-431. En el periodo Noche, puede encontrarse algún caso aislado de parcelas o fachadas expuestas a niveles ligeramente por encima de 55 Dba, aunque se trata de afecciones muy leves(inferiores a 1 Dba) y escasas apenas significativas.

B. Población expuesta

Durante el periodo Noche se estima sólo en 8 el número de personas expuestas a niveles entre 55 y 60 Dba, debido al tráfico procedente de la N-431. No se considera necesaria la instalación de barreras acústicas en la zona norte del casco urbano que la protejan del ruido procedente de la carretera N-431.

Niveles sonoros ambientales en el casco urbano

Avenida de la Constitución: constituye una de las principales vías de comunicación interior. La fuente de ruido dominante es el ruido de tráfico que da lugar a niveles sonoros medios que pueden superar habitualmente los objetivos de calidad fijados en áreas residenciales, aunque en un margen poco elevado. Contribuyen negativamente a la estrechez de la calle y las reflexiones del sonido en las fachadas.

C. Real de la Feria: los niveles sonoros ambientales son por lo general moderados, claramente dentro de los objetivos de calidad en áreas residenciales.

Se constata la existencia de periodos con ruido de ocio procedente de dos locales nocturnos y debidos principalmente a la reunión de personas en el exterior que, ocasionalmente y junto al paso de vehículos a baja velocidad, puede originar niveles sonoros ligeramente por encima de los objetivos de calidad.

Se recomienda al Ayuntamiento de Gibraleón que las se lleven a cabo las siguientes acciones destinadas a corregir las afecciones detectadas o a prevenir su aparición:

- Elaboración de estudios acústicos que establezcan la necesidad de delimitar zonas acústicamente saturadas en el entorno de la avenida de la Constitución, calle Real de la Feria y otras vías donde puedan existir constancia de elevados niveles de ruido.
- Solicitud de asistencia técnica para promover la ejecución de labores de control y disciplina ambiental, incluyendo la posible formación de los servicios técnicos, y centrada en:

Control de locales y actividades de ocio nocturno

Control de emisiones de vehículos a motor

- Desarrollo de campañas de concienciación ciudadana en cuestiones de comportamiento cívico en actividades de ocio nocturno y movilidad urbana, ya que se ha detectado que los niveles más elevados tienen su origen en los vehículos especialmente ruidosos (motocicletas o ciclomotores) y por la utilización poco responsable del vehículo privado, en especial de vehículos de alta cilindrada o “personalizados”, así como los ya comentados ciclomotores y motocicletas. Es frecuente el paso de turismos con elevados niveles en sus aparatos de reproducción sonora. Desarrollo de planes de gestión del tráfico ruidoso en el entorno de la avenida de la Constitución, principalmente afectada por ruido de tráfico.

Fuentes de ruido industrial

El Tejar: Ocupada principalmente por naves sin actividades productivas especialmente ruidosas. Destacan una empresa de preparación de mármoles y una pequeña empresa hormigonera que dispone de pequeños silos para la fabricación y carga de camiones de hormigón.

La Colmenilla: alberga naves destinadas principalmente a talleres, venta y almacenaje, y alejada de usos acústicamente sensible del territorio. Alejada de usos sensibles.

La Lobera: Ocupada por empresas dedicadas a la fabricación de elementos prefabricados de hormigón para fines constructivos. Además de pequeños silos de preparación de este material, los terrenos acogen zonas de acopio y almacenaje de

productos prefabricados.

La actividad general de estas áreas industriales no constituye una fuente de ruido significativa.

No se prevén afecciones sonoras con origen en las actividades industriales del municipio, por lo que no se han efectuado medidas de control, pero se recomienda:

- Control y limitación del establecimiento de nuevas actividades industriales, imponiendo la necesidad de justificar el cumplimiento de los objetivos de calidad sobre zonas sensibles colindantes en el Polígono la Lobera.
- En zonas de crecimiento industrial, realizar la evaluación acústica del planeamiento de desarrollo para garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad y desarrollar herramientas para el establecimiento de limitaciones de las futuras actividades donde pueden afectar a zonas sensibles.

Mapa estratégico de ruido

De las infraestructuras de la zona de estudio, tanto viarias como ferroviarias, únicamente las autovías H-30, H-31 y A-49 tiene elaborado, y pendiente de aprobación final su mapa estratégico de ruido. Se han solicitado al Ministerio de fomento el Mapa Estratégico de ruido de éstas.

Del análisis territorial realizado sobre la base cartográfica se han planteado unas primeras zonas de posible conflicto, tanto por colindancia de áreas de diferente tipología acústica, como por la mera existencia de zonas de especial protección incluso, simplemente por la incidencia acústica prevista por infraestructuras lineales de transporte y otras actividades ruidosas a escala territorial.

Las mediciones acústicas se llevaron a cabo a lo largo del día 28 de enero de 2008, entre las 9:00 y las 20:00 horas en los puntos seleccionados según los criterios mencionados en el párrafo anterior.

Para localizar con precisión estos puntos se determinaron sus coordenadas UTM mediante GPS. Las mediciones se han efectuado situando el micrófono a 1,5 m de altura y separándose al menos 1,2 m de las fachadas de las edificaciones presentes y de toda la superficie reflectante, como muros, vallas, etc.

A continuación se muestra una tabla resumen de los resultados obtenidos durante la campaña de mediciones en cada uno de los puntos analizados en el término municipal de Gibraleón en tres puntos del municipio diferentes:

Leq (Dba)	Lmin(Dba)	Lmáx(Dba)
55,3	42,8	71,1
51,6	37,4	71,8
60,2	51,5	68,8

Campañas de medición

Es importante señalar que estas mediciones se han localizado en las zonas, a priori, más conflictivas, como son los accesos al casco urbano y zonas especialmente sensibles (usos docentes o sanitarios). En estos puntos, así como los nudos de las carreteras, las medidas a pie de calle no aportan la suficiente información como para caracterizar la situación acústica de las primeras líneas de edificación, siendo más adecuado la elaboración de modelos acústicos del entorno, en los que se pueda evaluar la atenuación sufrida por las ondas sonoras, y poder así determinar los niveles en las distintas fachadas de las edificaciones de la zona.

Los niveles globales obtenidos en las mediciones localizadas en espacios naturales protegidos son por lo general compatibles con los niveles objetivos fijados por el decreto 326/2003 para las áreas de sensibilidad acústica Tipo I, 55 dBA día.

Aunque el objetivo primordial del Plan de calidad Ambiental de Huelva y su entorno es la protección del medio natural contra los efectos adversos de las actividades humanas, las fases posteriores del estudio acústico no se centraron exclusivamente en el entorno de las áreas fluviales y zonas arboladas de los entornos protegidos. Por el contrario, se hará mayor énfasis sobre la caracterización acústica de los núcleos poblacionales, ya que las molestias a la población se consideran prioritarias.

Áreas de sensibilidad

Sobre la base cartográfica IGN y con el apoyo de los planos de clasificación y calificación urbanística de los términos municipales incluidos, en el estudio realizado se ha elaborado un plano de delimitación de áreas de sensibilidad acústica, siguiendo las directrices de la ley 7/2007 de Andalucía (GICA), adaptada a los preceptos de la Ley 37/2003 del Ruido y RD 1367/2007.

Según esta ley, las áreas de sensibilidad acústica son:

- a) Uso residencial
- b) Uso industrial
- c) Uso recreativo y de espectáculo
- d) Uso característico turístico
- e) Uso terciario, distinto de c) y d)
- f) Uso sanitario, docente y cultural
- g) Sistemas generales de infraestructuras de transporte y otros equipamientos

públicos que los reclamen

- h) Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica

Los objetivos de calidad acústica a alcanzar en estas áreas se determinarán reglamentariamente.

Control de la Contaminación acústica.

Análisis de la situación acústica

A partir de la zonificación acústica del área de estudio y de los mapas de isófonas previos, se ha realizado un análisis de la situación acústica existente, y hasta cierto punto prevista, desde dos perspectivas:

- Determinación de la capacidad de carga y acogida acústica del área de estudio a partir de los mapas de ruido aproximativos
- Determinación y clasificación de las zonas de posible conflicto entre los niveles sonoros existentes y los exigibles en función del área de sensibilidad.

A continuación veremos el análisis acústico elaborado para el municipio de Gibraleón, para el cual, se van a seguir los siguientes puntos:

Diagnóstico

Afección por infraestructuras

A pesar de que el casco urbano se encuentra junto a la N-431, los niveles estimados en las primeras líneas de edificación parecen ser adecuados para los usos existentes, si bien en la zona norte se podrían producir ligeras afecciones.

Las posibles afecciones sobre los espacios naturales se centran, fundamentalmente, en el entorno de las vías que lo atraviesan. De esta forma se estima que no superarían los 50 dba noche sobre una superficie de unas 300 ha, con niveles de hasta 70 Dba sobre la plataforma de las principales infraestructuras.

Según se desprende del trabajo de campo realizado en el estudio de contaminación acústica, las actividades industriales existentes en el entorno de los espacios naturales no parecen generar afecciones acústicas de importancia.

Por tanto, las mayores afecciones sobre estos espacios naturales parecen provenir más del tráfico de la zona (en parte de la propia actividad industrial) que de las propias actividades productivas.

Niveles ambientales medidos

En la campaña de medidas realizadas en 2002 se detectaron varios puntos conflictivos en el interior del casco urbano, con niveles que superan en hasta 8 Db los objetivos de calidad acústica, probablemente generados por la presencia de alguna actividad urbana.

Existen denuncias por molestias de ruido debidas fundamentalmente a pubs nocturnos.

Incompatibilidad de usos urbanísticos.

Zona I-1 En el casco urbano, se detectan varias zonas de proximidad entre uso residencial e industrial; la falta de denuncias podría indicar que no se generan afecciones acústicas.

Zona ZI-2, se detectan varias zonas de incompatibilidad de usos en suelo no desarrollado, sin bien en algunos casos los usos industriales y residencial se encuentran separados por la carretera N-431.

Zona ZI-3, Se detecta colindancia entre zonas terciarias y usos sensibles.

Otras zonas de atención

En la primera línea de edificación hacia la A-49 podrían generarse afecciones acústicas en función de la ordenación pormenorizada de los futuros desarrollos de la zona.

Capacidad de acogida acústica.

La capacidad de acogida acústica es muy alta debido a la baja afección por ruido en el territorio.

Salvo en el entorno de las grandes infraestructuras, los niveles sonoros son adecuados incluso para los usos más sensibles. En estas zonas próximas a las autovías es posible ubicar usos de menos sensibilidad, tales como usos terciarios, comerciales o industriales.

La capacidad de acogida de nuevos usos del casco urbano es mayor por las zonas norte y oeste; al este se ve limitada por la carretera N-431 y el uso industrial.

En el anexo VII se incluye un mapa de zonificación acústica y posibles afecciones.

1. Existencia de equipo de medición del ruido.

Tal y como se ha comentado anteriormente, en el caso de las autovías H-30, H-31 y A-49 se dispone de las isófonas correspondientes a los Mapas estratégicos de ruido, Isófonas que se han incorporado a los mapas de dicho estudio de contaminación acústica.

Para el resto de fuentes de ruido se han elaborado unos modelos de calculo mediante el programa LimA™7812B Plus, versión 5.1 de la firma Brüel & Kjaer, en los que se ha incluido únicamente dichas fuentes, sin considerar obstáculos a la propagación, tales como edificaciones o pantallas acústicas, o el propio terreno.

Se ha incluido una malla de de cálculo de 30x30 m a 4,0 m de altura que cubre la totalidad del área de estudio.

En el caso de las carreteras de se ha empleado el método del cálculo francés NMPB Routes-96.

Para el tráfico ferroviario se ha utilizado el método tradicional de los Países Bajos Standaard-Rekenmethode II uit reken Meetvoorschriften Railverkeerslawaa (RML2)96, completando con el GF-HR-01-05, también publicado por el Ministerie van VROM holandés, aunque en 1969.

Ambos métodos de cálculo son los que recomienda la directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

Tras realizar los cálculos iniciales descritos para el caso del tráfico ferroviario, se ha comprobado que, los niveles de ruido estimados son inferiores a los mínimos representados en los mapas de ruido (55 Dba durante los periodos Día y Tarde y 50 Dba durante la noche), salvo sobre la propia infraestructura, dada la escasa intensidad circulatoria de las líneas que atraviesan el área de estudio. De esta forma, no se reproducen en dichos mapas de ruido.

Ordenanza Municipal aplicable

Ordenanza Municipal sobre protección ambiental en materia de ruidos. Publicada en el boletín Oficial Provincia nº 58, el 11 marzo 1996. El 22 de Febrero de 2011 en el BOP nº 36 se publicó la ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica en el municipio de Gibraleón.

Medidas implantadas por el Ayuntamiento relacionadas con la mejora de este factor.

Realización de estudio de caracterización acústica inicial dentro del Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su entorno, por el grupo TASVALOR.

Actuaciones previstas. Recomendaciones de actuación municipal

- Confirmar la capacidad de los servicios técnicos municipales para gestionar las denuncias y quejas por ruidos existentes.
- Transmitir al ayuntamiento la necesidad de ejecutar o supervisar la ejecución por parte de los promotores y titulares de actividades- las siguientes acciones preventivas:
- Limitar las emisiones acústicas en la concesión de eventuales nuevas licencias de actividad de las áreas industriales consolidadas situadas junto a áreas residenciales.
- Exigir una evaluación acústica en el planeamiento de desarrollo de los nuevos sectores residenciales situados junto a suelo industrial, estableciendo además una limitación en las emisiones de las futuras actividades en las normas urbanísticas de planeamiento de desarrollo de las áreas industriales.
- En el casco urbano se han detectado consolidancias entre zonas terciarias e industriales por lo que habría que evaluar los niveles ambientales en las zonas

sensibles para determinar si existe afección acústica, en cuyo caso se debería proponer un plan de acción.

- Realizar una evaluación acústica en el planeamiento de desarrollo de las nuevas áreas residenciales situadas al sur del casco, junto a la carretera A-49, para garantizar que las ordenaciones propuestas tengan en cuenta afecciones acústicas preexistentes debidas a dicha infraestructura.

Contaminación odorífica

Actividades potencialmente causantes de la contaminación odorífera

En el municipio no existen actividades potencialmente contaminadoras para este sector, existe un foco puntual, pero de poca importancia, como es la almazara del municipio, Nuestra Señora de la Oliva, debido a su balsa de evaporación.

Hasta hace poco existía otro foco puntual, como era la EDAR municipal y del colector del arroyo Belén, pero actualmente ya no existe ese problema, ya que se arreglo dicha depuradora.

Ordenanza Municipal aplicable

No existe ordenanza municipal aplicable en este sector.

Medidas implantadas por el Ayuntamiento para el fomento de buenas prácticas ambientales.

- Arreglo de la EDAR municipal
- Arreglo del colector del arroyo Belén, el cual desprendía mal olor.

Actuaciones previstas por el Ayuntamiento relacionadas con la mejora de este factor.

Actualmente no existen actuaciones previstas, debido a que no existe ningún punto de contaminación odorífera en el municipio.

DESIGUALDADES

Ley de Dependencia:

DEPENDENCIA.-
Número total de expedientes: 1.313 , de los cuales 903 ya tienen resolución de grado y nivel (70%)

Datos aportados por los Servicios Sociales Comunitarios

Cáritas Diocesanas de Gibraleón

Desde la labor altruista llevada a cabo por Cáritas Diocesanas de Gibraleón, apoyada bajo los principios de amor al prójimo y profesamiento a la Fe Católica, han quedado concretados ciertos aspectos, a modo de conclusiones de los datos referidos a la afluencia de familias olontenses necesitadas de auxilio.

“El aumento de personas (76 familias y 325 personas) que han acudido a Cáritas Parroquial de Gibraleón para cubrir sus necesidades primarias básicas (alimento, vestido, agua, luz, medicinas, etc) es una consecuencia directa de la actual crisis de nuestro país en general; de hecho, los servicios de Asuntos Sociales locales nos han derivado el 60% de las nuevas familias ante la imposibilidad de atender las necesidades inmediatas de las mismas. Y en particular, los cuatro principales motivos son:

- *Finalización de la prestación por desempleo, teniendo como único ingreso la ayuda social de 424 euros mensuales y gastos superiores al mismo.*
- *En algunos casos, las familias han sido desahuciadas por lo que ahora tienen que pagar un alquiler o vivir en casa de progenitores (13) (siendo el único ingreso de estos la pensión de jubilación de uno de los cónyuges).*
- *Otras familias (22) están viviendo un proceso de desestructuración, por lo que aumentan las familias monoparentales con hijos a cargo en las que el cónyuge no pasa la pensión, o ha fallecido.*
- *También aumentan en 8 las unidades familiares de un solo miembro sin ingresos o ingresos mínimos (ayuda social), siendo las cargas económicas superiores a los ingresos obtenidos”.*(Sra. Presidenta de Cáritas Diocesanas de Gibraleón)

Habitualmente las familias olontenses más necesitadas reciben de Cáritas

Adultos.....1029..... (Alimentos población adulta)	Alimentación especial ..145. (Cereales Infantiles + Potitos)	Lactantes13..... (Cereales Infantiles + Leche de Continuación + Potitos)
--	---	--

La entidad dispone de una valoración de la situación de necesidad de los beneficiarios (realizada por la propia entidad, los servicios sociales, etc.)
La entidad distribuye los alimentos entre las personas necesitadas de acuerdo a unos criterios de selección de los beneficiarios

Los criterios empleados:

- 1) nº miembros de la unidad familiar;
- 2) ingresos - gastos fijos mensuales;
- 3) situación de desestructuración,
- 4) situaciones personales extraordinarias

Los alimentos que se reparten habitualmente a las familias:

Alimentos población adulta

Arroz
Pasta
Lentejas
Garbanzos
Alubias
Aceite de oliva
Tomate frito
Galletas
Conservas de atún
Fruta en conserva sin azúcar añadido
Leche entera UHT
Zumos
Judías verdes en conserva

Alimentos especiales

Cereales infantiles
Leche de continuación
Potitos

A destacar que TODAS las personas implicadas en Cáritas Parroquial de Gibrleón son voluntarias son NO remuneradas.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES

Servicios Sociales Municipales.

Departamento de Servicios Sociales Municipales: Avenida Palo Dulce número 26.
Teléfonos de contacto: 959 300211 EXT. 2 serviciosociales@gibrleon.com

1. Personal que integra el Departamento.

Centro Municipal de Información a la Mujer:

- Informadora: Diplomada en Trabajo Social.
- Asesora jurídica: Licenciada en Derecho.
- Técnica de formación y empleo para mujeres, Diplomada en Relaciones Laborales
- Técnica de programa UNEM. Diplomada en Trabajo Social.

Programa: Ciudades ante las Drogas:

- Trabajadora social de drogodependencias: Diplomada en Trabajo Social.
- Auxiliar administrativo: Graduado Escolar.

Programa de Información y Orientación: servicio puente de ayuda a domicilio.

- 2 Trabajadoras Sociales Municipales: Diplomadas en Trabajo Social.
- 1 Auxiliar Administrativo: Graduado Escolar

Servicios que se prestan desde el CIAM:

Asesoría Jurídica

a) Asesoramiento Jurídico en las siguientes materias:

- Separación o Divorcio.
- Ejecución de Sentencias de Separación o Divorcio.
- Modificación de Sentencias de Separación o Divorcio.
- Medidas Civiles Hijo/a en Unión de Hecho.
- Relación Paterno – Filial (Pruebas de paternidad).
- Herencias.
- Desahucios/Embargos.
- Juicios de Faltas.
- Violencia de Género.
- Acompañamiento a Sedes Judiciales.

b) Asistencia Jurídica Gratuita:

- Relativas a Separación o Divorcio.
- Medidas Civiles Hijo/a Unión de Hecho.
- Demandas Paterno-Filiales (Pruebas de Paternidad).
- Herencias.

- Desahucios/Embargos

c) Derivaciones a Mediación Familiar

d) Asesoramiento, Tramitación de Expedientes de Extranjería.:

Servicio de Formación y Empleo (UNEM Y OPEM):

Actuaciones:

-Entrevistas personales.

-Tutorías individuales

-Orientación para Búsqueda de Empleo, para formación y reincorporación laboral de usuarias del servicio.

-Orientación al Autoempleo.

*Orientación y Difusión a Empresarias sobre Formación, Jornadas, Cursos...

*Bolsa de empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para la empresa Edia

*Bolsa de empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio de forma particular.

*Reuniones con los diferentes departamentos del Ayto. relacionados con el empleo: Desarrollo Local, Andalucía Orienta.

*Organización y Difusión de las actividades del Día de la Mujer: 8 de Marzo.

*Organización y Difusión de las actividades del Día internacional contra la violencia de Género: 25 de Noviembre.

*Gestión y Difusión del Taller de Búsqueda de empleo por Internet y Preparación de Entrevistas.

*Difusión entre usuarias del Curso FPO Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

*Intermediación junto con Desarrollo Local para contratación de usuarias como azafatas y limpiadoras para la Feria de octubre en la localidad.

*Intermediación con empresas privadas para incorporación de mujeres al mercado laboral.

*Tramitación de solicitudes para Economato "Resurgir".

*Recogida de solicitudes para la Cesta de Navidad.

*Tramitación de subvenciones a otras instituciones.

*Organización e impartición de módulo de Igualdad de Oportunidades en T.E., E.T. y C.O.

*Organización y difusión del Curso de Iniciación a la Informática y

*Búsqueda de Empleo por Internet, dirigido a mujeres desempleadas de la localidad.

*Elaboración de informes socio-familiares para la bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento.

*Difusión y asistencia a Jornadas y Foros del Instituto Andaluz Mujer.

Informadora de Centro de la Mujer

- Violencia, Prestaciones INEM (Subsidio, RAI, REASS, PRODI)

- Prestaciones de la Seguridad Social: Prest. Hijo a cargo, a favor de familiares, afiliación, ingresos indebidos, orfandad, Inc. Permanente, Temporal, complementos a mínimos, viudedad, jubilación nacional e internacional, reclamación previa, revisión grado de invalidez, deudas, etc)

- Prestaciones de la Consejería de IGUALDAD:
 - . Salario Social, Pensiones no Contributivas, Grado de minusvalías, Parto múltiple, Familia numerosa, Tele-asistencia, Pensión FAS, Tarjeta Movilidad reducida.
 - Otras ayudas económicas, Informes Bolsa de empleo local, economato, vivienda, servicio de defensa legal (acoso en el trabajo).
 - Asesoramiento en materias como: Pensión alimentos, Separación, Mediación, Crisis de pareja, Medidas provisionales, Ayuda psicológica, Justicia gratuita)
 - Otras consultas: Endesa, telefónica, guiza, Trabajos en beneficio de la comunidad, Caritas, Hacienda, certificado Policía, incapacitación, Ley dependencia, guardería, comedor, menores, etc.
 - Organización de Actos y encuentros: Conmemorativos del Día internacional de la mujer " 8 de marzo" *"Por un camino sin curvas para todos y todas"*. Programa Cualifica, Campaña 25 de Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, Campaña del Juego y el Juguete no sexista, no violento, Programa Asocia.
 - Asesoramiento y Tramitación de Subvenciones para Asociaciones de Mujeres.

Actuaciones del Servicio de Información y Orientación:

Se recogen tanto información como tramitación de documentación.

- Programa de Solidaridad (Salario Social).
- Reconocimiento Grado de Minusvalía y revisión.
- Tarjeta Aparcamiento Movilidad Reducida.
- Teleasistencia Domiciliaria Junta de Andalucía.
- Termalismo Social de INSERSO.
- Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco
- Gestiones de FAS.
- Pensiones no Contributivas (Información, Revisiones, Solicitud).
- Revisión LISMI.
- Abono Social (Solicitud y Renovación)
- Programa de Vacaciones Mayores del IMSERSO
- Visitas a Domicilio.
- Ayudas Individuales.
- Pensiones de Seguridad Social.
- Prestación Familiar Hijo a Cargo.
- Título de Familia Numerosa.

- Coordinación con otros profesionales.
- Informes de Canalización a Servicios Sociales Municipales.
- Coordinación con entidades de Discapacitados.
- Asesoramiento y apoyo a Asociaciones.
- Información sobre Vivienda.
- Solicitud de Adecuación Funcional Vivienda.
- Comisiones de Servicio para Consejería de Educación.
- Informes para Juzgado.
- Información sobre Ley de Dependencia.
- Tramitación de Ley de Dependencia.
- Información sobre Adopciones.
- Prestaciones a favor de Familiares de Seguridad Social.
- Trámites con otras Comunidades Autónomas.
- Informes de Arraigo Social.
- Reagrupación Familiar.
- Información sobre escolarización de inmigrantes.
- Gestiones de Autobús escolar.
- Informe Vivienda para Reagrupación Familiar.
- Gestión de plazas en colegios y guarderías.
- Economato.
- Informes y gestiones para bolsa de empleo.
- Participación en actividades y eventos sociales.
- Subvenciones Ciudades ante las Drogas.

Actuaciones del Servicio Puente de Ayuda a Domicilio.

- Coordinación con otros profesionales (salud, servicios sociales comunitarios, ...).
- A finales de 2011.
- Seguimiento de auxiliares de ayuda a domicilio.
- Atención de incidencias en el servicio.
- Atenciones directas de información sobre el servicio.
- Coordinación interdisciplinar para la elaboración de Proyectos Individuales de Atención en la Ley de Dependencia.

Actuaciones en programa ciudades ante las drogas.

- Canalización de casos a AOCD.
- Derivación y Seguimiento de casos de drogas.
- Programas de Inserción Laboral a drogodependientes.
- Gestiones, Asesoramiento y Colaboración con AOCD.
- Gestiones Programa de Ciudades ante las Drogas.
- Gestiones en prisión.
- Reuniones Plan Local de Salud
- Stand Día Mundial sin Tabaco. Mayo.
- Stand Día Mundial contra el abuso de Drogas. Junio.

- Participación en el Proyecto Socio-Educativo “Olont” en el I.E.S. Odiel (Atención a la familia).
 - Reuniones con profesorado.
 - Gestiones con Familias del Alumnado.
 - Reuniones de Coordinación y Formación.
 - Actividades de Prevención con alumnado.
- Programa de Acogida Temporal de Menores Ucranianos.
- Implantación de sistemas de calidad para entidades de Drogodependencia.
- Stand Informativo en la celebración del Día de Andalucía.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS CINTURÓN AGROINDUSTRIAL

La Trabajadora Social atiende en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios “Z.T.S Cinturón Agroindustrial” cuatro días a la semana.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (S.I.O.)

El Ayuntamiento tiene convenio con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del S.I.O., a fin de llevar a cabo en su término municipal la gestión de Programas de Servicios Sociales Comunitarios, de conformidad con lo establecido en la Estipulación Tercera de la Addenda al citado convenio suscrito entre ambas entidades. Se han realizado durante el 2.012 un total de 4.020 intervenciones.

Se conocen y se siguen los protocolos establecidos para la canalización de los casos de forma adecuada.

Para el Economato Resurgir, el municipio tiene asignados 312 euros/mes y 16 familias/mes

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)-

Número de usuarios: 178

Número de Auxiliares: 72

Empresa prestadora del Servicio: EDIA, S.L. (Empresa de Diversificación Industrial del Andévalo)

SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (S.A.F.) Y EQUIPO DE TTO. FAMILIAR (E.T.F.)-

Número de familias atendidas por el S.A.F. 2.012: 31

Número de familias atendidas por el E.T.F. 2.012: 12

Las demandas provienen fundamentalmente del S.I.O. y del Servicio de Protección de Menores (S.P.M.)

Además del Servicio de Ayuda a domicilio, el Servicio de Atención a Familias y el Programa de Tratamiento Familiar, la Zona de Trabajo Social realiza cada año una planificación de las actuaciones en función de la demanda y de la valoración técnica . En el año 2012 se han realizado los siguientes proyectos. Número de proyectos realizados: 5

- Consultoría social: asesoramiento técnico, para la intervención social, a entidades locales.- Objetivo: Prestar asesoramiento técnico en materia de intervención social a profesionales de Servicios Sociales de los municipios, así como a Alcaldes y Concejales que lo demanden.
- Programas de Talleres infantiles de educación en valores, “Chamán”.- Objetivo: Organizar y ejecutar actividades lúdico-formativas destinadas a niños/as de 10/11 años y sus padres/madres, cuya finalidad es fomentar en los menores valores y habilidades sociales que incidan en su desarrollo integral, así como compartir y reflexionar con los padres acerca de la educación de los hijos. Se pretende con ello ayudar a los mismos en aspectos relacionados con la comunicación en la familia, la autoestima de sus hijos/as y los diferentes estilos educativos. Este proyecto se realiza conjuntamente por las Z.T.S. Cinturón Agroindustrial y Ribera del Tinto. Programa de prevención del riesgo en adolescentes y sus familias, proyecto socioeducativo “Olont”.- Proyecto de intervención socioeducativa dirigido a adolescentes de 13 a 16 años, con un perfil de riesgo psicosocial (por déficit en su trayectoria académica, dificultades de relaciones con sus iguales y/o en su entorno sociofamiliar). Se concreta en actuaciones educativo-formativas para los participantes que se complementa con intervenciones familias (tanto a nivel individual como grupal) así como actividades de ocio y tiempo libre grupales. Este proyecto se desarrolla en base a la metodología de trabajo del programa provincial de prevención de riesgo en adolescentes y sus familias, y es organizado conjuntamente con el I.E.S. Odiel y el Ayuntamiento de Gibraleón.
- Concurso de proyectos para asociaciones y grupos.- Objetivo: Premiar los proyectos de trabajo de las asociaciones a través de la organización de un premio comarcal/provincial.
- Comisión y Equipo Técnico de absentismo y trabajo coordinado en red en materia de familia e infancia.- Objetivo: Formar parte de las Comisiones y Equipos Técnicos de absentismo de los municipios de la comarca, al objeto de buscar alternativas a los menores absentistas y en riesgo social, así como desarrollar un trabajo coordinado en red.

DATOS A DESTACAR Y OBSERVACIONES.-

- El proyecto Chaman es muy demandado entre los menores de 10y 11 años del municipio, y sus familias. Cada edición, solo podemos atender a un 30 ó 40% de la demanda. Los padres manifiestan su malestar al equipo y al Ayuntamiento al comprobar que sus hijos no han sido seleccionados para participar en el proyecto. “Chaman” . Este proyecto no se inició en el mes de septiembre de 2012 tal y como estaba programado y esta previsto se inicie en el próximo mes de febrero 2013.

Con respecto al proyecto “Olont” que fue premiado el año 2010 en el V Certamen de Derechos de la Infancia y Política municipal como Buena Practica con adolescentes en riesgo social. Ese proyecto constituye un ejemplo de trabajo coordinado entre le sistema educativo y social para trabajo con adolescentes con absentismo escolar y ambiente social desfavorecido y así mismo esta muy arraigado en el municipio y en el IES.

En este municipio se encuentra ubicado el Centro Comarcal de Servicios Sociales Comunitarios La población de Gibraleón acude diariamente al centro a pesar de tener citas programadas, pues es un edificio publico de consulta diaria para temas de diversa índole social.

ÁREAS MUNICIPALES

SALUD PÚBLICA, PROGRAMAS DE SALUD

Entre la información que creemos necesario aportar desde el servicio sanitario a la elaboración del perfil local de salud, encontramos tres campos, en primer lugar la Cartera de Servicios del Centro de Salud que atiende a la población del municipio, la que se especifica en la tabla adjunta (tabla 1) en la que aparece el listado de la cartera de servicios establecida para la UGC de Gibraleón para al año 2013. En segundo lugar algunas aclaraciones sobre la organización del servicio del centro en cuanto a la mejora de la satisfacción del usuario y de la participación ciudadana. Y por último un listado de las actuaciones y programas de promoción de la salud que se desarrollan desde el centro de salud.

Cartera de Servicios de la UGC Gibraleón.

CARTERA DE SERVICIOS POR PROCESOS ASISTENCIALES

Atención a personas con V.I.H.
Atención al alta hospitalaria
Atención a personas inmovilizadas
Atención a las personas cuidadoras
Atención a las personas cuidadoras de grandes discapacitados
Telecontinuidad de cuidados a personas frágiles tras el alta hospitalaria.
Seguimiento
Atención a los mayores de 65 años
Atención a mayores de 65 años en riesgo de dependencia
Atención a mayores de 65 años residentes en instituciones
Atención a personas con HTA
Inmunizaciones Tétanos-difteria
Inmunizaciones Gripe (Indicación de vacunación)
Detección Precoz de Metabolopatías
Vacunación Completa
Seguimiento de Salud Infantil a los 4 años
Vacunaciones de niños en edad escolar
Vacunación de Triple vírica en niños de 3 años
Salud Sexual y Reproductiva. Mujeres en seguimiento en planificación familiar
Programa de diagnóstico precoz del Cáncer de Mama
Cirugía Menor
Salud Bucodental en mayores de 65 años
Salud Bucodental en embarazadas
Promoción y Prevención de Salud bucodental en la escuela
Promoción de la salud en centros educativos. Programa forma Joven
Atención a personas con Diabetes (DMI+DMII)
Atención a personas con EPOC
Atención a adultos con asma
Atención a niños con asma
Seguimiento de Embarazo
Embarazadas con 1ª visita antes de las 12 semanas
Educación Maternal
Asistencia Puerperal

Atención a personas en situación de cuidados paliativos
Atención a personas con Insuficiencia Cardíaca
PAI HBP/ Cáncer de próstata

2.-Organización del servicio del centro en cuanto a la mejora de la satisfacción del usuario y de la participación ciudadana

Desde el centro de Salud se pone mucho interés en mejorar la experiencia del usuario, para ello empleamos fundamentalmente dos herramientas básicas, la participación ciudadana y los planes de mejora.

La participación, es el camino para lograr que los ciudadanos consideren el sistema público de salud como propio y lo defiendan en la medida en que vean que sus opiniones son valoradas y sus demandas sean atendidas. Es necesario desarrollar el compromiso de servicio a la ciudadanía, desarrollando estrategias que incorporen sus opiniones y expectativas como herramienta fundamental para orientar las actuaciones

La participación ciudadana puede llevarse a cabo con un nivel variable de implicación, abarcando desde un nivel pasivo, hasta una toma de decisiones completa por parte de los ciudadanos. En un nivel de participación pasiva, podemos considerar las actividades destinadas a informar y educar al paciente. (cuestiones que incluimos en el apartado 3 de este documento) Un segundo nivel, incluiría consultar a los usuarios sobre determinados temas de interés. En el tercer nivel, los ciudadanos deciden junto con los gestores públicos. Por último, en el nivel que implica un grado mayor de participación, los ciudadanos son agentes activos en el control y seguimiento de la actividad del Centro de Salud

En nuestra Unidad, hemos desarrollado el Plan de Participación Ciudadana, recogiendo diversas formas y estructuras de participación colectiva, dando especial relevancia a las acciones para el desarrollo de la participación con asociaciones de salud, grupos e instituciones del entorno, especialmente con las Asociaciones de autoayuda, y por otra parte, poniendo en marcha mecanismos tanto individuales como colectivos que permitan acercar las opiniones de los ciudadanos de las localidades de Gibralfaró Así mismo se constituye la comisión de Participación Ciudadana de la U.G.C. de Gibralfaró, conforme a la Resolución SA 0077/12 de 20 de Marzo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se regulan la participación ciudadana en las Unidades de Gestión Clínica del Servicio Andaluz de Salud.

El Plan de mejora busca elevar la satisfacción de los pacientes y familiares en relación a la prestación del servicio que se ofrece en esta UGC, mediante el análisis de la calidad percibida y la implantación de medidas apropiadas, utilizando para ello los resultados de las encuestas de satisfacción y las reclamaciones formuladas. En este plan se proponen mejoras orientadas tanto a la adecuación física del centro como a la gestión de los horarios y los tiempos de espera, especialmente trabajando con la gestión de las citas, etc... Además de centrar gran parte del esfuerzo en mejorar la confianza de los usuarios en los profesionales a través de mejorar la información dada y recibida. La calidad de la asistencia administrativa y sanitaria son el mayor foco de

interés en la elaboración y evaluación de los planes de mejora anuales.

Actuaciones y programas de Promoción de la Salud que se desarrollan desde el centro de salud.

a) Incluidos en la cartera de servicios, contrato programa y otras iniciativas de la Consejería de Salud y Bienestar o la Delegación Territorial.

- ❖ PITA (plan integral de Tabaquismo de Andalucía)
 - i. Atención a la persona fumadora
 - ii. Prevención del inicio al consumo y la recaída en diferentes colectivos
 - iii. Programa escolar “A No Fumar Me Apunto
 - iv. Participación ciudadana

- ❖ PIOBIN (Plan integral de Prevención de la obesidad infantil)
 - i. Prevención
 - ii. Detección Y diagnóstico
 - iii. Tratamiento Individual y Grupal
 - iv. Participación Ciudadana
- ❖ EDUCACIÓN MATERNAL
- ❖ PAFAE (plan integral de Alimentación saludable y ejercicio físico)
 - i. Consejo dietético básico y avanzado
 - ii. Educación
 - iii. Fomento de la actividad física (individual y por programas)
- ❖ GRUSE- M (grupos Socioeducativos para mujeres)
- ❖ PROGRAMAS ESCOLARES
 - i. Sonrisitas y Aprende a sonreír
 - ii. Alimentación saludable
 - iii. Forma Joven
 - iv. A No Fumar Me Apunto
- ❖ TRABAJO CON CUIDADORAS
- ❖ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
- ❖ PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
- ❖ ESTRATEGIA DE CALOR

b) Actividades a desarrollar a través del nivel uno de participación ciudadana.

Mesas divulgativas, realización de Charlas-Talleres con motivo de la celebración de Días mundiales de interés socio-sanitario (Día Mundial de la Salud, Día Internacional contra la violencia de género, Semana sin humo...) o colaboración en eventos organizados por las Concejalías de Salud de ambas localidades (Jornadas de Salud, Semana del Mayor...).

Realización de Charlas-Talleres de formación con las distintas asociaciones e instituciones contempladas en el Plan de Participación

Elaboración Centro de Salud de Gibraleón

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN. ASOCIACIONISMO

ENTIDAD	RECURSOS	NECESIDADES
AFAOLONT	Psicólogo Terapeuta Ocupacional Trabajadora Social Enfermera Aux. Clínica	Puerta y Reja de la UED Almoraduj.
AOCD	Apoyo y asesoramiento en la gestión y recursos de subvenciones	Psicólogo Educador Social Trabajador Social
PROPIO IMPULSO	Horno para cerámica	Psicólogo Logopeda Trabajador Social Fisioterapeuta Aula de formación
Asoc. Mujeres Galadali	Pista de baile Talleres: Manualidades, baile, palillos.	Iniciación a la informática Materiales para los talleres
Asoc. Mujeres La Paz	Talleres: Pintura en tela, palillos, baile, bordado de la "lagartera", macramé, corte y confección. Colaboración con otras entidades y eventos.	Materiales para los talleres
Asoc. Fibromialgia	Fisioterapeuta (temporal)Cañón, ordenadores, voluntarios (trabajadora social, psicóloga) Formación específica para monitor. Taller de ergonomía, alimentación, sueño y dolor.	Taller de Informática Piscina terapéutica Material de ejercicio físico. Psicóloga Monitor ejercicio físico específico.
SS.SS. Comunitarios	Gestión de la Ley de la Dependencia. Servicio Ayuda Domicilio. Atención a familias. Tratamiento de familias con menores en riesgo. Educación en valores (Chamán) Prevención escolar en el Instituto (Proyecto Olont). Atención social y/o derivación del caso.	Nuevo local Conocer los proyectos del resto de asociaciones

Ayuntamiento	SS.SS. Municipales. Patronato Municipal de Deportes. Recursos humanos propios. Talleres municipales (pintura, senderismo, guitarra, encaje de bolillos, pintura en tela, cocina, música, baile)	
AMPA IES Odiel		Escuela de padres/madres
AMPA Fuenteplata		Psicólogo (atención niños/as) Logopeda Pedagogo
AMPA Cervantes		Psicólogo (atención niños/as) Logopeda Pedagogo

Asociación de Mayores Centro participación Activa	Dispone de un local municipal, con sala multifuncional	Psicólogo Especialistas voluntarios para dar talleres de salud (médicos, enfermeros etc.) No disponen de recursos económicos
Hermandades de Pasión y Gloria	Movilizan a muchos jóvenes costaleros para sus actos, semana santa y romerías	No todas las hermandades hacen seguro médico por prevención de daño sufrido por alguna lesión
COMISIÓN SEGUIMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO		
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		

MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES

Web.2.0,



Ayuntamiento de Gibraleón-Área de Salud

Enlace web municipal

www.gibrleon.com

INFORME DE PRIORIZACIÓN

RESULTADO MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

PROBLEMAS	MAGNITUD	VULNERABILIDAD	TRASCENDENCIA	PERMANENCIA	FACTIBILIDAD	PROMEDIO
DROGODEPENDENCIAS	4,00	2,56	4,56	4,56	2,67	3,67
HÁBITOS DE VIDA	4,33	3,11	3,67	3,78	3,22	3,62
CENTRO SALUD	4,22	2,89	4,33	3,89	2,11	3,49
ENFERMEDADES DSS	3,89	2,67	3,22	3,56	3,44	3,36
SALUD MENTAL	3,22	2,44	3,44	4,22	2,33	3,13
PROBLEMAS M. AMB.	3,44	1,89	3,00	4,22	1,89	2,89
ENF. INDIVIDUALES	3,78	2,44	2,89	2,67	2,56	2,87
	3,84	2,57	3,59	3,84	2,60	3,29

PROBLEMAS IDENTIFICADOS CUESTIONARIO

PROBLEMAS SALUD	FREC	%
ENFERMEDADES INDIVIDUALES	28	21,88%
PROBLEMÁTICA CENTRO SALUD	24	18,75%
DROGODEPENDENCIAS	23	17,97%
ENFERMEDADES INDIVIDUALES RELACIONADAS CON DSS	22	17,19%
SALUD MENTAL	16	12,50%
PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES	7	5,47%
HÁBITOS DE VIDA	5	3,91%
OTROS	2	1,56%
DEPENDENCIA	1	0,78%
Total general	128	

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

PROBLEMAS SALUD	FREC	\sqrt{FREC}	MATRIZ	Total
DROGODEPENDENCIAS	23	4,80	3,67	17,37
PROBLEMÁTICA CENTRO SALUD	24	0,00	3,49	17,09
ENFERMEDADES INDIVIDUALES RELACIONADAS CON DSS	22	4,69	3,36	15,74
ENFERMEDADES INDIVIDUALES	28	5,29	2,87	15,17
SALUD MENTAL	16	4,00	3,13	12,53
HÁBITOS DE VIDA	5	2,24	3,62	8,10
PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES	7	2,65	2,89	7,64
OTROS	2	1,41		

DEPENDENCIA	1	1,00		
Total general	128			